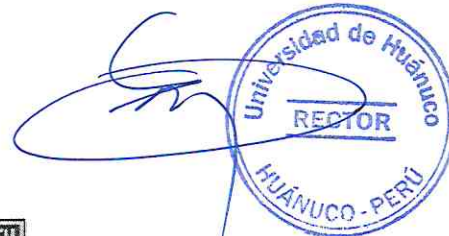
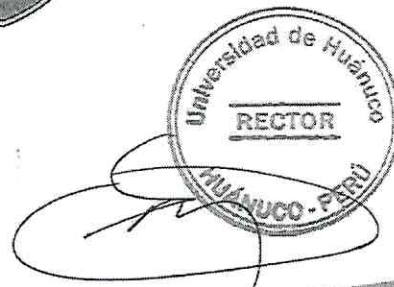


000638

U



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>



D

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2015
DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
ARQUITECTURA**

POS

H

**RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 1397-2016-R-CU-UDH
18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

))

))



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 008-2017-R-AU-UDH.

Huánuco, 01 de febrero de 2017.

Visto, el acuerdo tomado en sesión de Asamblea Universitaria de fecha 06 de octubre de 2016, relacionado con la reestructuración y denominación de las carreras que ofrecen las facultades contemplado en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 006-2001-R-AU-UDH, de fecha 24 de julio de 2001, artículo primero, se crea la Facultad de Ingeniería;

Que, con Resolución N° 004-2003-R-AU-UDH, de fecha 31 de diciembre de 2013, se crea la Escuela Académico Profesional de Arquitectura, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Huánuco;

Que, las carreras o programas académicos de estudios son aquellas que conducen a la obtención de un grado académico de bachiller, maestro y doctor, como títulos profesionales y que tiene un diseño curricular conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley Universitaria;

Que, el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, considera las Carreras Profesionales o Programas Académicos los mismos que se encuentran contemplados en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión de fecha 06 de octubre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- CREAR el PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, correspondiente a la Escuela Académico Profesional de Arquitectura, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Corí
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 1 de febrero de 2017
Abog. Carlos P. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Asamblea Univ./Rectorado/Vicerrect.Acad./Facultad/Escuela/Of.Matricula/Archivo.

CMX

2019

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1397-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 18 de noviembre de 2016.



Visto, el Oficio N° 557-2016-VRAc./UDH, de fecha 25 de noviembre de 2016, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 514-D-FI-UDH-2016, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de la UDH, haciendo de conocimiento que en Consejo de Facultad de fecha 08 de noviembre de 2016 se aprobó el Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Arquitectura, expidiéndose la Resolución N° 659-2016-CF-FI-UDH de fecha 09 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 40, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país; determinando en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades;

Que, de conformidad con el artículo 67, inciso 67.2.2 de la Ley N° 30220, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, teniendo como atribución aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las escuelas profesionales que integren la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 659-2016-CF-FI-UDH de fecha 09 de noviembre de 2016, se deja sin efecto los alcances de la Resolución N° 092-2015-CF-FI-UDH de fecha 04 de marzo de 2015 y aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Arquitectura de la Universidad de Huánuco;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo al artículo 59, inciso 59.5 de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e), del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2015 del PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 659-2016-CF-FI-UDH de fecha 09 de noviembre de 2016, expedida por la Facultad de Ingeniería, en vías de regularización.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 18 de noviembre de 2016
Abog. Carlos P. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

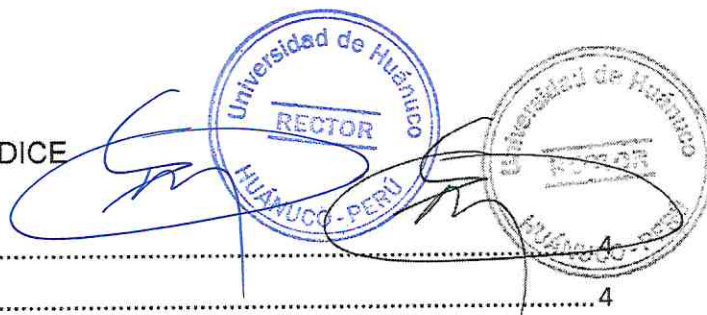
Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./Fac.Ingeniería/EAP.Arquitectura/Oficina de Mantenimiento/Archivo

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

ÍNDICE

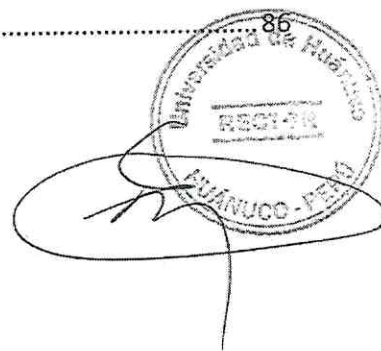


I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	4
1.1 Fundamentos Teóricos.....	4
1.2 Fundamentos Filosóficos.....	5
1.3 Fundamentos Antropológicos.....	5
1.4 Fundamentos Sociológicos.....	6
1.5 Fundamentos Pedagógicos.....	6
1.6 Fundamentos Psicológicos.....	7
II. MARCO LEGAL DE LA CARRERA	7
III. MARCO INSTITUCIONAL (UNIVERSIDAD y de la CARRERA)	7
a.- Visión.....	8
b.- Misión.....	8
c.- Valores.....	8
d.- Lema.....	8
IV. REQUISITOS DE INGRESO	8
V. MODALIDAD DE ESTUDIOS	15
VI. FUNDAMENTOS DE LA CARRERA	16
6.1. Contexto.....	16
6.2. Historia de la Carrera	17
6.3 Objetivos Académicos de la Carrera.....	19
6.4 Lineamientos de la Carrera Profesional.....	19
6.5 Demanda Social de la Carrera.....	22
6.6 Mercado Ocupacional (Laboral).....	32
6.7 Ámbito del Desempeño Profesional.....	34
6.8 Principios Deontológicos.....	35
VII. FUNDAMENTO METODOLOGICO	39
VIII. ROLES Y PERFILES DE LA CARRERA	40
8.1 Perfil del ingresantes.....	40
8.2. Rol del estudiante.....	41
8.3. Perfil del Graduado.....	43
8.4 Rol y Perfil del docente.....	43
IX. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO	50
9.1. Distribución de la asignatura por áreas o estructura del currículo.....	50

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

9.2. Plan de Estudios.....	56
9.3. Malla curricular	61
X. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	62
10.1. Lineamientos Metodológicos de enseñanza aprendizaje.....	62
10.2. Evaluación de Aprendizaje (Sistema de Evaluación).....	63
10.3. Modelo de Sílabo.....	66
10.5. Líneas de Investigación.....	69
10.6. Practicas pre Profesionales	72
XI. SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	72
XII GRADUACIÓN Y TITULACIÓN	76
XIII. TABLA DE EQUIVALENCIAS (convalidación u homologación de asignaturas).....	81
XIV. SUMILLAS	86





PRESENTACIÓN

El Programa Académico Profesional de Arquitectura permite la formación de profesionales con un adecuado balance humanístico, técnico y artístico con especial atención en aspectos de análisis y la interpretación de la realidad urbano-regional nacional y mundial que al mismo tiempo permitirán una amplia visualización de los problemas y la búsqueda de soluciones adecuadas para el desarrollo integral de la sociedad. La Escuela Académica Profesional de Arquitectura proporciona al profesional las herramientas necesarias para lograr crear e integrar los espacios, tomando en cuenta aspectos técnicos, artísticos y sociales, ordenándolos racional y armónicamente. El arquitecto es el profesional que interpreta las necesidades de los usuarios y las plasma en adecuados espacios arquitectónicos y formas habitables y construibles.

ARQ. MAURO HUARINGA PASSUNI
Coordinador Académico

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO



1.1 Fundamentos Teóricos.

Fundamentos Teóricos de la Arquitectura.

La Arquitectura es el Lenguaje de la Inmovilidad Substancial

Los Beneficios que parten de la sustentabilidad se agrupan en indicadores para el desarrollo social.

Ambientales: buscan un desarrollo equilibrado con el medio ambiente; administran los impactos producidos por modelos de permanencia; valora los beneficios económicos obtenidos por la flora y fauna a favor de la comunidad para su cuidado.

Sociales: Integran a las comunidades locales y a las actividades; generando empleo local directo e indirecto; estimulan el desarrollo de empresas, así como la generación de divisas e inyecta capitales a la economía local.

Culturales: Promueven la restauración y conservación de las zonas arqueológicas, monumentos históricos y todos aquellos edificios que por su naturaleza representen un bien arquitectónico y denoten un interés de conservación; estimulan a la gente para valora su comunidad.

Habría que recordar que Vitrubio consideraba a la arquitectura como un arte. Este planteamiento teórico – práctico lo llevo a definir el papel del arquitecto, mencionando que no se puede concebir a teóricos que no saben construir, ni constructores que no saben fundamenta sus proyectos, por tanto la arquitectura exige al arquitecto conocer (investigar), el sitio, el terreno, los materiales, los sistemas constructivos más adecuados, la región, el respeto al medio natural, etc., así como sus particularidades que entre otras muchas están la solidez, la utilidad, y la belleza, como observamos él no se refiere a un programa o enlistado de requerimientos. Él se refiere al papel que debe desempeñar el arquitecto y al arquitectura dando por un hecho las necesidades a cubrir poniendo como el elemento central al objeto arquitectónico para que este respondiera correctamente a todas las variables que enuncia en sus diez capítulos de su libro como un intento de hacernos ver que tan amplio y complejo es el objeto arquitectónico y todos los elementos que se requieren para su realización, entendiendo por tanto que la arquitectura es algo más que un enlistado de necesidades.

1.2 Fundamentos Filosóficos.

Fundamentos filosóficos de la Arquitectura.

La filosofía y la producción de conocimiento científico siempre estuvieron conectadas una con la otra.

No obstante, se tiene en cuenta que la filosofía es una reflexión primera sobre el hombre y el mundo que se preocupa con las cuestiones fundamentales de la existencia humana tales como la ética, el sentido de la vida, la verdad científica, la lógica, los problemas metafísicos, ontológicos y trascendentales, entre otros.

El Programa Académico de Arquitectura de la Universidad de Huánuco, tiene como fundamento filosófico el arte, la belleza, la armonía, la estética y los principios de la doctrina de Cristo, que se despliega en tres esferas de acción formativa: a) la cultural, como el gran



contenedor y regulador de la actividad humana, b) la ambiental como la ética de la conservación y el respeto, y c) el sujeto como constructor de significados fuente de toda sociabilidad.

1.3 Fundamentos Antropológicos.

Fundamentos Antropológicos de la Arquitectura

La antropología sociocultural es la ciencia total del hombre en sociedad y, por tanto, se distingue por enmarcar el análisis de carácter holístico con el objetivo de alcanzar una visión totalizadora y sintética de la sociedad y la cultura. Considera la sociedad como un todo, en el que cada elemento se explica a través de su relación de reciprocidad con el resto. Por esta razón la antropología tiene un carácter necesariamente pluridisciplinario, la disciplina antropológica, además, se caracteriza por una metodología de investigación propia para lograr la comprensión del objeto de estudio, a través de la observación y la participación: el trabajo de campo.

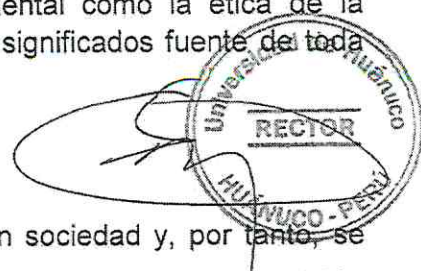
Por otro lado, con esta tendencia a la pluridisciplinar, la antropología del espacio utiliza el cuerpo teórico y la metodología de investigación propios de la antropología sociocultural, para aplicarlos en el estudio del espacio habitado en sus diversas manifestaciones, tipologías y escalas: espacio corporal, espacio objetual, espacio arquitectónico, espacio urbanístico y espacio paisajístico. Con la misma voluntad de alcanzar un conocimiento amplio de la sociedad y la cultura, la antropología del espacio analiza el espacio como un medio por el que se accede: el espacio es considerado como el resultado y la proyección de un conjunto de factores sociales, culturales, económicos, materiales, perceptivos, cognitivos, conductivos, simbólicos, ideológicos, etc.

El punto de vista antropológico difiere del ámbito de la arquitectura, ya que en este caso sería la proyección y la creación del espacio lo que se constituiría como principal objetivo, contribuyendo de esta manera a la creación cultural en general. La diferencia entre el objeto de este ámbito y el de la disciplina antropológica la encontramos en un orden de prioridades entre espacio y cultura.

El espacio, y concretamente el espacio arquitectónico, es un hecho cultural que no podemos considerar de forma unívoca, ya que toman parte diversas realidades o interpretaciones distintas: la arquitectura y la disciplina antropológica, representantes de la vertiente creativa y analítica del espacio respectivamente. Pero aun faltaría otro punto de vista para completar la aproximación al objeto arquitectónico: la sociedad, es decir el representante de la vertiente práctica del espacio. En cada una de estas tres realidades, el espacio adquiere nombres y significaciones diferentes. En el ámbito de la sociedad, la vertiente práctica, los espacios pasan a ser arquitectura. Este lugar, para la antropología, ha sido un objeto de estudio al que se ha accedido desde un criterio analítico, con el objetivo de buscar el sentido que precisamente tiene para la sociedad. Pero para el antropólogo, el espacio de la sociedad en cuestión también forma parte de este y le confiere un sentido propio: se trata del campo antropológico.

1.4 Fundamentos Sociológicos.

Fundamentos Sociológicos de la Arquitectura de la Universidad de Huánuco, tiene como fundamento sociológico el reconocimiento de la cultura como el contexto dentro del cual pueden describirse todos los fenómenos y procesos sociales, conlleva un esquema



históricamente transmitido de significaciones expresadas en formas simbólicas, lenguajes con los cuales los hombres se comunican y desarrollan su conocimiento. En ese sentido, la arquitectura se entiende como una expresión cultural de naturaleza pública, lo cual implica el análisis y la interpretación de las diversas formas discursivas, imaginarios sociales y formas de sociabilidad que la determina, materia prima en la cual se enraízan los procesos de transformación hacia una sociedad efectivamente democrática y ambientalmente sostenible.

La arquitectura participa de la construcción de los conceptos de nación y ciudad. Mejorando la calidad de vida de las personas y de la sociedad.

1.5 Fundamentos Pedagógicos.

Fundamentos Pedagógicos de la Arquitectura

La educación es un proceso sociocultural permanente, orientado a la formación integral de las personas y al perfeccionamiento de la sociedad. Como tal, la educación contribuye a la socialización de las nuevas generaciones y las prepara para que sean capaces de transformar y crear cultura y de asumir sus roles y responsabilidades como ciudadanos.

El Programa Académico de Arquitectura de la Universidad de Huánuco, forma valores Ético-profesionales para que las organizaciones puedan aspirar a desarrollar valores compartidos por todos sus miembros que quien la conducta de sus individuos y caracterice al colectivo; la formación continua al especialista del sector turístico constituye un escenario adecuado para que se desarrollen procesos socio psicológicos y formativos coherentes y socialmente útiles.

El Programa Académico de Arquitectura de la Universidad de Huánuco, tiene como fundamento pedagógico, la adopción de acciones tendientes al desarrollo de la persona, estas se manifiestan en el dialogo entre iguales y en la conversación como expresión de una relación pedagógica no jerarquizada, esta relación entre docente y alumno permite avanzar hacia un proceso investigativo desarrollado a lo menos en tres pasos: la observación cualificada, la interpretación discursiva, y la argumentación; estas tres fundadas en la determinación de problemas relevantes, y organizadas en núcleos probélicos y campos de conocimiento dentro de la malla curricular. Metodológicamente se cuenta con el proyecto, como instrumento básico de síntesis, que se despliega en dos acciones principales: a) el taller como construcción colectiva del conocimiento cuyos resultados circulan a través del portafolio y la bitácora, y b) el seminario como puesta en escena de los discursos construidos autónomamente y manifestó en el documento teórico. En ellos se explicitan diversas formas de lenguaje propios de la disciplina.

La evaluación se funda en el acuerdo sobre los temas convenidos y expuestos en el programa. Se desarrolla en un sistema mixto de evaluación a partir de logros (corto plazo) y competencias (medio y largo plazo).

1.6 Fundamentos Psicológicos.

Fundamentos Psicológicos de la Arquitectura

El Programa Académico de Arquitectura de la Universidad de Huánuco, tiene como fundamento psicológico, la construcción de un ambiente que propicie la avidez por el conocimiento, el compromiso social y la autonomía de la conciencia personal de todos los actores comprometidos en el proceso, dentro de los preceptos enunciados en el Plan de

Estudios que propenden por el ejercicio de la Ética Personal y del conocimiento en un entorno democrático y tolerante.



II. MARCO LEGAL DE LA CARRERA

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad de Huánuco
- Reglamento General de la Universidad de Huánuco (Resolución N° 802-2005-R-CU-UDH).
- Reglamento General de Estudios.
- Reglamento General de Admisión.
- Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.
- Reglamento de Convalidación y Homologación de Estudios
- Reglamento General de Grados y Títulos (Resolución N° 1239-2014-R-CU_UDH).
- Reglamento de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería.

III. MARCO INSTITUCIONAL (UNIVERSIDAD y de la CARRERA).

UNIVERSIDAD

Visión

Líder del Desarrollo Regional y Nacional.

Misión

Crear conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y formar profesionales de alta calidad para el desarrollo regional - nacional.

Valores:

- Búsqueda de la verdad
- Honestidad
- Solidaridad
- Identidad
- Creatividad

CARRERA

a.- Visión

El Programa Académico de Arquitectura será reconocida como una entidad formadora de arquitectos líderes en innovación y contar con el reconocimiento a nivel internacional ofreciendo a la comunidad servicios tecnológicos, culturales y nuevos conocimientos respaldados en un personal docente altamente calificado y competente y apoyados en una óptima y moderna infraestructura con participación activa en el desarrollo nacional.



b.- Misión.

El Programa Académico de Arquitectura tiene como misión la formación de líderes innovadores en el ámbito regional, nacional e internacional, comprometidas con la formación de profesionales íntegros.

c.- Valores.

- Creatividad y del talento humano, (fomentamos la creatividad en nuestros alumnos, potenciando el talento innato en cada uno de nuestros alumnos).
- Libertad (Compromiso con el desarrollo de una sociedad de personas libres. Porque solo las personas y sociedades se desarrollan cuando existe libertad para las personas.
- Tolerancia y no discriminación (la labor académica está abierta a todos aquellos que puedan aportar o se puedan beneficiar de ella, sin distinguido de pensamiento filosófico, religioso, político, económico, social que cada uno pueda tener y sin discriminación del origen racial o étnico de las personas. Realzando el respeto mutuo.
- Calidad, (nos diferenciamos cualitativa y cuantitativamente en los servicios que brindamos reforzando nuestras virtudes inherentes).
- Competitividad, (satisfacemos al máximo a nuestros estudiantes formándolos con los más alto estándares académicos apoyados con tecnología de punta en su formación).
- Emprendimiento, (como factor clave para la superación profesional, autoempleo, e inserción en el sistema de mercado).
- Liderazgo, (diseñamos estrategias que formen esta virtud en nuestros alumnos, para que sean los líderes del cambio en nuestra sociedad).
- Innovación, (nuestras metodologías, evaluaciones, están en constante adaptación de esquemas universales los mismos que nos permiten un mayor rendimiento en los estudiantes.

d.- Lema

“SER ARQUITECTO DE NUESTRA VIDA”

IV. REQUISITOS DE INGRESO.

Los requisitos administrativos para postular e ingresar a la carrera, se encuentran detallados en el Reglamento de Admisión de la Universidad, siendo la oficina encargada del proceso la Oficina de Iniciación Profesional.

Se detalla los principales aspectos y requisitos administrativos para postular e ingresar de la carrera:

Los postulantes ingresan a la Universidad de Huánuco luego de una selección que se realiza por las siguientes modalidades:

- a. Examen de Admisión General para Egresados de Educación Secundaria.
- b. Examen de Admisión para Escolares del Quinto de Secundaria.
- c. Exoneración del Examen de Admisión General a los primeros alumnos de las Instituciones educativas de nivel secundario.
- d. Exoneración del Examen de Admisión General a titulados o graduados en otras instituciones educativas de nivel superior.
- e. Exoneración del Examen de Admisión General a los estudiantes de otras instituciones educativas de nivel superior del país o el extranjero que opten por el traslado externo.
- f. Exoneración del Examen de Admisión General a los deportistas calificados.
- g. Exoneración del Examen de Admisión General por traslado interno.



- h. Exoneración del Examen de Admisión General para los alumnos que siguen estudios pre-universitarios (Ciclo Cero), dirigido por la Universidad de Huánuco.
- i. Examen de Admisión Especial para personas con discapacidad física.



Los postulantes de todas las modalidades descritas en el párrafo precedente, se inscribirán en la Oficina Central de Admisión, identificándose con el original de su DNI. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se identificarán con su carné de identidad; los extranjeros con el carné de extranjería.

MODALIDAD: EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL PARA EGRESADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para inscribirse al proceso de admisión General para Egresados de Educación Secundaria, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Partida de Nacimiento Original.
2. Certificado Original de estudio secundarios o su equivalente en otro país.
3. Ficha de Inscripción de Postulante.
4. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
5. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
6. 03 fotografías de frente, tamaño carne a colores con fondo blanco.
7. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.

Los certificados de estudios realizados en los países firmantes conjuntamente con el Perú, del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Republica Dominicana y Venezuela) serán validados si están legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Consulado o Embajada del Perú. Deberán adjuntar además, la correspondiente tabla de equivalencias y la escala de calificaciones.

Si los certificados de estudios proceden de otros países deben ser revalidados previamente por el Ministerio de Educación del Perú.

MODALIDAD: EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESCOLARES DEL QUINTO DE SECUNDARIA

Para inscribirse al proceso de admisión, en la modalidad e Examen de Admisión para Escolares del Quinto de Secundaria, los postulantes deberán estar cursando el quinto año de secundaria y presentarán los siguientes documentos:

1. Ficha de Inscripción de Postulante.
2. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
3. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
4. Constancia emitida por la institución educativa de estar cursando el quinto año de educación secundaria.
5. 03 fotografías de frente, tamaño carné a colores con fondo blanco.
6. Compromiso de Honor por la entrega de los certificados de estudios concluidos del primero al quinto año de educación secundaria, en las fechas establecidas por la Oficina Central de Admisión.
7. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.

MODALIDAD: EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL A LOS PRIMEROS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO

Tienen derecho a solicitar exoneración de Examen de Admisión General los alumnos que terminaron sus estudios secundarios en los dos años inmediatos anteriores y hayan ocupados los dos primeros puestos en el cuadro de mérito de las instituciones educativas particulares o nacionales de la región.

Para inscribirse al proceso de admisión bajo esta modalidad los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Partida de nacimiento original.
2. Certificado original de estudios secundarios.
3. Constancia o certificado de orden de mérito expedida por el Director de la Institución Educativa y refrendado por la Dirección Regional de Educación.
4. Ficha de Inscripción de Postulante.
5. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
6. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
7. 03 fotografías de frente tamaño carne a colores, con fondo blanco.
8. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.

Los postulantes que se acojan a esta modalidad tienen las siguientes alternativas de ingreso:

Ingreso directo al Programa Académico que postula, si el número de postulantes es menor o igual que el número de vacantes, deberán rendir la Prueba General de Admisión e ingresarán a la Universidad en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes establecidas.

Si el postulante por esta modalidad no ingresa rindiendo el examen señalado anteriormente, el puntaje obtenido en la prueba será considerado para competir con los postulantes de la modalidad Examen de Admisión General para egresados de educación secundaria.

MODALIDAD: EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL A TITULADOS O GRADUADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR

tiene derecho a solicitar exoneración del Examen de Admisión General los profesionales que poseen Título Profesional o Grado Académico de Bachiller otorgado por las Universidades del país o del extranjero, estos últimos debidamente revalidados; así como de las instituciones educativas de nivel superior reconocidas por ley.

Para inscribirse al Proceso de admisión bajo esta modalidad los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia legalizada en formato A-4 del Título Profesional o Grado Académico de Bachiller.
Los Postulantes de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas deberán presentar:
 - Una fotocopia legalizada del Despacho Oficial y/o Título Profesional de la institución de procedencia.
 - Certificado que acredite estar en actividad.



- En caso de estar en situación de retiro, presentar una constancia de no haber sido dado de baja por medida disciplinaria.
- 2. Certificado original de estudios universitarios o de otras instituciones educativas de nivel superior reconocidas por ley.
- 3. Certificado original de estudios secundarios.
- 4. Partida de nacimiento original.
- 5. Ficha de Inscripción de Postulante.
- 6. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
- 7. Declaración Jurada de tener buena Salud Física y Mental.
- 8. 03 Fotografías de frente tamaño carné a colores, con fondo blanco.
- 9. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.



Los titulados o graduados que postulan bajo esta modalidad tienen las siguientes alternativas de ingreso:

Ingreso directo al Programa Académico I que postula, si el número de postulantes es menor o graduados inscritos sea mayor que el número de vacantes, deberán rendir una Prueba Especial de Admisión e ingresarán a la Universidad en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes establecidas.

La Oficina Central de Admisión publicará con anticipación la relación de las Escuelas Académico Profesionales en las que el número de postulantes es mayor que el número de vacantes.

MODALIDAD: EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL A LOS ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR DEL PAÍS O EL EXTRANJERO QUE OPTEN POR EL TRASLADO EXTERNO

El traslado externo para alumnos procedentes de otras universidades del país o del extranjero, procede siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado por lo menos dos semestres académicos o un año académico o treinta y seis (36) créditos.
2. Constancia original de ingreso de la universidad de origen.
3. Certificado original de estudios universitarios o de otras instituciones educativas de nivel superior reconocidas por ley, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.
4. Constancia de no haber sido Separado por medida disciplinaria, de la Universidad de origen o de otras instituciones educativas de nivel superior reconocidas por ley.
5. Partida de nacimiento original.
6. Certificado original de estudios secundarios.
7. Ficha de Inscripción de Postulante.
8. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
9. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
10. 03 fotografías tamaño carné a colores, con fondo blanco.
11. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.

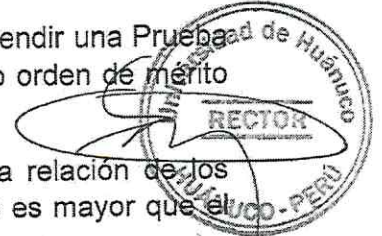
Los postulantes bajo esta modalidad tienen las siguientes alternativas de ingreso:

Ingreso directo al Programa Académico que postula, si el número de postulantes es menor o igual que el número de vacantes. En caso de que el número de



postulantes sea mayor que el número de vacantes, deberán rendir una Prueba Especial de Admisión e ingresarán a la Universidad e estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes establecidas.

La Oficina Central de Admisión publicará con anticipación la relación de los Programas Académicos en las que el número de postulantes es mayor que el número de vacantes.



MODALIDAD: EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL A LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS

Tienen derecho a solicitar exoneración del Examen de Admisión General los deportistas calificados de la región o del país, en las disciplinas aprobadas por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), que hayan culminado sus estudios con una antigüedad no mayor de dos años.

Para inscribirse al proceso de admisión bajo esta modalidad los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD), de haber sido seleccionado o preseleccionado nacional o regional, en una disciplina deportiva.
2. Currículum vitae documentado.
3. Constancia expedida por la Federación o Comisión respectiva de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
4. Compromiso notarial de participar, si lograra ingresar, representando a la Universidad en las competencias deportivas de su especialidad.
5. Partida de nacimiento original.
6. Certificado original de estudios secundarios.
7. Ficha de Inscripción de Postulante.
8. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
9. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
10. 03 fotografías de frente, tamaño carné a colores, con fondo blanco.
11. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.

Los postulantes bajo esta modalidad tienen las siguientes alternativas de ingreso:

Ingreso directo al Programa Académico que postula, se el número de postulantes es menor o igual que el número de vacantes. En caso de que el número de postulantes sea mayor que el número de vacantes, deberán rendir una Prueba Especial de Admisión e ingresara a la Universidad en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes establecidas.

La Oficina Central de Admisión publicará con anticipación la relación de las Escuelas Académico Profesionales en las que el número de postulantes es mayor que el número de vacantes.

MODALIDAD: EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL POR TRASLADO INTERNO

Tienen derecho a solicitar exoneración del Examen de Admisión General por Traslado Interno, los postulantes que acrediten ser alumnos de la Universidad de Huánuco y hayan cursado como mínimo un semestre académico en la Universidad de Huánuco.



No tienen derecho a traslado interno aquellos alumnos que tengan deudas pendientes con la Universidad.

Para inscribirse al proceso de admisión bajo esta modalidad los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Certificado original de estudios que demuestre haber cursado un semestre académico como mínimo en el Programa Académico de origen.
2. Ficha de Inscripción de postulante.
3. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
4. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
5. 03 fotografías de frente tamaño carné, a colores, con fondo blanco.
6. Recibo de pago por derecho de inscripción y prospecto de admisión.



Los postulantes bajo esta modalidad tienen las siguientes alternativas de ingreso:

Ingreso directo al Programa Académico que postula, si el número de postulantes es menor o igual que el número de vacantes. En caso de que el número de postulantes sea mayor que el número de vacantes, deberán rendir una Prueba Especial de Admisión e ingresarán a la Universidad en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes establecidas.

MODALIDAD: DEL CICLO CERO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

La organización y conducción del Ciclo Cero estará a cargo de la Oficina Central de Admisión en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

La Oficina Central de Admisión elaborará el calendario académico, la carga académica, los horarios y formularán al Vicerrectorado Académico para su revisión y posterior aprobación de diez (10) semanas lectivas, con un máximo de treinta y uno (31) horas académicas semanales.

El programa académico a desarrollarse en el Ciclo Cero con contendrá fundamentalmente los siguientes aspectos: Aptitud Académica, Desarrollo Humano, Orientación Vocacional, Conocimientos en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Empresariales y Matemática y Física.

Las Clases de conocimientos se impartirán por áreas agrupando a los alumnos de acuerdo a las carreras que pretenden postular, concediéndose especial énfasis en cada una de las especialidades.

Los docentes del Ciclo Cero son profesionales de las diversas especialidades cuya contratación se dará a propuesta del jefe de la Oficina Central de Admisión en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Los docentes están obligados a presentar el sílabo de la asignatura a su cargo el primer día de clases y desarrollar el 100% del programa estructurado.

Para inscribirse al Ciclo Cero, los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Partida de Nacimiento original.
2. Certificado original de estudios secundarios o sus equivalentes en otro país.



3. Ficha de inscripción de postulante.
4. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Judiciales.
5. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental.
6. 03 fotografías de frente, tamaño carné a colores, con fondo blanco.
7. Recibo de pago por derecho de inscripción y pensión de enseñanza.

Los certificados de estudios realizados en los países firmantes conjuntamente con el Perú, del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela) serán validados si están legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del País de origen y por el Consulado o Embajada del Perú. Deberán adjuntar además, la correspondiente tabla de equivalencias y la escala de calificaciones.

Si los certificados de estudios proceden de otros países deben ser revalidados previamente por el Ministerio de Educación del Perú.

La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se hará en forma continua y paralela al desarrollo del curso. La escala de calificación es de cero (0) a veinte (20).

La nota aprobatoria por cada asignatura es once (11); la fracción decimal de cero punto cinco (0.5) o más, se considerará como una unidad a favor del estudiante en el promedio final de cada asignatura.

Para el cálculo de la nota promedio final, se considerarán tres aspectos: Tareas Académicas, Examen de Medio Curso y Examen Final; con una ponderación de un tercio (1/3) para cada aspecto.

Los docentes deberán ingresar sus notas de Tareas Académicas, Examen de Medio Curso y Examen Final, en el Registro Electrónico, en las fechas programadas en el calendario académico. El cálculo del promedio final de cada asignatura y la nota promedio general, se efectuará a través de un sistema electrónico computarizado, por personal de la universidad, capacitado para tal fin y bajo la supervisión del Jefe de la Oficina Central de Admisión.

Para ingresar a la Universidad de Huánuco por esta modalidad el postulante deberá tener nota promedio general aprobatoria y figurara en el Cuadro de Méritos elaborados por la Oficina Central de Admisión, el mismo que deberá estar aprobado por Resolución.

La nota promedio general del Ciclo Cero es el promedio ponderado del promedio final de cada asignatura con sus respectivos créditos.

Los resultados del promedio general publicados en el Cuadro de Méritos son inapelables, por lo tanto, no se admitirán reconsideración, revisión, apelación, anulación y otras solicitudes.

Os estudiantes que hayan alcanzados puntaje para cubrir la vacante por esta modalidad no requieren inscribirse para rendir la Prueba General de Admisión.

El postulante que haya logrado el derecho de ingreso por esta modalidad, podrá postular a otra carrera, en la modalidad de Examen de Admisión



General para Egresados de Educación Secundaria. Si ingresara por esta última modalidad, se anula su ingreso por Ciclo Cero sin derecho a cobertura de dicha vacante.

Los postulantes que no hayan logrado el derecho de ingreso por el Ciclo Cero en el periodo correspondiente, podrán inscribirse al examen de admisión con un descuento del 50% por derecho de inscripción, siempre y cuando no tengan deudas pendientes con la universidad.

MODALIDAD: DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de Huánuco, reservará el 5% de las vacantes en el examen de admisión para personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de la Persona con Discapacidad N°27050 y N° 28164.

La Universidad de Huánuco, implementará procesos especiales de admisión para personas con discapacidad, de acuerdo a su condición de discapacitado.

La inscripción de los postulantes con discapacidad se realizará con una anticipación de 07 (siete) días hábiles a la fecha del examen de admisión, para posibilitar la implementación del proceso especial señalado en el artículo precedente.

El postulante bajo esta modalidad deberá presentar, además de los requisitos exigidos en los artículos 13, 14, 16, 19, 22, 26 y 31, según la modalidad de ingreso, del presente reglamento lo siguiente:

- Certificado de Discapacidad expedido por alguno de los siguientes Organismos del Estado: Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o Es salud.
- Constancia de estar inscrito en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

V. MODALIDAD DE ESTUDIOS

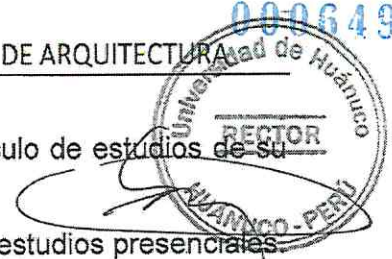
La modalidad de estudios de la Carrera es Presencial

Régimen De Estudios Presencial:

Se desarrolla en forma semestral, por créditos y con currículo flexible. Se entiende por régimen semestral al que se establece dos periodos al año de 17 semanas cada uno.

Las actividades que se incluyen en el semestre académico son:

- Matrícula
- Tareas académicas
- Prácticas curriculares
- Exámenes
- Entrega y revisión de actas



Cada Facultad y Carrera Profesional establece el currículum de estudios de su especialidad o especialidades si las hubiera.

La asistencia a clases es obligatoria en la modalidad de estudios presenciales. El Reglamento General de Estudios establece los porcentajes de asistencia para la validez de los estudios.

Los estudios profesionales tienen una duración mínima de diez semestres que conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y el Título Profesional de Arquitecto (a).

Para optar el grado Bachiller en Arquitectura se requiere haber aprobado los cursos obligatorios y electivos del currículum respectivo, acumulando un mínimo de créditos establecidos para cada carrera profesional. El Reglamento de Grados y Títulos norma los demás requisitos y modalidades para la obtención del Grado de Bachiller.

Para optar el Título Profesional de Arquitecto se requiere haber aprobado los cursos obligatorios y electivos del currículum respectivo y acumular el número de créditos mínimo para cada carrera profesional, haber obtenido el Grado Académico de Bachiller en Arquitecto, haber efectuado las prácticas pre profesionales o sus equivalentes debidamente autorizado por la Facultad de Ingeniería. El Reglamento de Grados y Títulos norma los demás requisitos y modalidades para la obtención del Título Profesional.

La Universidad y la Carrera Profesional organizan en los meses de enero, febrero y marzo, ciclos académicos de verano con fines de recuperación y avances de asignaturas específicas. Las horas teóricas y prácticas desarrolladas en estos ciclos son equivalentes a la de los semestres regulares.

El currículum flexible es el conjunto de asignaturas obligatorias y electivas organizadas por niveles académicos, entre los que el estudiante puede organizar sus estudios, debiendo cursar obligatoriamente las asignaturas pendientes de aprobación y pudiendo adelantar aquellas asignaturas que no tengan prerrequisito.

Se entiende por crédito la unidad de medida del trabajo del estudiante en cada asignatura, según el tiempo dedicado a ella y la naturaleza del trabajo desarrollado.

El sistema de crédito en el trabajo académico tiene la siguiente equivalencia:

- Una hora de clases teórica = 1 crédito
- Dos horas de clases práctica = 1 crédito
- Dos horas de actividades de capacitación, Culturales y Artísticas Semanales = 1 crédito

VI. FUNDAMENTOS DE LA CARRERA

6.1. Contexto

Programa Académico de Arquitectura.



En el contexto actual la Arquitectura permite desarrollar lo subjetivo y expresarlo en algo tangible orientado hacia lo artístico, sostenible y tecnológico. En nuestro ámbito regional se busca aprovechar al máximo los espacios dejando de lado los aspectos ambientales, sociales y económicos.



La educación del arquitecto implica procesos de enseñanza-aprendizaje mediante un proceso sistematizado de intercambio y aplicación de conocimiento aportado desde diversos campos y disciplinas a través de procesos y actividades de concepción, proyección, desarrollo y evaluación, en relación a ciertas necesidades objetivas propias del campo de acción disciplinar y orientados a la calidad, optimización y preservación en el uso de recursos.

El Programa Académico de Arquitectura, asume el compromiso de elaborar su currículo y planes de estudio de tal modo que acojan los requerimientos técnicos y profesionales planteados por la sociedad moderna y de formación, en sentido amplio, explícitos en la misión institucional, los cuales se desarrollan en los fundamentos que a continuación se describen.

El Programa se describe.

El Programa Académico de Arquitectura forma profesionales con capacidad para administrar, planificar, implementar, dirigir, etc. formando profesionales con capacidad de creación, innovación. Formamos profesionales con conocimientos teóricos, prácticos y humanísticos con una educación integral en la que prevalecen los valores. Para ello cuenta con un plan de estudios acorde a las exigencias científicas y tecnológicas actuales, y con un equipo de docentes especializados y comprometidos con su formación profesional.

6.2. Historia de la Carrera.

De la Universidad.

La historia de la Universidad de Huánuco se inicia en junio de 1984 cuando los hermanos Israel Olivera fundan la ex - Universidad Privada Víctor Andrés Belaúnde.

El 19 de junio de 1989, por ley 26886, es creada la Universidad Privada de Huánuco y se deroga la ley que creó la Universidad Privada Víctor Andrés Belaúnde, regida además por la Ley Universitaria N° 23733; es persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro. La Universidad es impulsada por la Asociación Promotora Huánuco y autoridades de la antigua Universidad Víctor Andrés Belaúnde, sin Fines de lucro. La Universidad de Huánuco es impulsada por la Asociación Promotora Huánuco y autoridades de la antigua Universidad Víctor Andrés Belaúnde. La Asociación Promotora Huánuco e presidida por el Obispo de la Diócesis de Huánuco y conformada por representantes del Colegio de Ingenieros del Perú en Huánuco, Colegio Médico de Huánuco, Beneficencia Pública de Huánuco y la Dirección Regional del Instituto Peruano de Deporte.

La Universidad de Huánuco se ha institucionalizado y funciona con plena autonomía desde el 24 de mayo del año 2001, en virtud a la Resolución N° 1148-2001-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, que declara formalmente concluida la evaluación correspondiente a la Universidad de Huánuco, cuyo resultado favorable le permitió constituir sus órganos de gobierno previstos en la Ley Universitaria N° 23733.

CARRERAS PROFESIONALES

- Derecho y Ciencias Políticas

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2015

- Administración de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Turismo, Hotelería y Gastronomía
- Marketing y Negocios Internacionales
- Ingeniería de Sistemas e Informática
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental
- Arquitectura
- Educación Básica: Inicial y Primaria
- Educación Especialidad de Inglés
- Enfermería
- Obstetricia
- Odontología
- Psicología



ESCUELA DE POSTGRADO MAESTRÍAS

- Derecho Civil
- Derecho Penal
- Derecho Procesal
- Docencia en Educación Superior e Investigación
- Salud Pública y Docencia Universitaria
- Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Auditoría y Tributación

Otras maestrías (dependiendo del número de inscritos)

- Derecho Constitucional
- Derecho Civil y Comercial
- Derecho Ambiental y Patrimonial
- Psicología Educativa
- Gerencia en Servicios de Salud
- Gestión Pública
- Docencia y Gerencia Educativa

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN:

- Educación Ambiental y Desarrollo Humano
- Investigación y Desarrollo de Ciencia y Tecnología
- Educación Primaria

DOCTORADOS:

- Derecho
- Ciencias de la Salud
- **Ciencias de la Educación**

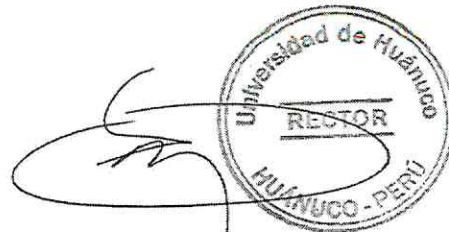
De la Carrera

El Programa Académico de Arquitectura de Huánuco se creó en el mes de Diciembre del año 2003, con Resolución N° 004-2003-R-AU-UDH; exponiendo y fundamentando la petición, con sus respectivos planes de Estudios y aprobándose la carrera dentro de la



Facultad de Ingeniería por el Decano el Mg. Ricardo Sachún García, con ellos se dio el inicio del dictado de los cursos.

6.3 Objetivos Académicos de la Carrera



OBJETIVOS GENERALES

- Formar profesionales en el campo del Programa Académico de Arquitectura, competente, ético y con calidad humana, decididos a contribuir y dar un buen aporte al desarrollo de la región.
- Formar Arquitectos conscientes de la realidad social, política y económica que vive nuestro país con la finalidad de promover cambios fundamentales que la sociedad requiere.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar personas integrales; creativos, críticos, libres solidarios, afectivamente integrados conscientes de la naturaleza de su actuar, que cubran las necesidades de un mercado global y dinámico.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para nuestros egresados generen propuestas innovadoras, propongan nuevos enfoques, estrategias, diseños y servicios que permitan a las empresas e instituciones iniciar esfuerzos proactivos de desarrollo y no solo reactivos de supervivencia.
- Formar profesionales con calidad académica y con valores como personas, educarlos con fundamentos de responsabilidad, respeto, equidad y honestidad.
- Instruir al estudiante en los conocimientos destinados a mejorar aspectos de creación aplicada a la función constructora de empresas públicas y privadas.

Preparar al estudiante para organizar y/o diseñar edificaciones que prestan servicios a las ciudades.

6.4 Lineamientos de la Carrera Profesional

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Extensión Universitaria es la función mediante la cual el P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico y tecnológico y de la cultura, incidiendo en el fomento de la cultura regional y nacional.

La proyección social es una función del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco que desarrolla un conjunto de actividades para identificar la problemática social, económica y cultural de su entorno, y orientar su capacidad creadora para plantear alternativas de solución viables.

OBJETIVO ESTRATEGICO N°01:

Contribuir con el desarrollo empresarial – social, de los diferentes actores que integran el departamento de Huánuco

ESTRATEGIAS

- ❖ Participación en eventos nacionales
- ❖ Creación del Centro de Protección Social y Extensión Universitaria del P.A. de Arquitectura de la universidad de Huánuco
- ❖ Promoción del servicio y beneficios a la colectividad
- ❖ Formación empresarial a través de los medios televisivos y radiales.
- ❖ Implementación del Programa de Responsabilidad Social y Empresarial.

POLÍTICAS

- ❖ El Programa Académico de deberá realizar una actividad semestral en proyección social, con finalidad de brindar apoyo a la comunidad; estas actividades se deberán de realizar en cualquiera de las asignaturas del plan de estudios del área de especialidad vigente del P.A. de Arquitectura.
- ❖ El P.A. de Arquitectura deberá promover la investigación científica e los alumnos, desarrollando trabajos de investigación científica ente docentes y alumno que estén cursando el 1° al 10° ciclo; mediante la presentación de monografías, artículos científicos y tesis.

2. DE LIDERAZGO Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El liderazgo Institucional del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco está definido por la capacidad de gestionar, convocar, motivar, promover la formación excelente de los jóvenes en la carrera de su competencia con estándares nacionales e internacionales de calidad capaces de insertarse con facilidad al mercado laboral privado y público.

OBJETIVO ESTRATEGICO N°02:

Garantizar una formación profesional de calidad de los estudiantes del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco.

ESTRATEGIAS

- ❖ Firmar de convenios con instituciones públicas
- ❖ Talleres de formación profesional
- ❖ Calidad en el servicio
- ❖ Formalización alianzas estratégicas
- ❖ Uso de la Tecnología e infraestructura disponible
- ❖ Implementación de aulas virtuales
- ❖ Oferta de Becas de estudios
- ❖ Practicas pre profesionales en empresas locales y nacionales
- ❖ Promover las pasantías estudiantiles entre universidades nacionales e internacionales
- ❖ Promover bolsa de trabajo
- ❖ Seguimiento a los egresados

POLÍTICAS

- ❖ Selección adecuada de los docentes, considerando estudios de pre y post grado, experiencia laboral y perfil profesional.



El Programa académico, promoverá la capacitación a los docentes en área de investigación, didáctica en educación superior y actualización y en las áreas de especialidad.

El P.A. de Arquitectura deberá evaluar anualmente el plan de estudios para su actualización.

La presentación del módulo básico de estudios y el silabo deberá ser expuesta por el docente, el primer día de clases.

El P.A. de Arquitectura mantiene una comunicación permanente con egresados, con el propósito de verificar su ocupación laboral.

El P.A. de Arquitectura deberá promover la investigación científica entre docentes y alumnos que estén cursando el 1° al 10° ciclo; mediante la presentación de monografías, artículos científicos y tesis.



3. DE INVESTIGACIÓN

Como virtud del trabajo del P.A. de Arquitectura, la investigación constituye una característica innata en todas las etapas de formación académica de los estudiantes, para ello la oferta de materias disponibles tiene que estar sujeto a las condiciones recurrentes de mercado en sus diferentes áreas.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03:

Establecer como principio de formación académica "la Investigación Científica" en todos los ciclos del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco.

ESTRATEGIAS

- ❖ Creación del centro de investigación del P.A. de Arquitectura y Planificación Urbana de la Universidad de Huánuco.
- ❖ Editar y publicar artículos científicos del P.A. de Arquitectura y Planificación Urbana en revistas indexadas.
- ❖ Capacitación en temas de investigación al staff de profesionales docentes del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco
- ❖ Fomentar la titulación de profesionales con trabajos de investigación.

POLÍTICAS

- ❖ Las investigaciones realizadas por docentes y alumnos, deben realizarse de acuerdo a las líneas de investigación, establecidos en el plan de estudios de la escuela.
- ❖ El 75% de los egresados se gradúan bajo la modalidad de sustentación de tesis.
- ❖ Los docentes publican sus artículos científicos en revistas indizadas.

4. DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las estructuras de gestión del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco, tienen que garantizar la administración de la oferta educativa, proveyendo en todo momento de la logística necesaria que garantice una enseñanza de calidad, concertando, e involucrando a los actores directos e indirectos en la tarea formativa.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04:

Garantizar la sostenibilidad de la gestión institucional del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco.



ESTRATEGIAS

- Formalización de los documentos de gestión institucional del P.A. de Arquitectura. Mejoramiento remunerativo de los docentes.
- Formalización del sistema de motivación docente
- Adecuación del plan curricular a las exigencias del mercado
- Adquisición de materiales bibliográficos actualizados
- Formular el Plan de cultura organizacional del P.A. de Arquitectura de la Universidad de Huánuco.
- Lograr la acreditación universitaria.
- Mantener bajos costos de pensiones.

POLÍTICAS

- Actualización anual de material bibliográfico.
- Uso adecuado de las herramientas tecnológicas disponibles en la escuela académica profesional de Arquitectura.
- Cumplir con las recomendaciones del modelo de acreditación del CONEAU.
- La E.A.P de Arquitectura, garantiza la sostenibilidad.

6.5 Demanda Social de la Carrera

La demanda de la Carrera Profesional de Arquitectura, se divide en los siguientes acápite

:

a) DEMANDA VOCACIONAL

Se aplicó el Cuestionario a una población estudiantil de 358 alumnos en colegios representativos de la ciudad de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca, obteniendo el siguiente resultado.



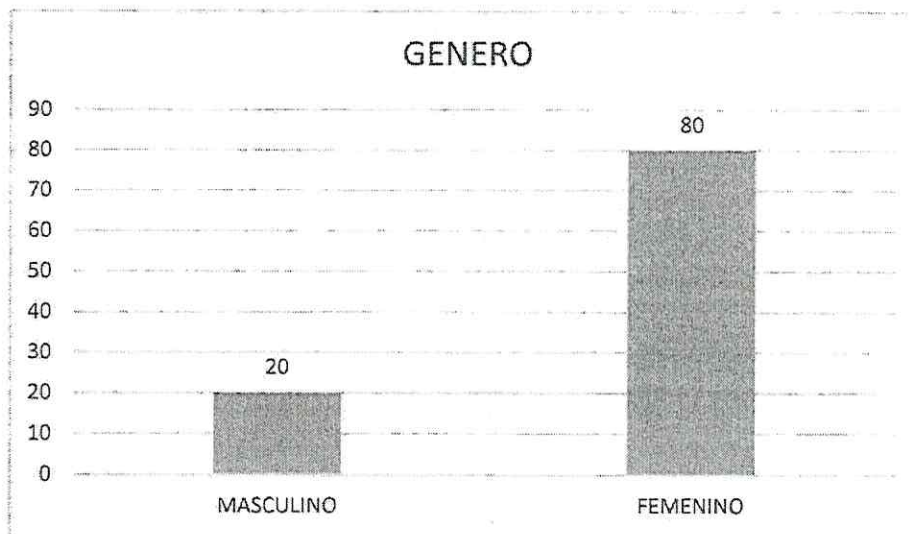
CUADRO N° 01



GENERO DE ENTREVISTADOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Públicos	4	80	80	80
Privados	1	20	20	100
TOTAL	5	100	100	

Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo



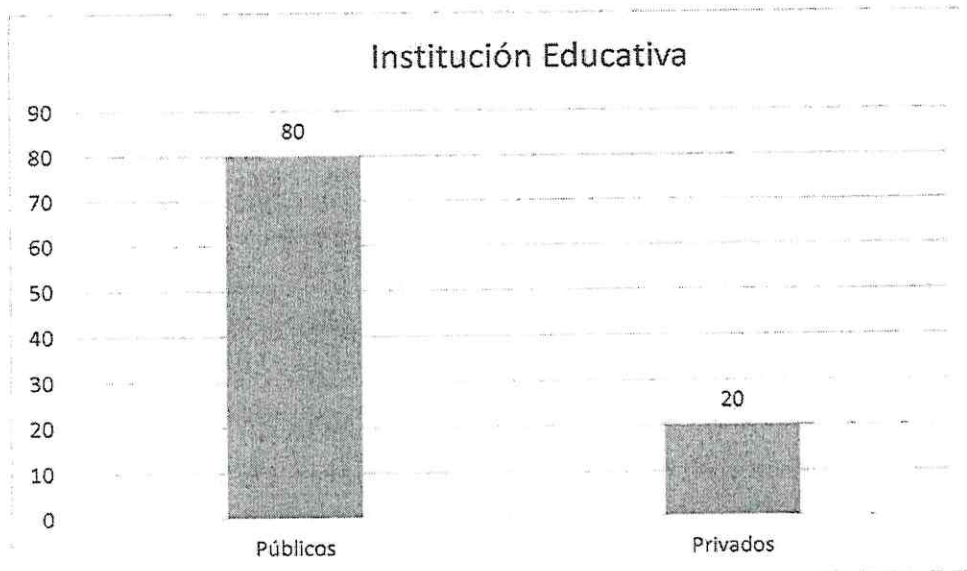
Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo

CUADRO N° 2

INTITUCIÓN EDUCATIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
MASCULINO	1	20	20	20
FEMENINO	4	80	80	100
TOTAL	5	100	100	

Fuente: Cuestionario N°1
Elaboración: Equipo de trabajo



Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo



GRAFICO N° 03

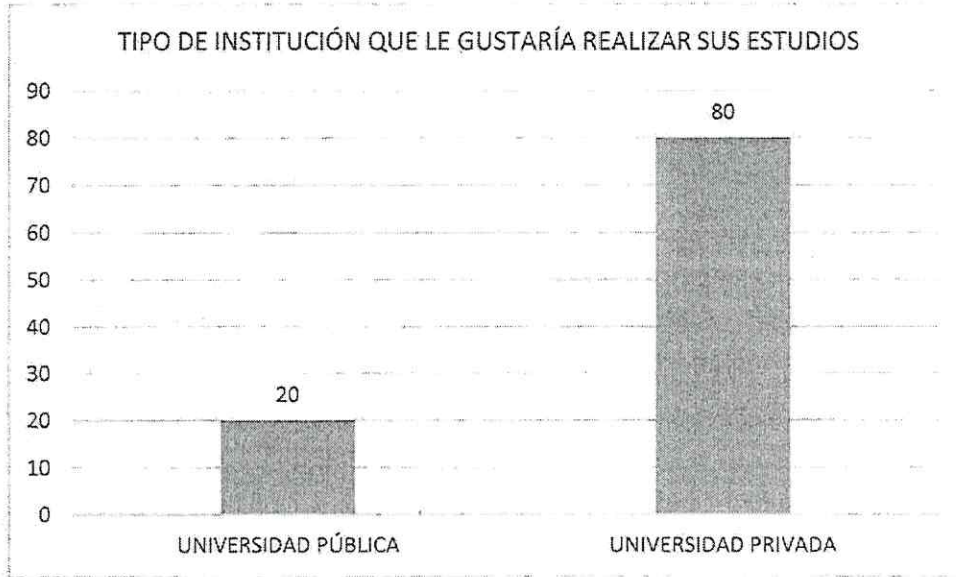
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA QUE LE GUSTARÍA REALIZAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES



Tipo de Institución que le gustaría realizar sus estudios

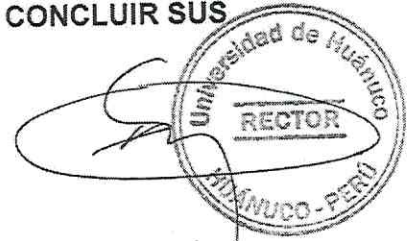
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
UNIVERSIDAD PÚBLICA	1	20	20	20
UNIVERSIDAD PRIVADA	4	80	80	100
TOTAL	5	100	100	

Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo



Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo

CUADRO N°4
CARRERAS PROFESIONALES QUE DESEA ESTUDIAR AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS



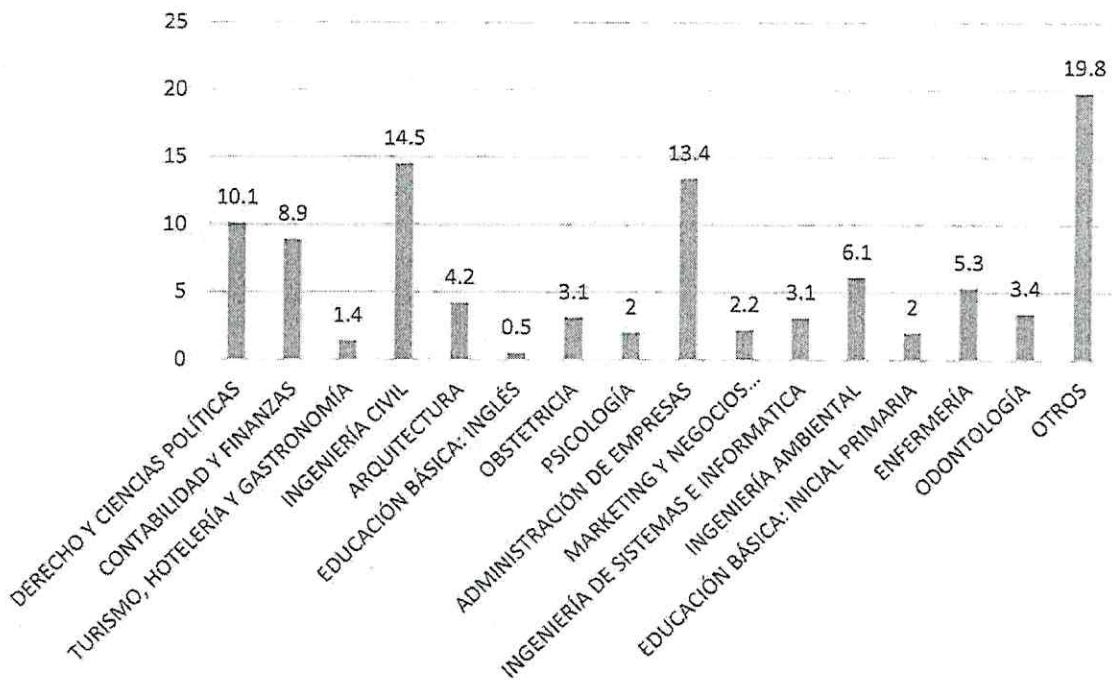
Carrera Profesional que desea estudiar

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	36	10.1	10.1	10.1
CONTABILIDAD Y FINANZAS	32	8.9	8.9	19
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	5	1.4	1.4	20.4
INGENIERÍA CIVIL	52	14.5	14.5	34.9
ARQUITECTURA	15	4.2	4.2	39.1
EDUCACIÓN BÁSICA: INGLÉS	2	0.5	0.5	39.7
OBSTETRICIA	11	3.1	3.1	42.7
PSICOLOGÍA	7	2	2	44.7
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	48	13.4	13.4	58.1
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	8	2.2	2.2	60.3
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	11	3.1	3.1	63.4
INGENIERÍA AMBIENTAL	22	6.1	6.1	69.6
EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL PRIMARIA	7	2	2	71.5
ENFERMERÍA	19	5.3	5.3	76.8
ODONTOLOGÍA	12	3.4	3.4	80.2
OTROS	71	19.8	19.8	100
TOTAL	358	100	100	

Fuente: Cuestionario N°01
 Elaboración: Equipo de Trabajo



Carrera Profesional que desea estudiar



Fuente: Cuestionario N°01
Elaboración: Equipo de trabajo

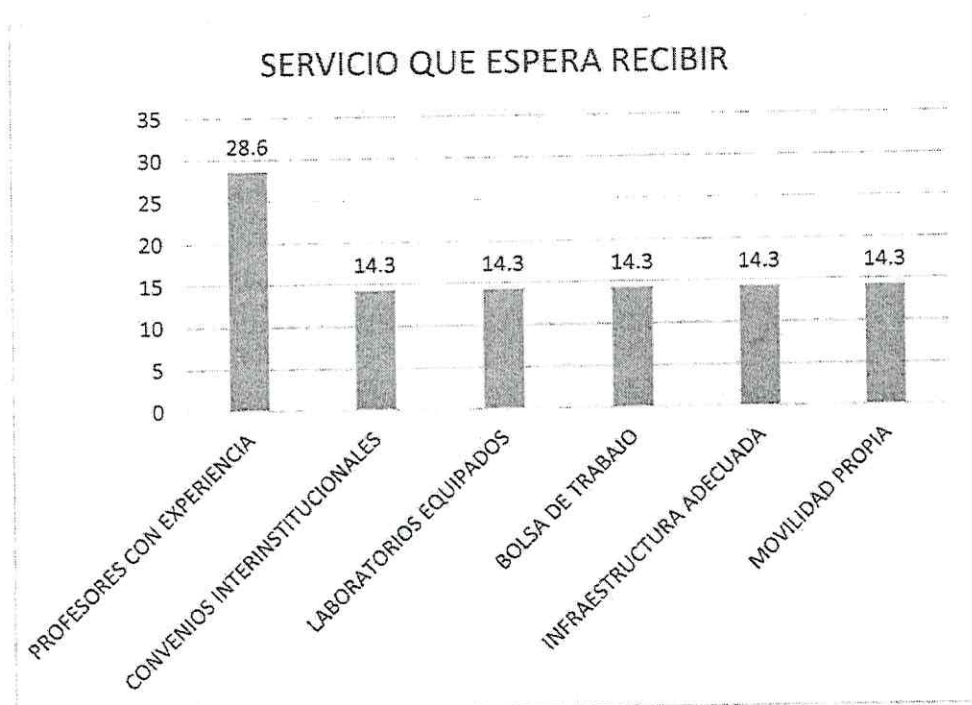
CUADRO N°05

SERVICIOS QUE ESPERA RECIBIR DE LA UNIVERSIDAD

Servicios que espera recibir

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
PROFESORES CON EXPERIENCIA	4	28.6	28.6	28.6
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	2	14.3	14.3	42.9
LABORATORIOS EQUIPADOS	2	14.3	14.3	57.1
BOLSA DE TRABAJO	2	14.3	14.3	71.4
INFRAESTRUCTURA ADECUADA	2	14.3	14.3	85.7
MOVILIDAD PROPIA	2	14.3	14.3	100
TOTAL	14	100	100	

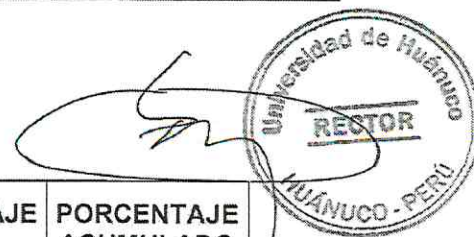
Fuente: Cuestionario N°01
Elaboración: Equipo de trabajo



Fuente: Cuestionario N°01
Elaboración: Equipo de trabajo



CUADRO N° 06
PERFIL DEL POSTULANTE



	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
CREATIVO	2	40	40	40
RESPONSABLE	1	20	20	60
CREAR EMPRESA	1	20	20	80
COMUNICATIVO	1	20	20	100
TOTAL	5	100	100	

Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo

CUADRO N° 07
LUGAR EN QUE DESARROLLA SUS LABORES EL PROFESIONAL EN ARQUITECTURA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
INSTITUCIONES DEL ESTADO	3	60	60	60
EMPRESA CONSTRUCTORAS	2	40	40	100
TOTAL	5	100	100	

Fuente: Cuestionario N° 01
Elaboración: Equipo de trabajo

b) DEMANDA PROFESIONAL

El departamento de Huánuco se ubica en la parte centro oriental del país Abarca na superficie de 36.850 km², que representa el 29% del territorio nacional. Según el INEI, en 2012 Huánuco contó con una población de 840.984 habitantes. Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco 2009-2021, sus principales objetivos son: mejorar la rentabilidad y la competitividad de los sectores turístico, agrario, agroindustrial y vial, con enfoque territorial y sistémico.

Los jóvenes representan el 26,7% (224.738) y están distribuidos de la siguiente manera: el 18,3% estudia y trabaja, el 24,8% solo estudia, el 37,0% solo trabaja, mientras que el 19,8% no estudian ni trabaja.

El país vive un crecimiento económico y una explosión demográfica para lo cual se requiere el incremento de infraestructura para satisfacer las necesidades de servicios logísticos de las ciudades. La construcción de grandes infraestructuras que satisfaga a una población que se incrementa descomunalmente y la adecuada planificación de las ciudades para que se pueda dar un desarrollo íntegro regional.

Para lo cual los jóvenes deben de prepararse y seguir estudios superiores que están distribuidos de la siguiente manera: el 9,0% de los jóvenes estudian en instituciones no

universitarias, mientras que el 17,0% estudian en instituciones Universitarias. Entre las carreras profesionales universitarias con mayor número de matriculados actualmente en Huánuco tenemos:

Derecho (10,8%), Administración (10,4%), Educación (9,7%), Contabilidad (9,0%), Agronomía y afines (8,6%).

Según el programa Beca 18, las carreras priorizadas, según las necesidades de la región Huánuco, son las siguientes:

Prioridad 1

Carrera afines a Salud Pública y Psicología; carreras afines a Biología, Veterinaria, Zootecnia y Química; carreras afines a Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería Civil; y carreras afines a Ingeniería Alimentaria, Bromatología y Enfermería.

Prioridad 2

Carreras afines a Exportación; y carreras afines a Ingeniería Industrial, Empresarial, Diseño Publicitario y Marketing.

Prioridad 3

Carreras afines a Ingeniería de Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y Sistemas Eléctricos; carreras afines a Ingeniería Económica, Estadística, Matemáticas y Finanzas; y carrera afines a Ingeniería Ambiental, Agraria y Forestal.

Otras carreras: carreras afines a Administración en Turismo y Hotelería; carreras afines a Ingeniería Pesquera, Naval y Biología Marina; carreras afines a Ingeniería Textil, Diseño de Moda, Confección y Extracción de Materias Primas; y carreras afines a Ingeniería Minera, Petrolera y Recursos Extractivos.

Según el Ministerio de Educación, actualmente la oferta educativa en Huánuco es la siguiente: nueve institutos de educación superior pedagógica, un instituto superior de educación, una escuela de educación artística, 18 institutos y escuelas de educación superior tecnológica, 38 centros de educación técnico productiva y tres universidades.

DEMANDA DE PROFESIONAL 2

En la última década se ha duplicado el número de universidades en el país. Sin embargo, muchas han sido objeto de críticas debido a la calidad de educación que imparten. Desde 1980, las universidades públicas crecen en una razón de 2 a 1, y las privadas, de 9 a 1 aproximadamente.

Al mismo tiempo, se ha creado una distancia entre la calidad de la enseñanza en las universidades y lo que el país requiere en su actividades productiva. Muchos de los profesionales, por lo tanto, quedan fuera del mercado de trabajo.

Por otro lado, gran parte de los jóvenes consideran que su trabajo no está relacionado con lo que estudiaron (el 42% no estudió, el 35,3% no relaciona sus estudios con el trabajo que desempeña, y solo el 22,6% relaciona lo que ha estudiado con el trabajo que desempeña). De allí la importancia de una adecuada orientación de estudios para los egresados de secundaria.

Las carreras "con mayor proyección al futuro" y "las que el país necesita" son Ingeniería Industrial y Administración de Empresas, según una importante encuesta realizada por IPSOS Apoyo en 2012 entre ejecutivos responsables del área de recursos humanos o



personal de grandes empresas de Lima y Callao. Este mismo estudio señaló que la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Lima serían las instituciones de las cuales egresarían profesionales mejor calificados en varias carreras profesionales.



Para la mayoría de responsables de la contratación del personal en las grandes empresas, el desempeño en la entrevista y la actitud son dos de los factores más importantes a la hora de evaluar a un postulante a puestos de trabajo en sus organizaciones. Esperan encontrar entre los postulantes un despliegue de inteligencia emocional, conocimientos prácticos y actitud emprendedora.

Un sondeo de IPSOS Perú entre ejecutivos responsables del área de recursos humanos reveló que entre las mil empresas top con mayor nivel de facturación del país se prefiere contratar personas de determinadas universidades públicas y privadas. A continuación, se muestran dos gráficos con las universidades de las que sí contratarían personal estas grandes empresas del país.

Carreras Profesionales según demanda:

El número de matriculados en las diferentes carreras universitarias no coincide necesariamente con las carreras que las empresas demandan o las que el Estado peruano promueve.

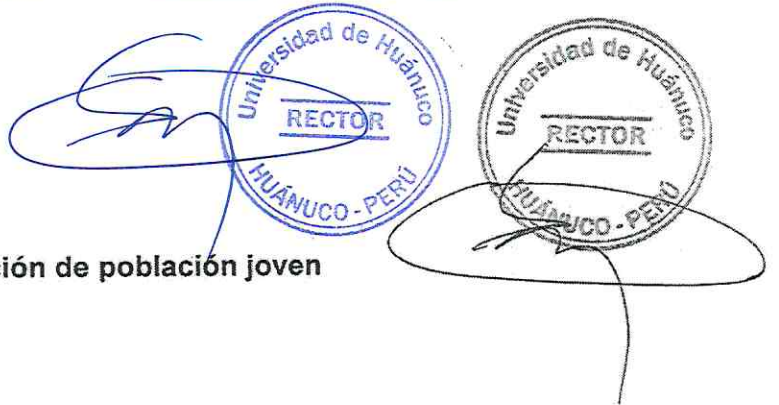
Hay carreras que actualmente tienen un gran cantidad de matriculados, pero sobre ellas se advierte que no tienen futuro laboral. Por otro lado, hay que diferenciar entre existir un número de profesionales que excedan la demanda nacional, aunque puede darse el caso de que en varias regiones se necesiten esos profesionales. O viceversa: puede existir sobreoferta en alguna región de determinados profesionales, pero puede existir un déficit de estos mismos profesionales a nivel nacional.

Por lo tanto, el egresado de secundaria debe tener presente la demanda de profesionales teniendo en cuenta no solo la región en la que va a estudiar, sino también la región en la que piensa ejercer su profesión.

Beca 18 ha elaborado un estudio que prioriza las carreras, profesionales y técnicas, según las necesidades de cada región del país. Al final de este texto figura esta relación de carreras.

Según el Censo Universitario, las carreras que los jóvenes más estudian (mayor número de matriculados) son: Derecho, Administración, Ingenierías, Contabilidad, Educación, Ingeniería de Sistemas, Medicina, Ingeniería Civil, Arquitectura entre otras.

6.6 Mercado Ocupacional (Laboral)

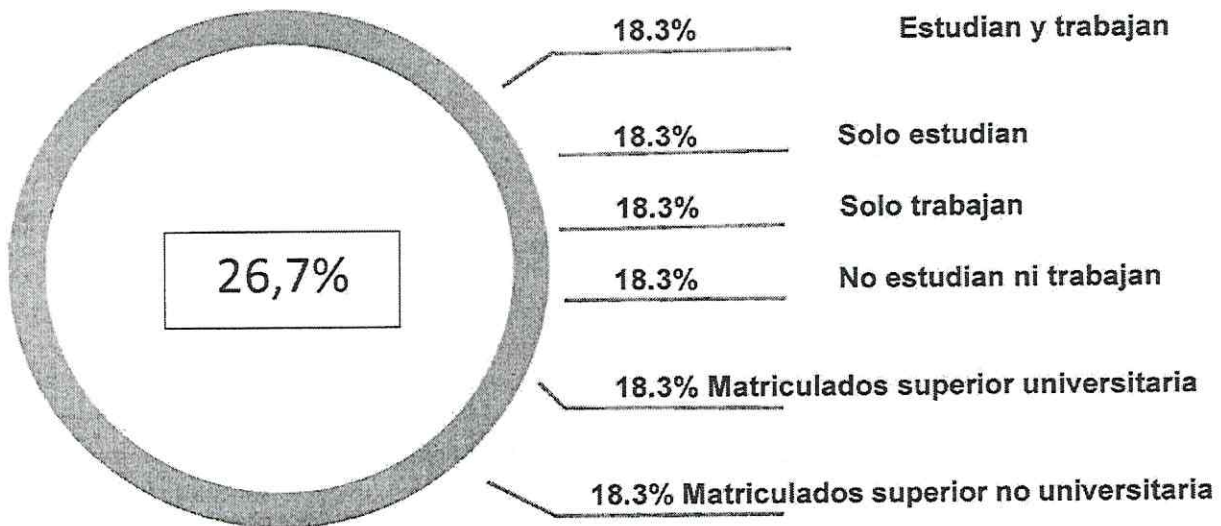


a) DEMANDA LABORAL

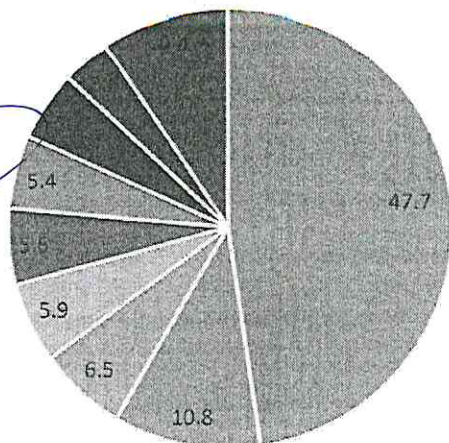
✓ Distribución de población joven

Población absoluta
840.984

Jóvenes
224.738



✓ Principales ocupaciones en la región



- Agricultura
- Comercio
- Enseñanza
- Transporte y Almacenamiento
- Administración
- Alojamiento y Servicio de Comidas
- Manufactura



b) OFERTA EDUCATIVA

✓ Instituciones no universitarias



FUENTE: SENAJU: GRÍA DE ORIENTACIÓN DE ESTUDIOS

✓ Instituciones universitarias

	UNIVERSIDAD	NRO DE POSTULANTES	NRO DE INGRESANTES	POSTULANTES POR CADA INGRESANTE	NRO DE CARRERAS
2 PÚBLICAS	UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZAN	8.000	1.782	4.5	23
	UNIV. NAC. AGRARIA DE LA SELVA	1.576	579	2.7	10
1 PRIVADA	UNIV. PRIV. DE HUANUCO	2.300	2.214	1	15

6.7 Ámbito del Desempeño Profesional

Campo Laboral

El Arquitecto está capacitado para desempeñar funciones en empresas públicas, privadas y en el ejercicio libre de la profesión, como diseñador de proyectos arquitectónicos o urbanos, edificios, áreas verdes, de equipamiento, restauración y reformas de espacios: en el diseño de interiores; en el desarrollo de talleres y empresas de arquitectura y construcción; además en consultorías de diseño urbano y planificación urbana. El arquitecto diseña proyectos edificios, y supervisa la construcción de los mismos, en ocasiones puede llegar a desempeñar papeles de constructor, o promotor, o calculista, pero esto principalmente ligado a sus intereses personales, y su creatividad.

El campo de acción del arquitecto depende de las cualidades y gustos del arquitecto, y puede darse en: proyectista, constructor, inmobiliario, prestador de servicios complementarios, urbanismo, paisajismo, diseño de interiores, restauradores, o especializado en la construcción de un tipo constructivo.

Crea y gestiona negocios sostenibles e integrados. Diseña programas innovadores para potenciar la oferta nacional e internacional.

- Lidera empresas, con una visión innovadora y de altos estándares de servicio.
- Gestiona eficientemente una empresa del rubro de construcción con un enfoque integrador que tome en cuenta rentabilidad financiera como desarrollo social y sostenible.
- Analiza las tendencias de los mercados, el crecimiento de la oferta de la construcción en el país debe ir acompañada por calidad en los diferentes servicios vinculados a esta actividad. El proceso de globalización ha impulsado un cambio en la conducta de los consumidores haciéndolos más exigentes y ávidos de nuevas experiencias. Para responder a las nuevas demandas, a un mercado que reclama mayor cantidad de personal capacitado en las diferentes áreas y podrá insertarse:
 - Creando su propia empresa prestadora de servicios construcción especializados, a nivel individual o en asociación.
 - Gerente de empresas de construcción.
 - Instancias gubernamentales responsables del desarrollo de infraestructura en áreas de: elaboración, programación, educación ambiental, gestión, diseño y promoción de infraestructura.
 - En la determinación de inventarios o como publicirrelacionista de servicios.
 - En funciones en la gerencia de tráfico y elaborar programas de promoción para el desarrollo local, regional y mundial.
 - Asesor de organismos públicos, privados o sociales interesados en la promoción y desarrollo local, regional, nacional e internacional.
 - Ejecutivo de organizaciones o empresas internacionales.
 - Docencia Universitaria.

6.8 Principios Deontológicos.

Código de Deontología del Arquitecto

CODIGO DE ETICA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

INDICE GENERAL

TITULO PRELIMINAR: DE LA NECESIDAD DE UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

TITULO PRIMERO: NATURALEZA Y APLICACIÓN DEL CODIGO

CAPITULO I: ENUNCIADOS

CAPITULO II: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

CAPITULO III: DEFINICIONES

TITULO SEGUNDO: DEBERES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES-NORMAS DE ETICA

CAPITULO I: NORMAS DE CONDUCTA PERSONAL

CAPITULO II: PARA CON LA SOCIEDAD

CAPITULO III: PARA CON LA PROFESION

- Uso del Título Profesional / Dignidad y Resguardo del prestigio de la condición de Arquitecto.
- Rigurosidad en el desarrollo y perfeccionamiento del ejercicio profesional.
- Promoción y Publicidad.
- Desempeño de Docencia Universitaria.
- El Arquitecto como funcionario público.

CAPITULO IV: PARA CON LOS COLEGAS

- En la Relación Profesional.
- Sobre la inviolabilidad del trabajo ajeno.

CAPITULO V: PARA CON LOS CLIENTES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

CAPITULO VI: PARA CON EL CAP.

TITULO TERCERO: DE LAS FALTA DE ETICA Y DE LAS TRASGRESIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL.

CAPITULO I: NORMATIVA GENERAL – DEFINICIONES

CAPITULO II: DEL TRIBUNAL DE ETICA PROFESIONAL – LOS COMITES DE ETICA.

- Definiciones
- Conformación del tribunal de ética
- Funciones de los comités de ética
- Deberes y obligaciones de los comités de ética
- Del funcionamiento de los comités de ética.
- Procedimientos de los comités de ética.

TITULO CUARTO: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, FINALES Y TRANSITORIAS

CAPITULO I: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CAPITULO II: DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO III: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TITULO PRELIMINAR**DE LA NECESIDAD DE UN CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL**

El sentido del código que presenta requiere precisar algunas nociones éticas sobre las que se ha estructurado su contenido.

La tendencia predominante en la teoría y la práctica éticas es la de elaborar códigos en su esencia orientadores, educativos, que no pueden ser impuestos con obligatoriedad por tribunales de cualquier denominación, sino que debe extenderse sobre la base de la aceptación voluntaria y consciente de a los que va dirigido. Esto se debe a que la ÉTICA trata de la capacidad humana de tomar decisiones moralmente correctas ante alternativas variadas y por lo general irrepetibles.

Al concretar esta tendencia en el ámbito de las relaciones profesionales el CODIGO asume que su principal objetivo, no es solo redactar reglas que normen esa conducta, sino fomentar la capacidad de decisión del profesional guiado por estas reglas en diversas situaciones.

Una de las particularidades más distintivas de la moral es su carácter predominantemente subjetivo, su fuerza radica en el grado de adhesión consciente y voluntaria del sujeto a los principios morales que defienden la profesión, y que son efectivos si se radican logrando la reflexión, la discusión, en síntesis, la educación de los valores que se defiende y no la imposición de éstos.

Surge así la moral profesional y su complemento obligado, la Ética Profesional.

Llamamos Ética al comportamiento deseado, al debe ser de la moral, a las conductas a que aspiramos, Por esta razón la sociedad no habla de "moral profesional" sino de "ética profesional".

Es por ello que la Ética debe regir la conducta del arquitecto hacia lo correcto, lo mejor y lo excelente en el desempeño de su práctica profesional.

Es por ello que la Ética debe regir la conducta del arquitecto hacia lo correcto, lo mejor y lo excelente en el desempeño de su práctica profesional.

La Deontología se ocupa en cambio, de los deberes profesionales del arquitecto con relación a los demás miembros de la sociedad (Clientes – colegas – discípulos – CAP – colectividad en general).

En consecuencia la ETICA corresponde al "MODO DE SER" (conducta, comportamiento, valores), mientras la Deontología se refiere al "MODO DE HACER" (aplicación de conocimientos, habilidades instrumentales u operativas, etc.)

Atendiendo a estas consideraciones el Código de Ética Profesional del CAP, se constituye en un conjunto de preceptos y normas que servirán para orientar y asegurar en el ejercicio profesional:

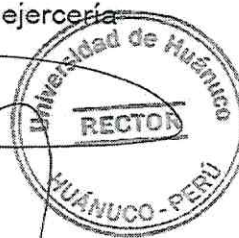
- Una conducta honesta y digna y
- Una práctica correcta y de calidad.



La Ética no tiene necesariamente incidencia jurídica, atañe directamente a la dignidad humana y especialmente al sentido de responsabilidad social de la profesión de Arquitecto.

No basta conocer el Código de Ética, su intención será promocional, hay que ejercerla permanentemente con la legítima aspiración de ser mejores.

**TÍTULO PRIMERO
NATURALEZA Y APLICACIÓN DEL CODIGO
CAPITULO I**



ENUNCIADOS

Art. 1. El Código de ética define criterios y conceptos que deben guiar la conducta profesional del arquitecto en razón de los elevados fines de la profesión que ejerce. Como tal es un instrumento de autorregulación, el cual norma la actuación profesional y personal del arquitecto, haciendo que esa función sea desempeñada dentro del marco de valores y principios que el CAP propugna.

Art. 2. El presente Código de Ética contiene las normas y procedimientos generales y específicos destinados a regular en el campo de la Ética, la actividad profesional del arquitecto y el comportamiento que debe observar en sus relaciones con sus colegas, asociados, con el Colegio, con las instituciones públicas y privadas, y en sus relaciones contractuales. Las normas de este código no implican la negación de otras no expresadas.

Art. 4. Todo arquitecto que ejerce la profesión en el ámbito nacional ajustará su conducta profesional a las disposiciones de las Leyes N° 14085 y No 16053, su reglamentación, ampliaciones y/o modificaciones. Asimismo deberá respetar disposiciones legales y reglamentos que Incidan en actos de la profesión.

Art. 5. El Código de Ética regula la conducta de los arquitectos propugnando el libre ejercicio de la profesión, sólo ilimitada por el Derecho Común, la Legislación Especial, Estatuto y demás reglamentos del CAP:

CAPITULO II

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art. 6. Los arquitectos están al servicio de la sociedad y su compromiso involucra la defensa y respeto de la calidad del hábitat, de las leyes, normas y disposiciones vigentes, que regulan el desarrollo del mismo y a las regulaciones de su ejercicio profesional.

Art. 7. Los arquitectos deben promover y defender la integridad, la dignidad y el conocimiento de su profesión, a través de una conducta profesional e institucional respetuosa de las normas y valores éticos generales de la sociedad y del CAP.

Art. 8. El Arquitecto debe asumir plena conciencia de que su conducta en el ejercicio de su actividad profesional repercute en el ámbito social, acreditando o mellando la respetabilidad, la confiabilidad el prestigio profesional y de la profesión a la que se debe. Los principios que guiarán su conducta serán:

- La lealtad profesional
- La honestidad
- El honor profesional
- La responsabilidad
- La solidaridad

Art. 09. Los arquitectos deben reconocer y hacer suyos los principios y propósitos del CAP para el buen desarrollo del ejercicio profesional, incluido el de formación de los arquitectos. EL CAP en su Estatuto reconoce y norma sus actividades en los principios o valores siguientes:

- a. La unidad, Identidad, pertenencia, autonomía y solidaridad gremiales.

DEFINICIONES

Art. 10. De los participantes de proceso de educar

- a) Sujeto a este Código: sobre quien recae una denuncia
- b) Pasibles de denuncias: arquitectos colegiados; personas naturales o jurídicas involucradas en relaciones y acciones del ejercicio y del campo profesional del arquitecto y da la arquitectura; miembros de los órganos de gobierno y dirección del CAP.
- c) Denunciante: cualquier persona natural o jurídica; arquitectos colegiados; lo Órganos Nacionales y Regionales del CAP, incluidos los comités de Ética, que podrán elevar denuncias de oficio.
- d) Defensor, la defensa en un caso de ética, puede ser asumida por el propio imputado (denunciado).

Art. 11. De los arquitectos funcionarios públicos.

Son considerados como funcionarios públicos, los arquitectos que laboran en cualquier dependencia del Estado: Poderes públicos; Organismos públicos Descentralizados; Empresas públicas; Municipalidades; Corporaciones Estatales; Universidades Nacionales; Instituciones de índole científico, cultural, deportivo o de servicios sociales y demás dependencias que funcionan parcial o totalmente con fondos públicos, sometidas al Sistema Nacional de Control y sea cual fuera su sistema de remuneración.

Art. 12. De las siglas usadas en el Código.

- a. Colegio de Arquitectos del Perú, CAPO o el Colegio
- b. Tribunal de Ética Profesional: TEP
- c. Comité Nacional de Ética: CNE
- d. Comité Regional de Ética: CRE
- e. Comité Nacional de Fiscalización: CNF
- f. Comité Regional de Fiscalización: CRF

TITULO SEGUNDO DEBERES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES / NORMAS DE ETICA

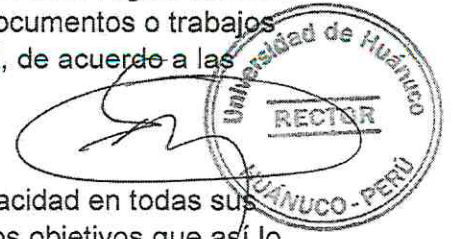
CAPITULO I NORMAS DE CONDUCTA PERSONAL

Art. 13. Respeto a la ley

El Arquitecto respetará las leyes, ordenanzas y disposiciones vigentes relacionadas con su profesión y actuará dentro de los más estrictos principios de honradez y moralidad en todo su proceder.



Ejecutará todos los actos inherentes a la profesión de acuerdo a las reglas técnicas y científicas procediendo con diligencia; autorizará planos, documentos o trabajos sólo cuando tenga la convicción de su idoneidad y seguridad, de acuerdo a las normas correspondientes.



Art. 14. Deberes y obligaciones generales

- a. El Arquitecto debe comportarse con independencia y veracidad en todas sus actuaciones profesionales apoyándose siempre en hechos objetivos que así lo justifiquen.
- b. El ejercicio de la profesión en organizaciones públicas o privadas, no exime al Arquitecto del respeto a los principios y conocimientos rectores que rigen a la profesión, lo señalado en éste Código, así como lo previsto en el Estatuto del CAP y sus reglamentos, aun cuando la superioridad jerárquica pretenda exigirle su trasgresión.

VII. FUNDAMENTO METODOLOGICO

**CUADRO CURRICULAR DE LA E. A. P. DE ARQUITECTURA
Vinculado Al Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje De Investigación
PLAN ACADEMICO 2015**

CÓDIGO	CURSO	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRE REQUISITO
151509051	SEMINARIO DE TESIS I	2	2	4	3	151506081
151510031	SEMINARIO DE TESIS II	2	2	4	3	151509051
TOTAL		4	4	8	6	

ELABORACIÓN: EQUIPO DE TRABAJO

CURSOS ELECTIVOS							
1. TECNOLOGIAS DIGITALES I							
SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE REQUISITO
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		
ELECTIVO I	151513012	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2	4	3	APROBAR
	151513022	MS PROJECT	2	2	4	3	DEL I
	151513032	ARC GIS	2	2	4	3	AL VI
2. DISEÑO DE INTERIORES							
SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE REQUISITO
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		
ELECTIVO II	151513042	DISEÑO DE INTERIORES	2	2	4	3	APROBAR
	151513052	LUMINOTECNIA Y ACÚSTICA	2	2	4	3	DEL I
	151513062	INSTALACIONES ESPECIALES	2	2	4	3	AL VII
3. OTROS							

SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		REQUISITO
ELECTIVO III	151513072	TASACION Y PERITAJE	2	2	4	3	APROBAR
	151503082	CONCRETO ARMADO	2	2	4	3	DEL I
	151513092	POST PRODUCCION	2	2	4	3	AL VIII
TOTALES			138	213	351	245	
TOTAL DE CREDITOS PARA EGRESAR						245	

VIII. ROLES Y PERFILES DE LA CARRERA

8.1 Perfil del ingresantes.

Los estudiantes de Arquitectura deben ser personas con capacidad de síntesis y visión espacial, que organicen y planifiquen su trabajo y que sean capaces de desarrollar pensamientos lógicos.

La arquitectura es una carrera vocacional, por lo que requiere pasión de los alumnos, así como creatividad, imaginación, de fantasía. El arquitecto es un artista y debe ser sensible a todo lo humano, para poder traducirlo en su obra.

La vocación y la creatividad, no pueden enseñarse, deben ser desarrolladas.

El arquitecto se comunica por medio de imágenes, lo que implica que tendrá aptitudes para la representación gráfica y volumétrica, lo cual exige entrenamiento. Esto significa que en las escuelas de arquitectura se impartan clases de dibujo, a mano alzada, técnico, o con programas de software. Sin embargo, el uso de la tecnología no sustituye el dibujo del arquitecto, sino que le facilita una herramienta para llevar a cabo sus fantasías.

La instancia fundamental en la formación del arquitecto está dada en el taller de arquitectura, donde el estudiante desarrollará proyectos arquitectónicos y urbanos, en los que diseñará los diferentes componentes, de modo similar a como lo haría en un proyecto real.

Es necesario que los futuros arquitectos tengan destrezas y/o habilidades en:

- Tener conocimientos de matemáticas, ética, dibujo, historia universal, historia del Perú e historia del arte.
- Comprender e interpretar mensajes gráficos de manera significativa, utilizados las nociones de espacio, color y dimensión.
- Expresarse de manera oral, gráfica y escrita, para producir mensajes de relevancia para otras personas.
- Capacidad para el razonamiento lógico.
- Creatividad, diseño y aprecio por el arte y la lectura.
- Ser ordenado y capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.
- Manifestar un conocimiento general del problema social, económico, político y cultural del Perú y del mundo contemporáneo.



- Disposición para la innovación.
- Habilidad para el dibujo.
- Destreza manual.
- Actitudes de conciencia y respeto al patrimonio cultural y de integración al medio ambiente.
- Intereses humanistas y artísticos; administrativos de organización, de relaciones humanas y de actualización tecnológica.
- Actitud responsable y conocimientos elementales de dibujo técnico y de física.
- Conocimientos básicos en el manejo de programas de computación.



8.1.1 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LA CARRERA

TIEMPO: El estudiantes de arquitectura debe dedicar tiempo completo a su estudios, por lo menos durante los dos primeros años, para hacerse de una buena disciplina de estudio, relacionarse con profesionales de la arquitectura y la construcción para tener la oportunidad de realizar trabajos prácticos en ese campo, iniciar sus propios ensayos de investigación, desarrollar sus primeros proyectos de diseño arquitectónico. Adquirir el conocimiento necesario para obtener un buen trabajo relacionado con su carrera, que le permita utilizar los conocimientos adquiridos como una práctica profesional.

COSTO: además de tiempo, el estudiante debe invertir en materiales e instrumentos de trabajo, libros y manuales, viajes de estudio, un computador, licencias de software, una cámara digital de alta resolución y buen zoom, otros.

8.2. Rol del estudiante

INGRESO – MATRÍCULA

Son estudiantes de la UDH aquellos que han cumplido los requisitos del Reglamento de Admisión, se ha matriculado y se encuentran estudiando en cumplimiento a lo normado en el Reglamento General de Estudios.

El Examen de Admisión incluye preguntas de aptitud académica y de conocimientos para establecer el cuadro de ingreso según el orden de méritos.

La Comisión Central de Admisión lo nombra el Consejo Universitario y está a cargo del Proceso de Admisión y determina que postulantes ingresan a la UDH según vacantes aprobadas y en estrictos orden se méritos.

Los estudiantes exonerados del Examen de Admisión deben rendir una prueba de selección de aptitud académica, se el número de postulantes excede al número de plazas.

La matrícula en la UDH es un acto voluntario y formal que acredita la condición de alumno e implica compromiso de cumplir la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos dela Universidad.


La matrícula está sujeta al sistema de créditos y de currículo flexible.

La matrícula se realiza sólo a una Facultad o Escuela en cada período lectivo.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES


Son deberes de los estudiantes:

- a. Cumplir con la Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamentos de la UDH;
- b. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;

- 
- c. Participar activamente en su formación profesional, humanística e intelectual que le permita el desarrollo pleno de sus capacidades para contribuir al desarrollo de la Región y el País;
 - d. Contribuir a la solución de los problemas nacionales a través del estudio, la investigación y la Proyección Social;
 - e. Contribuir al desarrollo nacional, al prestigio de la UDH y a la consecución de sus fines, por medio de la excelencia académica y profesional;
 - f. Elegir a sus representantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad;
 - g. Defender y conservar el patrimonio de la Universidad;
 - h. Otros que señale el Reglamento General.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos de los estudiantes:

- 
- a. Recibir una adecuada formación académica y profesional en un área determinada libremente escogida, sobre la base de una cultura general;
 - b. Expresar libremente sus ideas dentro de un marco de respeto a los principios, fines y funciones de la UDH;
 - c. Elegir y ser elegido como representante estudiantil ante el Consejo Universitario y los consejos de facultad;
 - d. Participar en el gobierno de la Universidad de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Reglamentos de la UDH;
 - e. Utilizar los servicios académicos, de bienestar y de servicio que ofrece la Universidad previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos;
 - f. Al debido proceso con derecho a defensa cuando es sometido a proceso que implique una sanción de suspensión o separación;
 - g. Participar en el proceso de evaluación periódica de los docentes;
 - h. Los beneficios que establecen las leyes del país.
 - i. Conservar sin variación las tasas educativas con las que ingresaron a la UDH, hasta la conclusión de su carrera, mientras mantengan la condición de alumnos regulares.

SANCIONES

Las sanciones que se apliquen en caso de incumplimiento de los deberes de los estudiantes o por atentar contra los derechos de los docentes, estudiantes o trabajadores. Son aplicables las siguientes sanciones:

- a. Amonestación escrita;
- b. Suspensión;
- c. Separación.

La amonestación es aplicable por el Coordinador del Programa, El Decano, Director del Programa de Post Grado, Consejo de Facultad o Consejo Universitario.

La Suspensión y separación se producen previo proceso en el Consejo de Facultad con audiencia del alumno para establecer la sanción que corresponda, en el plazo de cinco días. El Consejo de Facultad eleva lo actuado al Rector quien dará cuenta al Consejo Universitario que remitirá el expediente al Tribunal de Honor. El Tribunal de Honor solicitará el descargo del alumno en un plazo de cinco días improrrogables, debiendo emitir informe en el plazo de los cinco días siguientes de cumplido el plazo para presentar el descargo. Con el informe del Tribunal de Honor el Consejo Universitario decide la sanción en el plazo de los cinco días



siguientes. Contra las resoluciones que se expidan en el Consejo Universitario proceden los recursos impugnatorios que la ley establece.

Son causales de suspensión o separación:

- a. Observar conducta inmoral o gravemente reprobable que dañe la imagen de la Universidad o de sus miembros;
- b. Condena judicial consentida y ejecutoriada por delito doloso que haya sido sancionada con pena privativa de libertad;
- c. Atentar contra los principios, fines y funciones de la UDH.
- d. Realizar cualquier forma de actividad o proselitismo político partidario dentro de la UDH;
- e. Dañar el patrimonio de la Institución;
- f. Difamar a la Institución a través de los medios de comunicación con versiones falsas;
- g. Interferir, impedir, desinformar, alterar el normal desarrollo de los procesos electorales.
- h. Cometer actos de coacción o violencia que interfieran con el normal desarrollo de las actividades académicas y/o administrativas.
- i. Presentar documentos falsos para cualquier trámite administrativo o académico en la UDH:



El Consejo Universitario designa al inicio del año académico el Tribunal de Honor que es el mismo para los docentes y que en el caso de los procesos para alumno, se integra un alumno designado entre aquellos que pertenecen a la representación estudiantil, en reemplazo del docente de menor categoría del Tribunal.

8.3. Perfil del Graduado

El arquitecto egresado de la Universidad de Huánuco estará capacitado para:

- Desarrollar su gran capacidad de creación artística e innovación tecnológica aplicada al diseño de espacios que tengan función, utilidad, originalidad y sobre todo belleza, para el hombre.
- Aplicar las diversas técnicas de representación a lo largo del proceso del diseño, en sus distintos niveles: croquis, anteproyecto, y proyecto ejecutivo, tanto en su expresión bidimensional como tridimensional y en sus modalidades libre, técnica y computacional.
- Desempeñarse en las tres áreas principales de la gerencia arquitectónica: diseño, construcción y finanzas, dentro de los más altos principios de responsabilidad y respeto que exige la ética profesional y con un enfoque nacional e internacional.
- Asesorar entidades públicas o privadas en áreas del ejercicio arquitectónico profesional: diseño, teoría, construcción, urbanismo, administración y programación.
- Apoyar en la orientación de un desarrollo nacional adecuado en el área de la arquitectura que contemple las implicancias sociales y su desarrollo científico y tecnológico.
- Planificar el ordenamiento espacial y territorial según sea el caso, como renovación urbana, conservación urbanística, elaboración de planes y programas locales, etc.

8.4 Rol y Perfil del docente.

Este modelo educativo, concibe al profesor como el motor que impulsa las capacidades de los alumnos planificando y diseñando experiencias de aprendizaje, más que la simple transmisión de los contenidos. Entre los rasgos característicos del perfil docente, está la clara conciencia de sus funciones y tareas como guía del proceso, intelectual, como

transformador, crítico y reflexivo; un agente de cambio social y político con profundos conocimientos de los fundamentos epistemológicos de su área de competencia en los procesos educativos. Además, debe estar dispuesto para el acompañamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es líder y mediador de las interacciones didácticas con una práctica basada en valores, que posibilitan el estímulo a la capacidad crítica y creadora de los alumnos y promueve en él, el desarrollo del sentido crítico y reflexivo de su rol social frente a la educación. El profesor estimula el desarrollo de las capacidades de los alumnos; en consecuencia, su formación debe concebirse y realizarse desde la perspectiva de la adquisición y aplicación de estrategias para que el alumno aprenda, desarrolle sus capacidades y adquiera conciencia del valor de su creatividad y de la necesidad de ser él, como sujeto educativo, el resultado y la expresión duradera de la calidad de sus aprendizajes.

El docente debe tener clara conciencia de su condición personal y profesional para el cumplimiento cabal de su proyecto de vida desde su particular esfera de actuación, promoviendo una conciencia ética y valores morales en aras de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. El rol del profesor, en la educación actual, consiste en favorecer y facilitar las condiciones para la construcción del conocimiento en el aula como un hecho social en donde alumnos y docente trabajan en la construcción compartida, entre otros, los contenidos actitudinales. El rol del docente es de gran importancia por las complejas responsabilidades que tiene "el ser profesor".

DE LOS PROFESORES

CLASES, CATEGORIAS Y REGIMENES DE DEDICACIÓN

Los profesores de la Universidad de Huánuco ejercen funciones de enseñanza, investigación, proyección social, capacitación permanente y producción intelectual.

Los profesores universitarios son de las clases siguientes:

- a. Ordinarios;
- b. Extraordinarios;
- c. Contratados.

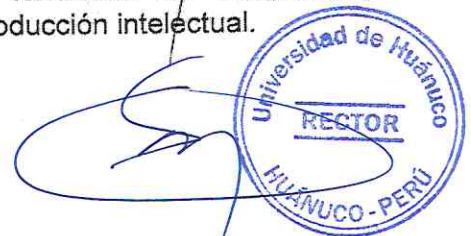
Son profesores ordinarios aquellos que ingresaron por concurso de méritos y ejercen sus funciones de acuerdo a la ley universitaria, el presente Estatuto y los Reglamentos de la Universidad de Huánuco.


Los profesores extraordinarios pueden ser:

- a. Eméritos;
- b. Honorarios;
- c. Investigadores;
- d. Visitantes;
- e. Invitados.

Son profesores eméritos los profesores principales cesantes, quienes en mérito a su contribución al desarrollo de la Universidad de Huánuco, son propuestos por su facultad para dicho nombramiento.

Son profesores honorarios aquellos que sin haber pertenecido a la Universidad de Huánuco, en mérito a su contribución científica, tecnológica o humanística, son propuestos por el Consejo de Facultad o el Rector para ser nombrados como tales por el Consejo Universitario.





Son profesores investigadores aquellos que por razón de su excelencia académica son nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de facultad o el Rector, para dedicarse a la investigación. Están sometidos a un régimen especial.

Son profesores visitantes aquellos que proceden de universidades nacionales y extranjeras que se incorporan temporalmente a la Universidad de Huánuco, por su reconocida labor científica, técnica o humanística, a propuesta del consejo de Facultad o el Rector que es ratificada por el Consejo Universitario.

Son profesores invitados aquellos que por su excelencia académica o profesional son llamados pro la Universidad de Huánuco, para desarrollar actividades académicas temporales.

Los profesores contratados son los que presan servicios a plazo determinado y en las condiciones de su respectivo contrato. Su admisión a la carrera docente está supeditada a las necesidades institucionales y a las normas para su admisión establecidas en el presente Estatuto.

Para el ejercicio de la docencia ordinaria en la Universidad de Huánuco, es obligatorio poseer grado académico de Maestro o Doctor, o Título profesional, uno u otro, conferido por universidades del país o revalidados conforme a Ley.

Según el régimen de dedicación a la Universidad, el profesor ordinario puede ser:

- a. Regular o a tiempo completo, cuando dedica su tiempo y actividad a las tareas académicas de enseñanza, investigación, proyección social, producción intelectual, capacitación y administración académica por un período de cuarenta horas semanales;
- b. Dedicación exclusiva, cuando el profesor regular tiene como única actividad ordinaria remunerada la que presta a la Universidad;
- c. A tiempo parcial, cuando dedica a las tareas académicas, un tiempo menor que el de la jornada legal de trabajo.

El Consejo Universitario establece el régimen de dedicación de los profesores, previo informe de las Facultades, Escuela de Post Grado, las condiciones y requisitos del régimen de dedicación se determina en el Reglamento de Docentes.

El Profesor a tiempo completo puede desarrollar actividades académicas en otra institución educativa a tiempo parcial con autorización expresa del Consejo Universitario. Pueden asimismo desarrollar otras labores fuera de la Universidad, sin desmedro del cumplimiento del horario y de las tareas que le asigne la Universidad de Huánuco.

INGRESO A LA DOCENCIA

La admisión a la carrera docente en condición de profesor ordinario se hace por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente.

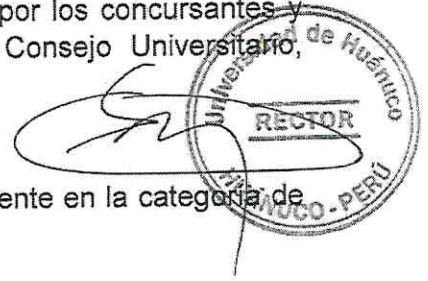
La convocatoria a concurso para ingresar a la docencia es pública. La efectúa en Consejo Universitario, previo estudio y habilitación de las plazas docentes solicitadas por las Facultades y Escuela de Post Grado. El jurado del concurso es nombrado por el Consejo Universitario.

Para la evaluación de los méritos de los candidatos, el Vicerrector Académico elabora un Reglamento y una tabla de puntajes que es aprobada por el Consejo Universitario.

El Jurado calificador establece el orden de méritos alcanzado por los concursantes y presenta los resultados al Rector para que los someta al Consejo Universitario, Encargado de efectuar los nombramientos.

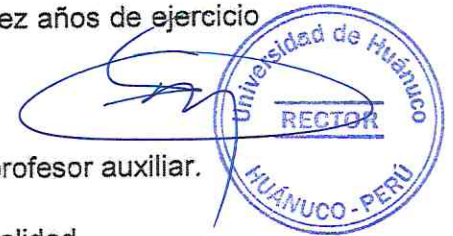
Para ser nombrado profesor principal se requiere:

- Haber desempeñado como mínimo cinco años de labor docente en la categoría de asociado;
- Tener el grado de Maestro o de Doctor;
- Haber realizado y publicado trabajos de investigación en áreas de su especialidad, por excepción, podrán concursar también a esta categoría, profesionales titulados con reconocida labor de investigación científica y con más de diez años de ejercicio profesional.



Para ser profesor asociado se requiere:

- Haber desempeñado tres años de docencia en la categoría de profesor auxiliar.
- Tener el grado de maestro o doctor, o el título profesional;
- Haber realizado trabajos de investigación en áreas de su especialidad



Para ser profesor auxiliar se requiere:

- Haber desempeñado con eficiencia labor docente en la Universidad de Huánuco como profesor contratado durante un período mínimo de dos años;
- Tener el grado académico de maestro o doctor, o el título profesional;
- Haber realizado trabajos de investigación.

Los profesores Principales son nombrados por un período de siete años; los profesores Asociados por cinco años y los profesores Auxiliares por tres años. Al vencimiento de estos períodos todos los profesores ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la carrera docente por el Consejo Universitario, previo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE DOCENTES

La labor docente es evaluada en forma objetiva y permanente de acuerdo con las pautas establecidas en el presente Estatuto y el Reglamento de acuerdo con las pautas establecidas en el presente Estatuto y el Reglamento de Docentes.

La promoción, ratificación y separación se realizan por evaluación personal. En caso de separación con citación y audiencia del profesor. Participan en el proceso de evaluación los Consejos de Facultad, la Escuela de Post Grado quienes formulan las propuestas al Consejo Universitario para su resolución. Toda promoción docente está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

Para la evaluación de los profesores ordinarios el Vicerrector Académico elabora un Reglamento y una tabla de ponderaciones que midan de manera objetiva los méritos del docente.

El Reglamento docente establece los procedimientos para la evaluación docente.

En cada semestre académico son evaluados los docentes ordinarios y contratados por la Vicerrectoría Académica. El informe se tiene en cuenta para los efectos de las ratificaciones, promociones o separaciones, según los casos.



PROFESORES CONTRATADOS

Los profesores contratados cumplen los requisitos académicos establecidos para los profesores ordinarios y se rigen por lo establecido en su respectivo contrato. Los contratos se efectúan por períodos académicos.



El Consejo Universitario aprueba los contratos a propuesta de los Consejos de Facultad y la Escuela de Post Grado.

JEFES DE PRÁCTICAS Y AYUDANTE DE CÁTEDRA

Los jefes de práctica y ayudantes de cátedra colaboran con la labor del docente ordinario o contratado. Su labor es preliminar a la carrera docente.

Para ser Jefe de Práctica se requiere tener grado académico de Bachiller o Título Profesional.

El tiempo durante el cual se ejerce la función de jefe de práctica se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener nombramiento en la categoría de Auxiliar.

Para ser ayudante de Práctica se requiere:

- a. Ser alumno de la Universidad;
- b. Haber aprobado la asignatura de la cual es ayudante con calificación de catorce (14) como mínimo;
- c. Estar en los dos últimos ciclos de la carrera correspondiente;
- d. Hallarse en el tercio superior de los alumnos de su año académico.

Los Jefes de Prácticas son propuestos por los Consejos de Facultad para ser contratados por el Consejo Universitario. Los ayudantes de cátedra son propuestos por los profesores a los Consejos de Facultad de Práctica y Ayuda de cátedra serán designados en aquellos cursos que por su importancia y dificultades lo ameriten.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES

Son deberes de los profesores:

- a. El ejercicio de la cátedra con libertad de pensamiento y con respeto a la discrepancia;
- b. Cumplir el Estatuto y Reglamentos de la Universidad de Huánuco;
- c. Realizar cabalmente y bajo responsabilidad las actividades a su cargo;
- d. Perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;
- e. Observar conducta digna y de respeto mutuo entre docentes, estudiantes y trabajadores, sin discriminación alguna;
- f. Presentar al inicio de cada periodo académico el plan de actividades docentes indicando el número de horas lectivas y o lectivas, el lugar donde se desarrollan y su respectivo horario;
- g. Presentar al término de cada periodo académico un informe sobre sus labores y trabajos de investigación y/o proyección social;
- h. Contribuir a la formación integral de sus alumnos;

- i. Participar activamente en las labores de la Facultad en que labora y de la Universidad, cumpliendo las labores que le sean encomendadas, de acuerdo con su régimen de dedicación;
- j. Orientar su labor hacia el logro de soluciones a los problemas de nuestra realidad;
- k. Defender los principios, ideales y fines de la UDH;
- l. Ejercer sus funciones con independencia de toda actividad política partidaria

Los profesores ordinarios de la UDH, tienen derecho a:

- a. La promoción en la carrera docente;
- b. La participación en el Gobierno de la UDH;
- c. La libre asociación conforme a la Constitución y a la Ley para los fines relacionados con los de la Universidad;
- d. El goce, por una sola vez, de un año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones, aprobadas expresamente por la Universidad.
Este beneficio corresponde a los profesores Principales y Asociados a tiempo completo y con más de siete años de servicio a la Universidad de Huánuco Perciben el haber básico y todas las remuneraciones complementarias a las que tienen derecho;
- e. Las vacaciones legales de treinta días al año, y adicionalmente a vacaciones lectivas por treinta días, período en el cual se encuentran a disposición de la Universidad;
- f. Licencia sin goce de haber a su solicitud, conservando su categoría y clase docente por un período máximo de un año cuando es por motivos personales; hasta por dos años cuando es por capacitación y mientras ejerza funciones en caso de mandato Legislativo, Municipal o Electoral;
- g. Los beneficios sociales establecidos por la legislación laboral vigente de la actividad privada.

Para la aplicación del beneficio del año sabático se toma en cuenta los méritos del profesor y la calidad del proyecto de investigación o publicación. Debe iniciarse terminando un período lectivo y concluido todos los compromisos académicos del docente.

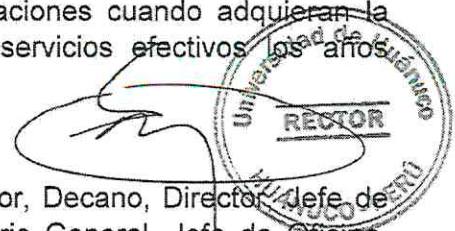
Los profesores ordinarios gozan de la bonificación por tiempo de servicios y otra por capacitación académica. La bonificación por tiempo de servicios se otorga por quinquenios sobre el haber total del docente, de la siguiente manera:

- a. Cinco por ciento por el primer quinquenio;
- b. Diez por ciento por el segundo quinquenio,
- c. Quince por ciento por el tercer quinquenio;
- d. Veinte por ciento por el cuarto quinquenio o más.
- e. Lo bonificación por capacitación académica se otorga sobre el haber total del docente, de la siguiente manera:
 1. Estudios de post grado o perfeccionamiento con una duración no menor de un año o de dos períodos académicos, cinco por ciento;
 2. El grado académico de maestro, diez por ciento;
 3. El grado académico de doctor, quince por ciento;

Los conceptos por bonificación académica no son acumulables;



Los profesores contratados tienen derecho a estas bonificaciones cuando adquieran la condición de ordinarios, computándose como tiempo de servicios efectivos los años trabajados en calidad de contratados.



Los profesores que desempeñan cargo de Rector, Vicerrector, Decano, Director, Jefe de Departamento, Secretario de Consejo de Facultad, Secretario General, Jefe de Oficina, perciben una bonificación al cargo, que es aprobada por el Consejo Universitario.

Para los efectos de la precedencia en la carrera docente se toma en cuenta:

- a. La Categoría;
- b. La antigüedad en la categoría en la UDH;
- c. La antigüedad en la docencia en la UDH;
- d. La antigüedad en la docencia universitaria;
- e. La antigüedad en el ejercicio profesional.

SANCIONES

Son aplicables a los docentes de la UDH las siguientes sanciones:

- a. Amonestación escrita;
- b. Suspensión;
- c. Separación.

El orden de enumeración de estas sanciones no significa que deben aplicarse correlativamente o sucesivamente. Cada una se adecua a la naturaleza o gravedad de la falta y a los antecedentes del profesor.

La amonestación puede ser hecha por el decano, Jefe de Departamento, Director Escuela de post Grado, Consejos de Facultad o por el Consejo Universitario, según los casos.

Serán motivo de suspensión sin goce de haber las faltas que revisten gravedad y que son descritas en el Reglamento Docente; así mismo, las faltas que ya hayan sido sancionadas con amonestación.

Son causales de separación de profesores:

- a. Abandono Injustificado de sus labores por el lapso de tres días consecutivos o quince días acumulados en el Semestre, para los profesores a tiempo completo;
- b. Inasistencias Injustificadas a las horas de clases hasta acumular el quince por ciento de la duración del período académico;
- c. Impedimento físico o mental permanente, debidamente comprobado y que lo incapacite para la docencia;
- d. Observar conducta inmoral o gravemente reprobable en relación con la función docente y que afecte la dignidad académica;
- e. Alterar notas o actas o cualquier otro documento relacionado con la UDH;
- f. Violación del Estatuto y Reglamentos de la UDH;



- Cometer actos de coacción o violencia que interfieran o limiten el desarrollo de las actividades académicas y/o administrativas de la Universidad, o atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la institución;
- h. Condena judicial por comisión de delito doloso con pena privativa de la libertad y desde que ella queda consentida y ejecutoriada;
- i. La realización de cualquier forma de activismo o proselitismo político partidario dentro de la Universidad;
- j. Proporcionar documentos falsos a cualquier instancia de la Universidad;
- k. Por incurrir en cualquiera de las causales previstas por la legislación vigente como falta grave de carácter laboral;
- l. Interferir, impedir, desinformar, alterar la normal realización de los actos electorales;
- m. Originar perjuicio del patrimonio institucional;
- n. Realizar cobros indebidos u obligar a los estudiantes a adquisiciones no autorizadas para alterar el desempeño académico;
- o. Difamar a la institución a través de los medios de comunicación con versiones que no ajustan a la verdad.

La suspensión y la separación definitiva de un profesor son aplicadas por el Consejo Universitario, previo debido proceso que se inicia en el Consejo de Facultad con citación y audiencia del profesor para establecer la sanción que corresponda, en el plazo de cinco días. La resolución del Consejo de Facultad es enviada para conocimiento del Rector que en el plazo de tres días lo tramita al Tribunal de Honor para que solicite el descargo del profesor en un plazo improrrogable de cinco días, debiendo emitir informe en los cinco días siguientes de cumplido el plazo para presentar el descargo. El Consejo Universitario resuelve lo más conveniente en el plazo de cinco días de recibido el informe del Tribunal de Honor.

De la Resolución Rectoral que se expida suspendiendo o separando a un profesor proceden los recursos de reconsideración ante la misma instancia y el de revisión ante CODACUN.

El Consejo Universitario designa al inicio del año académico el Tribunal de Honor que participa en los procesos de suspensión y separación de profesores de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de docentes.

Las autoridades universitarias que incurran en faltas, son sancionadas por el Consejo Universitario.

IX. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

9.1. Distribución de la asignatura por áreas o estructura del currículo.

**CUADRON N° 01
NÚMERO DE CURSOS Y CRÉDITOS POR CICLOS ACADÉMICOS
E.A.P. ARQUITECTURA**

CICLOS	CURSOS	CREDITOS
--------	--------	----------



CICLO I	6	22
CICLO II	6	21
CICLO III	8	26
CICLO IV	8	26
CICLO V	8	27
CICLO VI	8	27
CICLO VII	8	27
CICLO VIII	7	26
CICLO IX	6	23
CICLO X	5	20
ELECTIVOS	3	09
TOTAL	70	245



Elaboración: Equipo de Trabajo

CUADRO N°02
CURSOS Y CRÉDITOS POR ESTUDIOS GENERALES
E.A.P. ARQUITECTURA

CÓDIGO	CURSO	SEMESTRAL			CRED.
		HT	HP	Total Horas	
151501011	TALLER DE DISEÑO BÁSICO I	16	128	144	5
151501021	LENGUAJE I	48	32	80	4
151501031	MATEMÁTICA BÁSICA I	48	32	80	4
151501041	PSICOLOGÍA GENERAL	48	0	48	3
151501051	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	32	32	64	3
151501061	INGLÉS I	16	64	80	3
151502011	TALLER DE DISEÑO BÁSICO II	16	128	144	5
151502021	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	16	32	48	2
151502031	LENGUAJE II	48	32	80	4
151502041	MATEMÁTICA BÁSICA II	48	32	80	4
151502051	ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	48	0	48	3
151502061	INGLÉS II	16	64	80	3
TOTAL		400	576	976	43

CUADRO N°03
CURSOS Y CRÉDITOS POR ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD
E.A.P. ARQUITECTURA

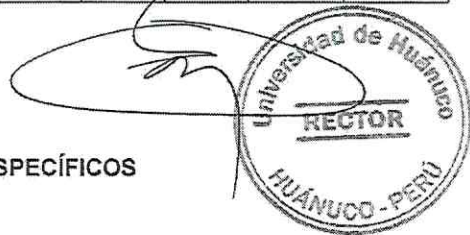
ÁREA	CURSO	SEMESTRAL			CRED.
		HT	HP	Total Horas	
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL III	16	128	144	5
ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I	16	64	80	3

ES	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	32	32	64	3
ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	32	32	64	3
ES	MAQUETERÍA	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IV	16	128	144	5
ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II	16	64	80	3
ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	32	32	64	3
ES	SOCIOLOGÍA URBANA Y RURAL	32	32	64	3
ES	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL	32	32	64	3
ES	AUTOCAD 2D - 3D	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL V	16	128	144	5
ES	DISEÑO URBANO I	32	64	96	4
ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III	32	32	64	3
ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	32	32	64	3
ES	CONSTRUCCIÓN I	32	32	64	3
ES	ACONDICIONAMIENTO Y GÉSTION AMBIENTAL I	32	32	64	3
ES	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA I	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VI	16	128	144	5
ES	DISEÑO URBANO II	32	64	96	4
ES	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I	32	32	64	3
ES	ARQUITECTURA PERUANA	32	32	64	3
ES	CONSTRUCCIÓN II	32	32	64	3
ES	ACONDICIONAMIENTO Y GÉSTION AMBIENTAL II	32	32	64	3
ES	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA II	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VII	16	128	144	5
ES	DISEÑO URBANO III	32	64	96	4
ES	REGENERACION URBANA	32	32	64	3
ES	ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y PAISAJISTA	32	32	64	3
ES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	32	32	64	3
ES	INSTALACIONES SANITARIAS	32	32	64	3
ES	GERENCIA I	32	32	64	3
ES	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VIII	64	96	160	7
ES	PLANEAMIENTO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO	32	64	96	4
ES	PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA SANEAMIENTO DE PREDIOS	32	32	64	3
ES	ARQUITECTURA Y NORMAS LEGALES	32	32	64	3
ES	GERENCIA II	32	32	64	3
ES	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	0	96	96	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IX	64	96	160	7
ES	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL I	32	64	96	4
ES	ADMINISTRACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	32	32	64	3
ES	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS I	32	32	64	3
ES	SEMINARIO DE TESIS I	32	32	64	3
ES	CURSO ELECTIVO II	32	32	64	3
ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL X	64	96	160	7

ES	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL II	32	64	96	4
ES	SEMINARIO DE TESIS II	32	32	64	3
ES	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II	32	32	64	3
ES	CURSO ELECTIVO III	32	32	64	3
		1552	2592	4144	178



CUADRO N°04
CURSOS Y CRÉDITOS POR ESTUDIOS ESPECÍFICOS
E.A.P. ARQUITECTURA



ÁREA	CURSO	SEMESTRAL			CRED.
		HT	HP	Total Horas	
E	TOPOGRAFIA	32	32	64	3
E	FÍSICA	32	32	64	3
E	CÁLCULO I	32	32	64	3
E	ESTÁTICA	32	32	64	3
E	CÁLCULO II	32	32	64	3
E	ESTADÍSTICA I	32	32	64	3
E	ESTADÍSTICA II	32	32	64	3
E	CURSO ELECTIVO I	32	32	64	3
		256	256	512	24



CUADRO N°05
CURSOS Y CRÉDITOS POR ESTUDIOS ELECTIVOS
E.A.P. ARQUITECTURA



1. TECNOLOGIAS DIGITALES I							
SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		REQUISITO
ELECTIVO I	151513012	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2	4	3	APROBAR DEL I AL VI
	151513022	MS PROJECT	2	2	4	3	
	151513032	ARC GIS	2	2	4	3	
2. DISEÑO DE INTERIORES							
SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		REQUISITO
ELECTIVO II	151513042	DISEÑO DE INTERIORES	2	2	4	3	APROBAR DEL I AL VII
	151513052	LUMINOTECNIA Y ACUSTICA	2	2	4	3	
	151513062	INSTALACIONES ESPECIALES	2	2	4	3	
3. OTROS							
SEMESTRE	CODIGO	CURSO	HORAS		TOTAL	CREDITOS	PRE
			TEORIA	PRACTICA	HORAS		REQUISITO
ELECTIVO III	151513072	TASACION Y PERITAJE	2	2	4	3	APROBAR DEL I AL VIII
	151503082	CONCRETO ARMADO	2	2	4	3	
	151513092	POST PRODUCCION	2	2	4	3	

CUADRO N°06
RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLOS DEL PLAN ESTUDIOS 2015
E.A.P. ARQUITECTURA

CICLO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRÉDITOS
	HT	HP	TH	HT	HP	TH	
I	13	18	31	208	288	496	22
II	12	18	30	192	288	480	21
III	14	24	38	224	384	608	26
IV	14	24	38	224	384	608	26
V	15	24	39	240	384	624	27
VI	15	24	39	240	384	624	27
VII	15	24	39	240	384	624	27
VIII	14	24	38	224	384	608	26
IX	14	18	32	224	288	512	23
X	12	16	28	192	256	448	20
TOTAL	138	214	352	2208	3424	5632	245



CUADRO N°07
RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS DEL PLAN ESTUDIOS 2015
E.A.P. ARQUITECTURA



	SEMANTAL			SEMESTRAL			CRED.
	HT	HP	Total Horas	HT	HP	Total Horas	
TOTAL	138	214	352	2208	3424	5632	245
TOTAL CURSOS GENERALES	25	36	61	400	576	976	43
TOTAL ESPECIFICO	16	16	32	256	256	512	24
TOTAL ESPECIALIDAD	97	162	259	1552	2592	4144	178

CUADRO N°08
RESUMEN DE PORCENTAJES DE HORAS LECTIVAS POR ÁREA
E.A.P. ARQUITECTURA

ESTUDIOS GENERALES (G)	12%
ESTUDIOS ESPECÍFICOS (E)	16%
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (ES)	69%
ELECTIVOS	3%
TOTAL	100%



9.2. Plan de Estudios



PLAN CURRICULAR - 2015

FACULTAD DE INGENIERÍA - E.A.P. ARQUITECTURA

CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRE D.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Total Horas	H T	H P	Total Horas		
CICLO I										
151501011	G	TALLER DE DISEÑO BÁSICO I	1	8	9	16	128	144	5	NINGUNO
151501021	G	LENGUAJE I	3	2	5	48	32	80	4	NINGUNO
151501031	G	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	2	5	48	32	80	4	NINGUNO
151501041	G	PSICOLOGÍA GENERAL	3	0	3	48	0	48	3	NINGUNO
151501051	G	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
151501061	G	INGLÉS I	1	4	5	16	64	80	3	NINGUNO
		TALLER FORMATIVO								
TOTAL			13	18	31	208	288	496	22	
CICLO II										
CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRE D.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Total Horas	H T	H P	Total Horas		
151502011	G	TALLER DE DISEÑO BÁSICO II	1	8	9	16	128	144	5	151501011
151502021	G	INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	1	2	3	16	32	48	2	151501041
151502031	G	LENGUAJE II	3	2	5	48	32	80	4	151501021
151502041	G	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	2	5	48	32	80	4	151501031
151502051	G	ECOLOGÍA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3	0	3	48	0	48	3	151501051
151502061	G	INGLÉS II	1	4	5	16	64	80	3	151501061
		TALLER FORMATIVO								
TOTAL			12	18	30	192	288	480	21	

CICLO III										
CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRE D.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Total Horas	H T	H P	Total Horas		



1515030 11	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL III	1	8	9	16	12 8	144	5	15150201 1
1515030 21	ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I	1	4	5	16	64	80	3	NINGUNO
1515030 31	ES	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
1515030 41	ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	2	2	4	32	32	64	3	15150203 1
1515030 51	E	TOPOGRAFIA	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
1515030 61	E	FÍSICA	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
1515030 71	E	CÁLCULO I	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
1515030 81	ES	MAQUETERÍA	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
TOTAL			14	24	38	224	384	608	26	

CICLO IV

CÓDIG O	ÁRE A	CURSO	SEMANAL			SEMESTRAL			CRE D.	PRE REQUISIT OS
			H T	H P	Tota l Hora s	HT	H P	Tota l Hora s		
1515040 11	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IV	1	8	9	16	12 8	144	5	15150301 1 - 15150302 1
1515040 21	ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II	1	4	5	16	64	80	3	15150302 1
1515040 31	ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	2	2	4	32	32	64	3	15150304 1
1515040 41	ES	SOCIOLOGÍA URBANA Y RURAL	2	2	4	32	32	64	3	15150205 1
1515040 51	E	ESTÁTICA	2	2	4	32	32	64	3	15150306 1
1515040 61	E	CÁLCULO II	2	2	4	32	32	64	3	15150307 1
1515040 71	ES	ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL	2	2	4	32	32	64	3	NINGUNO
1515040 81	ES	AUTOCAD 2D - 3D	2	2	4	32	32	64	3	15150308 1
TOTAL			14	24	38	224	384	608	26	

CICLO V

CÓDI GO	ÁRE EA	CURSO	SEMANA L			SEMESTR AL			CR ED.	PRE REQUISIT OS
			H T	H P	Tot al Hor as	H T	H P	Tot al Hor as		
15150 5011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL V	1	8	9	16	12 8	144	5	151504011 - 151504021
15150 5021	ES	DISEÑO URBANO I	2	4	6	32	64	96	4	151504041

15150 5031	ES	EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151504021
15150 5041	ES	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151504031
15150 5051	ES	CONSTRUCCIÓN I	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151503051 - 151504081
15150 5061	ES	ACONDICIONAMIENTO Y GÉSTION AMBIENTAL I	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151504051
15150 5071	ES	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA I	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151504051 - 151504071
15150 5071	E	ESTADÍSTICA I	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151504061
TOTAL			15	24	39	20	34	624	27	

CICLO VI

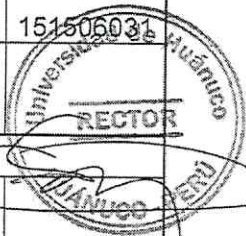
CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANA L			SEMESTRAL			CR ED.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Tot al Horas	H T	H P	Tot al Horas		
15150 6011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VI	1	8	9	1 6	1 2 8	144	5	151505011 - 151505051
15150 6021	ES	DISEÑO URBANO II	2	4	6	3 2	6 4	96	4	151505021
15150 6031	ES	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505031
15150 6041	ES	ARQUITECTURA PERUANA	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505041
15150 6051	ES	CONSTRUCCIÓN II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505051
15150 6061	ES	ACONDICIONAMIENTO Y GÉSTION AMBIENTAL II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505061
15150 6071	ES	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505071
15150 6081	E	ESTADÍSTICA II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151505081
TOTAL			15	24	39	20	34	624	27	

CICLO VII

CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANA L			SEMESTRAL			CR ED.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Tot al Horas	H T	H P	Tot al Horas		
15150 7011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VII	1	8	9	1 6	1 2 8	144	5	151506011 - 151506071
15150 7021	ES	DISEÑO URBANO III	2	4	6	3 2	6 4	96	4	151506021
15150 7031	ES	REGENERACION URBANA	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151506041



151507041	ES	ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y PAISAJISTA	2	2	4	3	3	64	3	151506061
151507051	ES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2	2	4	3	3	64	3	151506051
151507061	ES	INSTALACIONES SANITARIAS	2	2	4	3	3	64	3	151506051
151507071	ES	GERENCIA I	2	2	4	3	3	64	3	151506061
151507081	ES	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II	2	2	4	3	3	64	3	151506031
TOTAL			15	24	39	24	38	624	27	



CICLO VIII

CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANA L			SEMESTRAL			CR ED.	PREREQUISITOS
			H T	H P	Total Horas	H T	H P	Total Horas		
151508011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VIII	4	6	10	6	9	160	7	151507011
151508021	ES	PLANEAMIENTO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO	2	4	6	3	6	96	4	151507021 - 151507081
151508031	ES	PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA SANEAMIENTO DE PREDIOS	2	2	4	3	3	64	3	151507051
151508041	ES	ARQUITECTURA Y NORMAS LEGALES	2	2	4	3	3	64	3	151507061
151508051	ES	GERENCIA II	2	2	4	3	3	64	3	151507071
151508061	ES	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	0	6	6	0	9	96	3	151507041
	E	CURSO ELECTIVO I	2	2	4	3	3	64	3	
TOTAL			14	24	38	22	38	608	26	

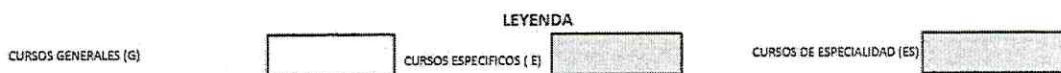
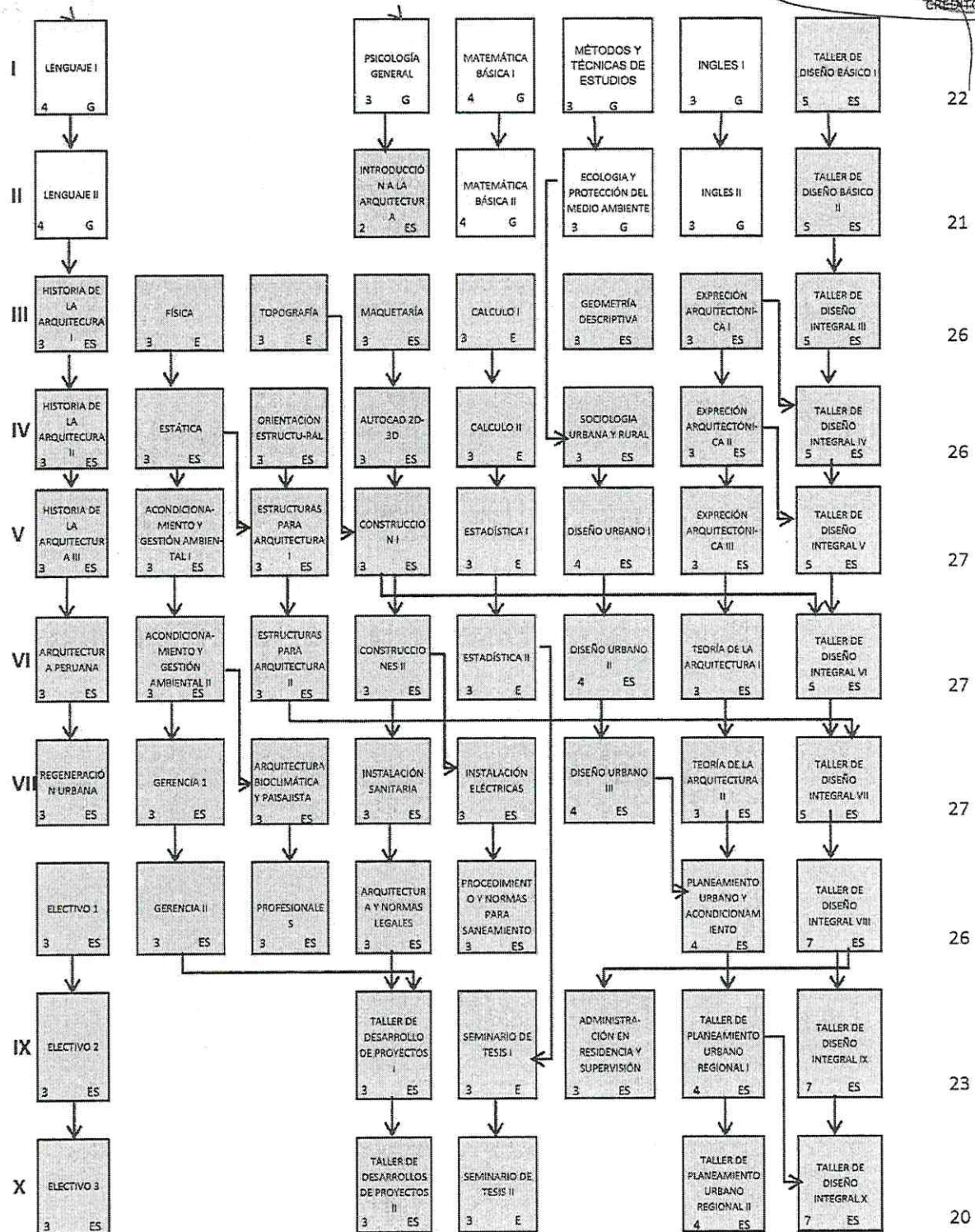
CICLO IX

CÓDIGO	ÁREA	CURSO	SEMANA L			SEMESTRAL			CR ED.	PRE REQUISITOS
			H T	H P	Total Horas	H T	H P	Total Horas		
151509011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IX	4	6	10	6	9	160	7	151508011
151509021	ES	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL I	2	4	6	3	6	96	4	151508021
151509031	ES	ADMINISTRACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	2	2	4	3	3	64	3	151508011
151509041	ES	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS I	2	2	4	3	3	64	3	151508041 - 151508051
151509051	ES	SEMINARIO DE TESIS I	2	2	4	3	3	64	3	151506081
	ES	CURSO ELECTIVO II	2	2	4	3	3	64	3	

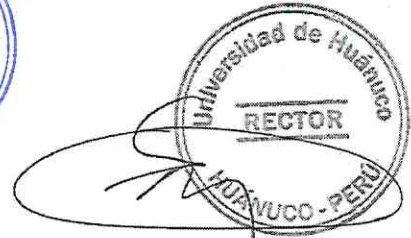
			1	1	32	2	2	512	23			
			4	8		4	8					
CICLO X			SEMANA L			SEMESTR AL			CR ED.	PRE REQUISIT OS		
CÓDI GO	ÁR EA	CURSO	H T	H P	Tot al Horas	H T	H P	Tot al Horas				
15151 0011	ES	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL X	4	6	10	6 4	9 6	160	7	151509011 -	151509021	
15151 0021	ES	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL II	2	4	6	3 2	6 4	96	4	151509021		
15151 0031	ES	SEMINARIO DE TESIS II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151509051		
15151 0041	ES	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II	2	2	4	3 2	3 2	64	3	151509041		
	ES	CURSO ELECTIVO III+	2	2	4	3 2	3 2	64	3			
TOTAL			1 2	1 6	28	1 9 2	2 5 6	448	20			



9.3. Malla curricular
 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO - FACULTAD DE INGENIERÍA MALLA CURRICULAR DEL
 PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA 2015



X. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

10.1. Lineamientos Metodológicos de enseñanza/aprendizaje.
Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

El Modelo Educativo de la Universidad de Huánuco actúa como el marco filosófico y pedagógico a partir del cual se formula la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (COPEA). Hay que precisar que cada una de las cinco facultades de la Universidad (Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Educación: Básica, Inicial y Primaria; Facultad de Ingeniería; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Facultad de Ciencias Empresariales) plantea una concepción del proceso enseñanza-aprendizaje acorde con la realidad del área.

La Concepción del Proceso Enseñanza Aprendizaje caracteriza:

1. El rol del estudiante El rol del docente
2. El rol de los medios y técnicas de enseñanza

La Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje es una propuesta que caracteriza las interrelaciones de los actores del proceso (docentes y estudiantes) con la búsqueda del conocimiento, considerado el contexto social, histórico, geográfico y cultural.

La propuesta de Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje abarca la definición de las metodologías y técnicas didácticas que guiarán la formación universitaria en cada área

Para realizar esta tarea se establecen cuatro preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son los roles de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje?
2. ¿Cómo son las relaciones de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje?
3. ¿Cómo se realiza el proceso enseñanza-aprendizaje?
4. ¿En qué teorías y corrientes pedagógicas se sustenta el proceso enseñanza aprendizaje?

Es fundamental dar las pautas generales del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir definir:

1. Propósito ¿Para qué se enseña-aprende?
2. Contenidos ¿Qué se debe enseñar-aprender?
3. Secuenciación ¿Cuándo realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje?
4. Metodología ¿Cómo realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje?
5. Recursos educativos ¿Con qué realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje?
6. Evaluación ¿Cómo se cumple el proceso de enseñanza-aprendizaje?

La Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, a su vez, orienta la gestión curricular en cada área de conocimiento de la universidad y se plasma en el documento curricular de acuerdo con el formato de Diseño Curricular para Carreras de la Universidad de Huánuco.

Aplicación didáctica

El Modelo Educativo de la Universidad de Huánuco, junto con la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, es explícita en el currículo de la carrera, que es tomando en cuenta por el docente para desarrollar la aplicación didáctica o forma práctica real como se realiza el proceso enseñanza-aprendizaje, como unida didáctica o clase, que va a responder a las características del curso.



Es necesario precisar, que cada clase posee una aplicación didáctica ad hoc, orientada tanto por la experiencia docente como por las experiencias didácticas conocidas y tendencias educativas, en armonía con el Modelo Educativo de la Universidad de Huánuco y la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

10.2. Evaluación de Aprendizaje (Sistema de Evaluación).

La evaluación de la formación profesional del estudiante de la Universidad de Huánuco y de la Carrera Profesional es permanente e integral; se aplica durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje; basado en el método científico y los procedimientos didácticos actualizados.

El sistema de evaluación se ajusta a las características y objetivos de los contenidos desarrollados y el procedimiento didáctico.

El sistema de evaluación comprende:

Examen de entrada (referencial y opcional)

- Tarea Académica y Evaluación formativa (permanente=)
- Examen de medio curso
- Examen final
- Examen sustitutorio

El proceso y los resultados se anotarán cuidadosamente en el registro de evaluación, firmado por el docente.

La nota final corresponde al promedio de las tres (3) evaluaciones: tarea académica, examen de medio curso y examen final.

El sistema de evaluación formativa contempla tres o más de las siguientes modalidades:

Prueba escrita o monitoreo

Participación y aportes en la clase

Producción y sustentación de trabajos.

Seminarios – Talleres

Debates en grupos

Trabajos de Investigación

Prácticas especiales

Resolución de Casos y Problemas

Trabajo de laboratorio

Participación Cívica y Desarrollo Humano

Otros criterios, indicados en el sílabo.

El examen escrito, como instrumento de evaluación, podrá ser a base de preguntas con respuestas abiertas o cerradas, preguntas con respuestas alternativas o complementarias y preguntas para relacionar, explicar, interpretar, proyectar, plantear soluciones a problemas, presentar aportes y reflexiones científico – tecnológicas y humanísticas (práctica de valores).

El jefe de Departamento Académico y el docente de la asignatura, son responsables de los exámenes en función de los contenidos del sílabo que permitan evaluar el logro de las competencias y habilidades descritas en el perfil profesional.

Los exámenes versarán sobre los temas tratados en clase por el docente, pudiendo también referirse a tareas académicas y lectivas obligatorias asignadas a los alumnos, dando preponderancia al raciocinio, reflexiones, aportes, estudio de casos y otras modalidades que no privilegien el memorismo y la repetición.

Las pruebas escritas serán elaboradas, administradas y calificadas bajo la responsabilidad académica del docente. Para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje y con conocimiento del Vicerrector Académico, las pruebas pueden ser elaboradas por un equipo de profesores de la especialidad, designados por el decano de la Facultad. Los profesores deben entregar, al Jefe de Departamento, una copia de sus exámenes y prácticas calificadas, las que a solicitud serán remitidas al Vicerrectorado Académico, con fines de evaluación.

Las pruebas calificadas serán devueltas a los estudiantes, en un plazo no mayor de 72 estudiantes presenten siempre que sean justificados.

Las intervenciones orales y participaciones serán calificadas y consideradas sólo para la nota correspondiente a evaluación formativa y/o creatividad, serán consideradas como exámenes en las asignaturas que por su naturaleza así lo requieren; para ellos deberá contarse con la información oportuna y aprobación de la Escuela respectiva.

La nota de esta modalidad de evaluación será producto del promedio de las siguientes calificaciones: del resultado del documento final del trabajo, de la sustentación del mismo y los aportes que beneficien en nivel académico o planteen soluciones a problemas de nuestra realidad.

Los temas de los trabajos de investigación, (monográficos o experimentales), serán ofrecidos por el docente, de tal manera que el alumno tenga que utilizar la mayor cantidad de conocimientos recibidos en clase y en cursos anteriores, obtenidos en labores obligatorias y recomendadas, así como motivar el razonamiento y la inventiva propia del estudiante. En caso de ser propuesto por el alumno, el Tema será analizado por el docente.

Los trabajos de investigación, serán desarrollados a lo largo del ciclo académico, con la asesoría del profesor del curso. Si la naturaleza del trabajo así lo requiere, podrán ser desarrollados en grupo o en círculos de estudios y continuar en la siguiente asignatura.

El calendario de exámenes será publicado por el Programa, con informe al Decano y Vicerrector Académico al inicio del ciclo. No habrá suspensión de clases durante los exámenes de medio curso.

Los Programas son responsables de fijar y controlar las fechas de los exámenes y los docentes son responsables de su estricto cumplimiento. Excepcionalmente pueden variar fechas de examen de algunas asignaturas o no tomarse, previo acuerdo entre el docente y los alumnos, e informe a la Jefatura de Departamento Académico.

Las Facultades podrán, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, autorizar otras modalidades de Tarea Académica, mediante Resolución.

De acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, podrá aplicarse tres o más modalidades, criterios e instrumentos de evaluación, en concordancia con la metodología de enseñanza empleada.

La –Tarea Académica será elemento primordial en la evaluación permanente del estudiante, procurándose que en su desarrollo el estudiante aplique la mayor cantidad de conocimientos adquiridos en clases y en asignaturas anteriores, motivando su razonamiento y creatividad.

Los Docentes y Jefes de Prácticas procurarán en todo momento, que la tarea académica sirva como elemento importante en la formación profesional del estudiante durante el proceso enseñanza – aprendizaje, para lo cual se evaluará los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudes.



Es obligatorio que los profesores hagan conocer las notas de las tareas académicas, una semana antes del examen final, excepto cuando la Facultad autorice expresamente otras fechas.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas que se desarrollan en la Universidad, comprendiendo la escala de cero (00) a 20. La nota mínima aprobatoria es



10. Toda fracción en la nota resultante en un promedio igual mayor a cero punto cinco (0.5) será redondeada al entero superior en el promedio final.

El estudiante que no rinda un examen o no cumpla las tareas académicas, se le calificará con la nota cero (00). De tal hecho quedará constancia en el Acta y en el Registro de Asistencia y Evaluación.

El estudiante que no haya rendido ningún examen en las fechas señaladas, ni cumplido con las tareas académicas, automáticamente será considerado como desaprobado en la asignatura con la nota cero (00), debiendo cursarla posteriormente en el semestre académico siguiente en el que se inscriba.

Los estudiantes que o se presentaron al examen de medio curso o fin de curso, rendirán dichos exámenes como examen sustitutorio al final del semestre académico.

Al estudiante que se le sorprenda realizando fraude durante los exámenes o en cualquier otro tipo de evaluación, se le calificará con la nota cero (00). De tal hecho se comunicará a la Facultad y quedará constancia en la hoja del examen y en el expediente personal del alumno en la Oficina de Matrícula y Registros Académicos. La reincidencia será causal de suspensión o separación de la Universidad, de acuerdo a la gravedad de la falta.

El primer día de clases, el profesor informará a los estudiantes sobre el contenido del sílabo, la metodología, el sistema de evaluación que aplicará durante el desarrollo de la asignatura. El sílabo debe ser entregado a los alumnos el primer día de clases.

10.3. Modelo de Sílabo


UNIVERSIDAD DE HUANCUCO
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

SILABO

- I. **INFORMACIÓN GENERAL**
- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1.1 ASIGNATURA | Historia de la Arquitectura I |
| 1.2 CODIGO | 151503041 |
| 1.3 CICLO – SEMESTRE | 0 (CERO) |
| 1.4 PRE-REQUISITO | Ninguno |
| 1.5 CARÁCTER DE LA ASIGNATURA | Obligatorio |
| 1.6 NUMERO DE HORAS S | |
| SEMANALES | 08 Horas |
| 1.6.1 TEORICAS | 04 Horas |
| 1.6.2 TEORICAS | 04 Horas |
| 1.7 NUMERO DE CRÉDITOS | 03 Créditos |
| 1.8 DURACIÓN | 09 semanas aprox. |
| 1.9 AULA | 107 A |
| 1.10 CARRERA | Arquitectura |
| 1.11 PERIODO ACADEMICO | 2015 – I |
| 1.12 DOCENTE | ARQ. Mauro Huaranga Passuni |
- II. **SUMILLA**
- Estudia la evolución de la Arquitectura desde el inicio de la Humanidad 10,000 a. c., hasta el principio de la Edad Media.
 - Generar sentido crítico y valorativo a la evolución de la arquitectura, urbanismo y la tecnología.
 - Arquitectura nómada, grupos sociales, paleolítico, neolítico, egipcio, griego romano, aldeas tempranas, procesos de evolución de los patrones de asentamiento.
- III. **OBJETIVOS**
- 3.1 **OBJETIVO GENERAL**
- Proporcionar al alumno un marco metodológico para posibilitar un entendimiento reflexivo y de interpretación crítica sobre la evolución e historia de los hechos y fenómenos que ocurriera en la evolución de la sociedad humana y a la connotación en el que hacer arquitectónico (planificación y urbanismo, tecnológico) desde los albores de la civilización, hasta la llegada de la edad media.
- 3.2 **OBJETIVO GENERAL**
- Expandir el campo del conocimiento de la historia en base a un periodo de acuerdo a tradiciones, estilos, corrientes arquitectónicas y no al periodo arqueológico.
 - Lograr un nivel de investigación, a fin de promover y desarrollar temas con nivel superior de creación artística y de profunda sensibilidad social.
 - Tomar conciencia que el camino no solamente es el recate de tecnologías pasadas, para ello debe familiarizarse, con el manejo semiológico



especializado y los elementos de visualidad pura que son los codificadores y hacen posible una lectura de conceptos y formas auténticas.

- Hacer que el ejercicio del futuro arquitecto cuente con el conocimiento histórico original y que sus propuestas sean "consecuentes" con la problemática y pueda participar de la mano de las comunidades con esa vocación de servicio que es innata en él.
- Entender la historia como fenómeno y no como proceso, emitir juicios y recrearla, en base a las evidencias materiales y no materiales.
- Formar un banco de datos con los proyectos de investigación y elaborar el material didáctico para el mejor estudio, ya que con ello lograremos un método de enseñanza que ofrezca mayores posibilidades y hacer comparaciones de los estilos por medio de láminas y fotografías cuando no es posible visitarlos institutos.



IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- a. Teoría 2 exámenes parciales.
- b. Tareas Académicas.- Los trabajos realizados por los alumno serán evaluados y calificados, presentado un numero de 7 tareas en láminas, realizadas en el aula dentro de su horario correspondiente.

Para Aprobar la asignatura, el promedio final debe alcanzar la nota mínima de 10.5 sobre la calificación máxima VEINTE (20)

V. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia a clases teóricas, mínimo 70%, obligatoriedad de las visitas, en informe escrito.
- Nota mínima aprobatoria es el de 10.5 en las evaluaciones correspondientes.
- La violación de requisito equivale a -1 punto, para las presentaciones de las láminas fuera de la hora establecida para la presentación.

VI. METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Se dictaran las clases teóricas complementarias con proyecciones audiovisuales y documentales con el afán de que provoquen actos reflexivos en los alumnos, la asistencia a ello es obligatoria.
- Se desarrollaran 7 lamias de apreciación e interpretaciones con aspectos reflexivos y críticos por cada etapa de desarrollo, esto expresado en lo teórico y gráfico con técnica libre.

VII. MEDIO Y MATERIALES

MEDIOS

Lenguaje escrito, verbal gráfico, iconográfico, semiótico, etc.

MATERIALES

Pizarra, separatas, laminas, maquetas, diapositivas y audiovisuales.

EQUIPOS

Filmadora, retroproyector de diapositivas, video grabadora.

FUENTES DE INFORMACION

Internet, libros, textos, revistas, experimentación grupal, interpretación.

VIII. CALENDARIZACIÓN DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

SEMANAS	HORAS	CONTENIDO TEMATICO
1	04	- Introducción Exposición de syllabus, generalidades. La prehistoria y la historia. Conceptos, características.
2	04	- Origen de las civilizaciones. - El hombre y la sociedad.
3	04	- LAMINA Nro 1
4	04	- Paleolítico. Inferior –Medio Superior. Características.
5	04	- El Arte Rupestre y la Escultura.
6	04	- LAMINA Nro 2
7	04	- Mesolítico. Características - Neolítico. Características - Los megalitos - LAMINA Nro 3
8	04	- EVALUACION ESCRITA 1 PARCIAL - Patrones de Asentamiento Primeras Comunidades Sedentarias Aldeas tempranas, Formas Primitivas, Aldeas con Templo, Difusión del Patrón Aldeano, Revolución Urbana en Sumer.
9	04	
10	04	
11	04	- LAMINA Nro 4
12	04	- Menfis Tebas Karnak Luxor Babilonia Asiria Caldea - Zigurats Mastabas - Trazos Reguladores Grecia.
13	04	- LAMINA Nro 5
15	04	- Grecia Inicial. Creta, Mecenas, Tirinto, Arcaico I y II.
16	04	- Grecia Clásica. Atenas. Los Propileos, Órdenes. Dórico, Jonico y Corintio.
13	04	- LAMINA Nro 7 - EVALUACIÓN ESCRITA 2 PARCIAL

VIII. BIBLIOGRAFIA



- "Historia del Arte"
- "Historia de la Arquitectura"
- "Historia de la Arquitectura"
- "I Simosium de Arquitectura y Arqueología"
- "Arqueología de la América Andina"
- "Gran Arquitectura del Mundo"

Woemann, Kart
Auguste, Choissy
Genovese, Adalberto
Rangel Flores
Lumbreras Guillermo
Norwich Jhon Julios



Página Web.

- [Htp://www.arquivolta@com/historiaarquitectura.html](http://www.arquivolta@com/historiaarquitectura.html)
- [Htp://www.soloarquitectura@com/historia.asp](http://www.soloarquitectura@com/historia.asp)
- [Htp://www.Civila@com/cultural/historia.html](http://www.Civila@com/cultural/historia.html)
- [Htp://www.qeocities@com/recogeregiran](http://www.qeocities@com/recogeregiran)
- [Htp://www.Vignola.tse@com](http://www.Vignola.tse@com)

Huánuco, Marzo del 2015

10.4. Régimen de promoción, permanencia del estudiante, graduación y titulación.

Serán considerados egresados los estudiantes que han concluido y aprobado satisfactoriamente todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Arquitectura, de 5 años o equivalente a 10 semestres; los Talleres Formativos, Cursos electivos y las Prácticas Pre Profesionales.

10.5. Líneas de Investigación

En la actualidad, el Programa de Arquitectura orienta a la elaboración de proyectos, planeamiento Urbano y Paisaje contemplando las siguientes líneas de investigación, conformadas por sus correspondientes cursos y actividades formativas, proyectos de investigación y desarrollo de tesis realizadas o en realización en las materias que las integran:

LINEA DE INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

1. Arquitectura contemporánea en hormigón blanco.
2. Estrategias para la regeneración sostenible de asentamientos turísticos.
Arquitectura, territorio y paisaje
3. Arquitectura Moderna: Le Corbusier y su tiempo.
4. Transformaciones en la arquitectura moderna y contemporánea: el proyecto como investigación.
5. Mat-buildings: arquitectura y ciudad.
6. Arquitectura y cinematografía

7. Arquitectura y pensamiento: filosofía contemporánea y arquitectura.

LINEA DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO Y PLANIAMIENTO URBANO

1. Arquitectura, ciudad, territorio y paisaje
2. Derecho urbanístico
3. Movilidad Urbana
4. Ingeniería Urbana
5. Planeamiento Estratégico
6. Logística Urbana
7. Desarrollo Local y Regional
8. Ordenamiento Territorial
9. Aglomeración Urbana
10. Conurbación

LINEA DE INVESTIGACIÓN COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICO: HISTORIA, TEORÍA, DISEÑO Y RESTAURACIÓN

1. Historia, crítica, teoría y pensamiento arquitectónico.
2. Historia y cultura del Arte y del Diseño
3. Patrimonio arquitectónico y Cultural, Centros históricos, Conservación, restauración, rehabilitación y gestión, Desarrollo y turismo.

LINEA DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: INTERPRETACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO

1. Estudio e Interpretación del Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico
2. Patrimonio Arquitectónico y Turismo
3. Patrimonio Arquitectónico y Desarrollo
4. Arquitecturas Históricas del Tahuantinsuyo.
5. Arquitectura Pre Inca e Inca

LINEA DE INVESTIGACIÓN: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL COLOR LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS GRÁFICO DE LA ARQUITECTURA

1. Color, técnicas y materiales en el patrimonio arquitectónico. Metodologías para su recuperación, gestión en los centros históricos.
2. Estrategias cromáticas en la arquitectura moderna.
3. Colorimetría y técnicas de análisis para la recuperación de los revestimientos continuos de las arquitecturas patrimoniales.
4. Fuentes documentales para el análisis y catalogación de la arquitectura patrimonial.



5. Estrategias de investigación del hábitat rupestre.
6. Recuperación virtual de conjuntos patrimoniales destruidos o desaparecidos
7. Arquitectura medieval: tipología constructiva de la arquitectura religiosa meridional y de la arquitectura fortificada.
8. Análisis geométricos: trazados reguladores, trazas, monteas y plantillas. Estudio de las superficies que conforman el espacio. Determinación del diseño primigenio de la arquitectura histórica.
9. Análisis de coordinación modular y metrológicos. Estudio de los sistemas modulares y de los patrones de medidas empleados en la construcción de arquitecturas históricas.
10. Estratigrafías murarias: conducente a la determinación del proceso constructivo de una arquitectura histórica.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

1. Técnicas de rehabilitación y de recuperación del patrimonio.
2. Tecnología del hormigón.
3. Técnicas constructivas y patología de la edificación.
4. Sistemas energéticos, iluminación y gestión ambiental en el edificio
5. Estrategias de diseño constructivo para la arquitectura sostenible.
6. Gestión y programación de la construcción.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESTRUCTURAS

1. Análisis del comportamiento estructural de la arquitectura histórica
2. Rehabilitación y patología en edificación
3. Eficiencia estructural y energía en la construcción con madera contra laminada

LÍNEA DE INVESTIACIÓN FISICA APLICADA EN LA ARQUITECTURUA Y URBANISMO

1. Acondicionamiento acústico y diseño de salas de audición.
2. Aislamiento acústico.
3. Soluciones constructivas eco-eficientes en edificación.
4. Ingeniería civil y urbana.
5. Ingeniería Kansei en la arquitectura y el urbanismo.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INGENIERIA DE LA EDIFICACIÓN

1. Eficiencia energética
2. Restauración y nuevos materiales

3. Corrosión e inhibición de la corrosión
4. Sensores y monitorización.
5. Nano materiales aplicados a productos de la construcción.



10.6. Practicas pre Profesionales

Las Prácticas Pre profesionales tienen como objetivo permitir al estudiante desempeñarse en el campo profesional, aplicando los conocimientos teóricos prácticos adquiridos en su formación académica, así como también, adquirir habilidades y destrezas en la solución de problemas en el campo profesional de su competencia.

Las Prácticas Pre Profesionales constituyen un requisito obligatorio para concluir con los estudios de pre grado en el Programa Académico de Arquitectura.

Serán consideradas Prácticas Pre Profesionales aquellas que se desarrollen en organizaciones públicas o privadas, realizando actividades directamente relacionadas con las materias de su formación profesional.

Las prácticas Pre Profesionales se seleccionan de acuerdo a las siguientes modalidades:

- a) Por convenio entre la Universidad de Huánuco y organizaciones públicas o privadas.
- b) A solicitud de alguna organización pública o privada, y
- c) A solicitud y gestión del estudiante interesado.

XI. SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Es la función sustantiva de la Universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, a incidir en las políticas nacionales y a contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

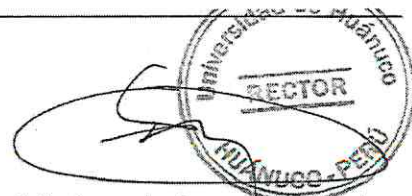
La Extensión universitaria comprende actividades de educación permanente de curso seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, tendiendo a procurar el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

La Extensión Universitaria se realiza mediante:

- a) Cursos de Capacitación científico-tecnológicos;



- b) Extensión cultural.
- c) Prestación de servicios.



Los cursos de capacitación están orientados a contribuir en la formación de los docentes, alumnos y de la sociedad en general, con el único afán de aportar a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales. Estos cursos pueden ser:

- a) Nivel técnico
- b) De actualización
- c) Orientación vocacional

La extensión cultural es una actividad que contribuye al desarrollo socioeconómico y político de los pueblos; y a la consolidación de la identidad regional y nacional de aquellos elementos, fenómenos o situaciones que son creados o generados a partir de la inteligencia, del uso de la razón y del conocimiento que generación tras generación se ha ido conservando como herencia e incorporando los avances y aportes de la cultura universal.

La extensión cultural tiene como objetivos:

- a) Generar encuentros, diálogos en intercambios en el ámbito de la cultura
- b) Promover acciones compartidas para el conocimiento y el enriquecimiento mutuo de los pueblos, permitiendo una mayor comprensión del otro a través de las relaciones culturales.
- c) Estimular la creatividad y fomentar la identidad y el respeto por la diversidad cultural.
- d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a la cultura y a los bienes y servicios culturales.
- e) Potenciar el protagonismo de los actores culturales y de la sociedad civil.
- f) Aportar visiones nuevas como, la relación de la cultura con la economía y la integración de la cultura en los procesos de desarrollo, con la creación de nuevos empleos y de muchas industrias culturales.
- g) Incentivar las nuevas modalidades del turismo, especialmente la cultural.
- h) Ayudar a incorporar la dimensión cultural en los proyectos emprendidos para el desarrollo de una comunidad. Estrechar los vínculos entre educación y cultura.
- i) Contribuir a la defensa de los valores de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

La extensión cultural abarca lo siguiente:

- a) Actividades culturales como exposiciones, muestras, presentaciones de artes plásticas, escénicas, musicales y audiovisuales.
- b) Organizar conferencias, simposios, coloquios, mesas redondas, seminarios, intercambio de especialistas y artistas, de información y de experiencias.
- c) Otras actividades:
 - Publicación y difusión de trabajos de investigación, revistas, textos y libros.
 - Difusión de actividades científicas, tecnológicas y culturales por los diferentes medios de comunicación masiva.
 - Organización e implementación de centros audiovisuales
 - Organización exposiciones, concursos y ferias.
 - Organización de programas vacacionales, viajes de estudio y circuitos turísticos.
 - Convenios culturales con Universidades nacionales y extranjeras.
 - Toda otra actividad que señalen las instancias superiores.

La prestación y promoción de servicios, es el proceso orientado a brindar los servicios técnicos y profesionales a la comunidad, mediante la transferencia del conocimiento.

LA PROYECCION SOCIAL

La Proyección Social, es la proyección formal e informal de la Universidad hacia la comunidad regional o nacional, a través de presentaciones culturales: Conferencias, coros, danzas, exposiciones, representaciones teatrales, emisiones radiales, siempre y cuando están dirigidos a la comunidad extrauniversitaria. Se incluirá aquí la prestación de servicios sociales a sectores marginados de la población por los cuales, no se percibe ingreso.

La proyección social abarca un conjunto de actividades que realiza la Universidad, con el fin de integrarse a la colectividad. Incluye lo siguiente:

- a) Presentaciones culturales
- b) Presentación de proyectos dirigidos al desarrollo integral de la comunidad, en áreas como salud, educación, trabajo, producción, etc.
- c) Presentación de proyectos de investigación cuyo resultado benefician a la comunidad.
- d) Presentación de proyectos de investigación que recojan los saberes teóricos y práctico de las comunidades con miras a innovarlos, aplicarlos y organizarlos; mejorando a su vez, a las funciones de la universidad o propiciar los cambios dentro de los proyectos de desarrollo comunal y regional.



- e) Prestación de servicios dirigidos a la comunidad;
- f) Prácticas de campo, consultorías, visitas técnicas; y
- g) Las que señalen las instancias superiores.



Son fines de la Extensión Universitaria y la Proyección Social:

- a) Fortalecer la relación del Programa Académico de Arquitectura con la población regional y grupos de interés.
- b) Promover la participación de los docentes, alumnos, egresados y personal administrativo en las actividades de extensión Universitaria y Proyección social de la Facultad.
- c) Desarrollar en los docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo una responsabilidad social, que ponga de relieve la importancia de lo comunitario, lo ético, lo solidario, la libertad, el amor y la paz en la formación de los futuros profesionales que necesita el País.
- d) Desarrollar actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional hacia la población, atendiendo prioritariamente las necesidades del desarrollo local y regional y las necesidades del desarrollo académico del Programa Académico de Arquitectura.
- e) Impulsar y consolidar convenios, alianzas estratégicas y otras formas de vínculos interinstitucionales que posibiliten la consecución de los recursos necesarios para la gestión de los diferentes campos de acción de la proyección social y extensión universitaria.

DEL SISTEMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Extensión Universitaria y Proyección Social se realiza a nivel de Universidad y a nivel de Facultad.

El sistema de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de arquitectura articula orgánicamente en el ámbito interno con las Escuelas Académico Profesionales, el Decano, el Consejo de Facultad, Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad, Consejo Universitario y en el ámbito externo con la población y grupos de interés.

La Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social como órgano de línea se encarga de planificar, programar, gestionar, promover, ejecutar y evaluar las acciones de Extensión y Proyección Social, propuestas por la Unidad, docentes y alumnos, que propicien los fines señalados en el artículo 17°.

La unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social del Programa Académico de Arquitectura, depende jerárquicamente y funcionalmente del Decano, está a cargo de un Docente responsable, por un periodo de un año, pudiendo ser ratificado según su desempeño.


El Docente responsable de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad es propuesta por el Decano y ratificada por el Consejo de Facultad. La Unidad está constituida por el docente responsable y el apoyo de profesores, alumnos y egresados. El número de profesores, alumnos y egresados será de acuerdo al número de Programas Académicos, que tienen la respectiva Facultad, todos designados por el Consejo de Facultad.

Son funciones de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social.

- a) Coordinar y consolidar con El Programa Académico de Arquitectura las propuestas de Extensión universitaria y proyección social para el año en curso.
- b) Planificar, controlar y supervisar el desarrollo de las actividades de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Escuela Académica Profesional de Arquitectura.
- c) Presentar informes de evaluación periódicos, relativos al desarrollo de las actividades realizadas por su Unidad.
- d) Proponer la formulación de normas y directivas apropiadas, que permitan gestionar eficientemente la unidad.
- e) Proponer la formulación de normas y directivas apropiadas, que permitan gestionar eficientemente la unidad.
- f) Identificar y proponer la captación de fuentes de proyectos y programas de Extensión Universitaria y Proyección Social.
- g) Proponer los medios y estrategias de financiamiento para cumplir con el desarrollo de los planes anuales de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad.
- h) Analizar y estudiar la demanda de capacitación del sector empresarial y de las necesidades sociales, para proyectar y extender la acción educativa de la Facultad.
- i) Otros que delegue el Consejo de Facultad o el Decano.

XII GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

Los Grados y Títulos otorgados por la Universidad de Huánuco, se registran en un Libro de Registros de Grados y títulos de la Facultad, el mismo que consignará los siguientes datos:

- 
1. Número de Registro.
 2. Nombre del Graduado o Titulado.
 3. Grado o Título otorgado.
 4. Número y fecha de Resolución de Consejo de Facultad y Consejo Universitario
 5. Modalidad de titulación (indicar el título de la investigación, informe memoria, examen de suficiencia, etc.)
 6. Fechas de sustentación o examen.
 7. Calificación obtenida.

DE LA CONDICIÓN DE EGRESADO

Serán considerados egresados los estudiantes que han concluido y aprobado satisfactoriamente todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera Profesional uno o dos Talleres Formativos, actividades y las Prácticas Pre Profesionales de acuerdo a lo normado por cada carrera profesional. Y haber cumplido con las obligaciones y compromisos contraídos con la Universidad.

Para obtener la Constancia de Egresado, el estudiante deberá presentar ante la Facultad correspondiente, una solicitud a través del módulo de trámite en línea en el sistema virtual de la UDH y adjuntará los siguientes requisitos en mesa de partes de la Facultad:

1. Fotocopia a de la Constancia de Ingreso autenticad por el Secretario General de la Universidad (el original se presentará para el Grado de Bachiller- Artículo 6° del presente Reglamento).
2. Constancia de Habilitación de Trámite para egresado.
3. Fotocopia autenticada por el Secretario General de la Universidad del Certificado de Estudios. (el original se presentará para el Grado de Bachiller- Artículo 5° del presente Reglamento):
4. Constancia de haber realizado las prácticas Pre Profesionales (originales).
5. Una fotografía actual, de frente, tamaño carné, a colores, con fondo blanco (entregar a la Oficina de Matricula y Registros Académicos).
6. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto: Constancia de Egresado por la entidad bancaria autorizada por concepto: Constancia de Egresado y Derecho de trámite, de acuerdo a las tasas vigentes.
7. Constancia de Inscripción al Sistema de Egresados.

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, se requiere la presentación de los, Siguienes documentos:

1. Solicitud dirigida al Sr Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del módulo del trámite en línea del sistema virtual de la Universidad de Huánuco, adjuntando los siguientes requisitos:
2. Constancia de Ingreso (original)
3. Constancia de Egresado (original)
4. Certificado de estudios (originales)
5. Constancia de habilitación de trámite para grado de bachiller
6. Constancia de Examen de Fin de Carrera
7. 04 fotografías, tamaño pasaporte, a color con fondo blanco.
8. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de Grado.
9. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de folder, toga, brindis y sobre
10. Copia de DNI (Fedateado por el Secretario General de Universidad)



DEL TÍTULO PROFESIONAL

De acuerdo a lo señalado en la Ley Universitaria, la Universidad de Huánuco ofrece cuatro modalidades distintas para alcanzar el Título Profesional, ellas son:

1. Presentación, Sustentación y aprobación de un trabajo de investigación (Tesis)
2. Presentación, sustentación y aprobación del informe Memoria de Experiencia Profesional.
3. Aprobación de un examen escrito y oral de suficiencia profesional.
4. Curso de Actualización y Titulación Profesional (CATP)

Para declararlo expedito por resolución para obtener el título profesional por la modalidad de investigación (Tesis), el candidato presentará los siguientes documentos:

Solicitud dirigida al Decano a través del Sistema virtual peticionando la Resolución de expedito, adjuntando los siguientes requisitos:

Pago por Derecho de Resolución de Expedito.

1. Fotocopia del Grado de Bachiller, autenticada por el Secretario General de la Universidad.
2. Constancia de habilitación de trámite.
3. Copia de DNI, autenticada por el Secretario General de la Universidad.
4. Constancia de Egresado (copia).
5. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizado por concepto de folder, medalla y uso de auditorio.



6. Certificado negativo de antecedente penales (Caso de la Carrera de Derecho)
7. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de título profesional.



Para solicitar el Título Profesional por la modalidad de Tesis, el candidato presentará los siguientes documentos:

Solicitud dirigida al Decano a través del sistema virtual indicando la modalidad elegida y adjuntando los siguientes documentos:

1. Comprobante de pago por derecho de trámite.
2. Constancia de habilidad de trámite por título.
3. Cuatro (4) fotografías de color fondo blanco tamaño pasaporte.
4. Comprobante de pago por brindis y toga.
5. Resolución de jurado, hora y fecha de sustentación de la Tesis.
6. Acta de sustentación con calificación aprobatoria.
7. Constancia de sustentación.
8. Comprobante de pago por Certificación (autenticación) del Diploma

DEL INFORME MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

La Titulación por Sustentación de Informe Memoria de Experiencia Profesional, es una alternativa para los graduados que han cumplido un período mínimo de tres años de experiencia laboral realizando actividades propias de la especialidad debidamente comprobados, contados a partir de la fecha que obtuvieron al Grado Académico de Bachiller y haber obtenido como promedio ponderado en la carrera profesional el calificativo de quince (15).

Los documentos que comprueban que el candidato cuenta con experiencia laboral por un período mínimo de tres años son: contratos de trabajo debidamente visados por el Ministerio de trabajo o resoluciones de nombramiento, constancias de trabajo y boletas de pago de haberes.

El candidato para ser declararlo expedito por resolución para obtener el título profesional por esta modalidad, deberá presentar los siguiente documentos.

Solicitud dirigida al Decano a través del sistema virtual peticionando la Resolución de expedito adjuntando los siguientes requisitos.

1. Comprobante de pago por Derecho de Resolución de Expedito.
2. Fotocopia de Grado de Bachiller, autenticada por el Secretario General de la Universidad.

3. Constancia de habilitación de trámite.
4. Copia de DNI, autenticada por el Secretario General de la Universidad.
5. Constancia de egresado (copia)
6. Comprobante de Pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de folder, medalla y uso de auditorio.
7. Certificado negativo de antecedentes peales (Caso Derecho).
8. Comprobante de pago generado por la entidad bancaria autorizada por concepto de título profesional.



POR APROBACIÓN DEL CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL (CATP)

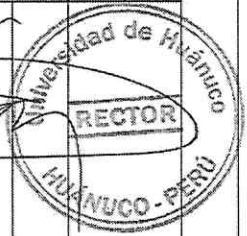
El curso de Actualización y Titulación Profesional, tiene como propósito fundamental, capacitar, actualizar y titular a los Bachilleres de la Universidad de Huánuco, elaborando y sustentando un trabajo de investigación. Para ello se requiere la conformación de grupos con un mínimo de 10 participantes debidamente inscritos.

1. Solicitud de inscripción en el Curso de Actualización y Titulación Profesional.
2. Fotocopia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General de la Universidad de Huánuco.
3. Constancia de habilitación de trámites.
4. Fotocopia del certificados de estudios autenticados por el Secretario General de la UDH.
5. Declaración de compromiso de cumplir estrictamente lo establecido en el presente reglamento.
6. Comprobante de pago por derecho de inscripción.
7. Comprobante de pago por pensión de estudios.
8. Copia legalizada de D.N.I.



XIII. TABLA DE EQUIVALENCIAS (convalidación u homologación de asignaturas)

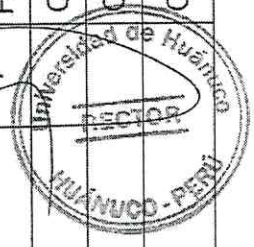
PLAN DE ESTUDIOS DEL 2005		PLAN DE ESTUDIOS DEL 2015		CONDICION	
S	CODIGO	CURSO	CODIGO		CURSO
I	DA1101	TALLER DE DISEÑO BASICO I	151501011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL I	CONVALIDACIÓN
	CB1107	LENGUAJE	151501021	LENGUAJE I	CONVALIDACIÓN
	CB1106	MATEMATICA BASICA	151502031	MATEMATICA BASICA I	CONVALIDACIÓN
	HU1206	REALIDAD NACIONAL	151501041	PSICOLOGIA GENERAL	HOMOLOGACIÓN
	IN1104	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	151501051	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO	CONVALIDACIÓN
	IE3107	INGLES I	151501061	INGLES I	CONVALIDACIÓN
	DA1201	TALLER DE DISEÑO BASICO II	151502011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL II	CONVALIDACIÓN
II	DA1105	INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	151502021	INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA	CONVALIDACIÓN
	CB1107	LENGUAJE	151502031	LENGUAJE II	HOMOLOGACIÓN
	CB1106	MATEMATICA BASICA	151502041	MATEMATICA BASICA II	HOMOLOGACIÓN
	MA2104	ECOLOGIA	151502051	ECOLOGIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	CONVALIDACIÓN
	IE3206	INGLES II	151502061	INGLES II	CONVALIDACIÓN
	DA2101	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL III	151503011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL III	CONVALIDACIÓN
III	IE4106	INGLES III	151503021	EXPRESION ARQUITECTONICA I	HOMOLOGACIÓN
	EA1102	DIBUJO ARQUITECTONICO I			CONVALIDACIÓN



GEOMETRIA DESCRIPTIVA	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	151503031	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	CONVALIDACIÓN
EA1103	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	151503041	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	CONVALIDACIÓN
HA1203	TOPOGRAFIA	151503051	TOPOGRAFIA	CONVALIDACIÓN
ED2204	FISICA	151503061	FISICA	CONVALIDACIÓN
CB1205	MATEMATICA I	151503071	CALCULO I	CONVALIDACIÓN
CB1204	MAQUETERIA	151503081	MAQUETERIA	CONVALIDACIÓN
EE3106	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IV	151504011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IV	CONVALIDACIÓN
DA2201	INGLES IV	151504021	EXPRESION ARQUITECTONICA II	HOMOLOGACIÓN
IE4206	DIBUJO ARQUITECTONICO II	151504031	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	CONVALIDACIÓN
EA1202	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	151504041	SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL	CONVALIDACIÓN
HP2202	SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL	151504051	ESTATICA	CONVALIDACIÓN
HU4205	ESTATICA	151504061	CALCULO II	CONVALIDACIÓN
CB2105	MATEMATICA II	151504071	ORIENTACION ESTRUCTURAL	CONVALIDACIÓN
CB2106	ORIENTACION ESTRUCTURAL	151504081	AUTOCAD 2D - 3D	CONVALIDACIÓN
ED2103	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	151505011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL V	CONVALIDACIÓN
EA3102	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL V	151505021	DISEÑO URBANO I	CONVALIDACIÓN
DA3101	DISEÑO URBANO I	151505031	EXPRESION ARQUITECTONICA III	CONVALIDACIÓN
PU3203	DIBUJO ARQUITECTONICO III	151505041	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	CONVALIDACIÓN
EA2102	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	151505051	CONSTRUCCION I	CONVALIDACIÓN
HA3202	CONSTRUCCIONES I	151505061	ACONDICIONAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL	CONVALIDACIÓN
ED3106	ACONDICIONAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL			
MA2206				



ED2103	ORIENTACION ESTRUCTURAL	151505071	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA I	CONVALIDACIÓN
CB2205	ESTADISTICA	151505071	ESTADISTICA I	CONVALIDACIÓN
DA3201	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VI	151506011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VI	CONVALIDACIÓN
PU4103	DISEÑO URBANO II	151506021	DISEÑO URBANO II	CONVALIDACIÓN
DA3104	TEORIA DE LA ARQUITECTURA	151506031	TEORIA DE LA ARQUITECTURA I	CONVALIDACIÓN
ED2203	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	151506041	ARQUITECTURA PERUANA	HOMOLOGACIÓN
ED3103	RESISTENCIA DE MATERIALES			
ED3205	CONSTRUCCIONES II	151506051	CONSTRUCCION II	CONVALIDACIÓN
EA4102	MAQUETAS VIRTUALES	151506061	ACONDICIONAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL II	HOMOLOGACIÓN
ED3204	ESTRUCTURAS	151506071	ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA II	HOMOLOGACIÓN
CB2205	ESTADISTICA	151506081	ESTADISTICA II	HOMOLOGACIÓN
DA4101	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VII	151507011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VII	CONVALIDACIÓN
PU4202	DISEÑO URBANO III	151507021	DISEÑO URBANO III	CONVALIDACIÓN
PU5102	PLANEAMIENTO URBANO	151507031	REGENERACION URBANA	CONVALIDACIÓN
MA5103	IMPACTO AMBIENTAL	151507041	ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y PAISAJISTA	HOMOLOGACIÓN
ED4105	CONSTRUCCIONES III	151507051	INSTALACIONES ELECTRICAS	HOMOLOGACIÓN
ED4203	CONSTRUCCIONES IV	151507061	INSTALACIONES SANITARIAS	HOMOLOGACIÓN
GP4104	GERENCIA EMPRESARIAL I	151507071	GERENCIA I	CONVALIDACIÓN
DA3104	TEORIA DE LA ARQUITECTURA	151507081	TEORIA DE LA ARQUITECTURA II	CONVALIDACIÓN
DA4201	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VIII	151508011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VIII	CONVALIDACIÓN



	PU5102	PLANEAMIENTO URBANO	151508021	PLANEAMIENTO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	CONVALIDACIÓN
	GP5104	GERENCIA EMPRESARIAL III	151508031	PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA SANEAMIENTO DE PREDIOS URBANOS	HOMOLOGACIÓN
	HU5204	DEFENSA NACIONAL	151508041	ARQUITECTURA Y NORMAS LEGALES	HOMOLOGACIÓN
	GP4204	GERENCIA EMPRESARIAL II	151508051	GERENCIA II	CONVALIDACIÓN
	DA5101	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IX	151509011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IX	CONVALIDACIÓN
	PU4202	DISEÑO URBANO III	151509021	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL I	HOMOLOGACIÓN
	PU5102	PLANEAMIENTO URBANO			
	GP5202	GERENCIA EMPRESARIAL IV	151509031	ADMINISTRACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN EN OBRA	HOMOLOGACIÓN
	IN3105	INVESTIGACION APLICADA	151509041	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS I	HOMOLOGACIÓN
	IN5203	SEMINARIO DE TESIS	151509051	SEMINARIO DE TESIS I	CONVALIDACIÓN
	DA5201	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL X	151510011	TALLER DE DISEÑO INTEGRAL X	CONVALIDACIÓN
	PU4202	DISEÑO URBANO III	151510021	TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL II	HOMOLOGACIÓN
	PU5102	PLANEAMIENTO URBANO			
	IN5203	SEMINARIO DE TESIS	151510031	SEMINARIO DE TESIS II	CONVALIDACIÓN
	PU4202	DISEÑO URBANO III	151510041	TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II	HOMOLOGACIÓN
	PU5102	PLANEAMIENTO URBANO			

IX

X





CURSOS ELECTIVOS			CONDICION
CODIGO	CURSO	CODIGO	CURSO
EE4205	ARQUITECTURA HOLISTICA	151513012	COSTOS Y PRESUPUESTOS
EE5206	TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS	151513022	MS PROJECT
EE2206	FOTOGRAFIA	151513032	ARC GIS
EE4106	DETALLES Y ACABADOS	151513042	DISEÑO DE INTERIORES
EE5106	HISTORIA DEL ARTE	151513052	LUMINOTECNIA Y ACUSTICA
EE4206	VIVIENDA RURAL	151513062	INSTALACIONES ESPECIALES
EE5205	NORMAS Y REGLAMENTOS		
EE5107	TASACION Y PERITAJE	151513072	TASACION Y PERITAJE
EE5207	CONCRETO ARMADO	151503082	CONCRETO ARMADO
EE5208	RESTAURACION DE MONUMENTOS	151513092	POST PRODUCCION
ELECTIVOS			



XIV. SUMILLAS

**PRIMER SEMESTRE****TALLER DE DISEÑO INTEGRAL I**

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%.

Sumilla: Este curso inicia al estudiante en la actividad proyectual. Desarrolla los fundamentos teóricos de la composición arquitectónica en su nivel de complejidad primaria (orientado al análisis morfológico espacial), y ejercita al futuro arquitecto en el manejo de técnicas de organización de espacios y formas arquitectónicas (manejo de secuencias espaciales, composición y articulación formal sobre lavase de los conceptos de escala, ritmo, jerarquía, simbología y significado, y demás principios ordenadores) mediante modelos secuenciales de experimentación de taller que buscan indagar y desarrollar la capacidad intuitiva y creativa del alumno para la comprensión y modelamiento del espacio y las formas arquitectónicas. (Manejo de secuencias espaciales, composición y articulación formal sobre la base de los conceptos de escala, ritmo, jerarquía, simbología y significado, y demás principios ordenadores) mediante modelos secuenciales de experimentación de taller que buscan indagar y desarrollar la capacidad intuitiva y creativa del alumno para la comprensión y modelamiento del espacio y las formas arquitectónicas.

LENGUAJE I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: Que el alumno desarrolle actividades que promuevan el correcto uso del lenguaje a partir del uso de las normas de ortografía, la redacción de documentos y textos y el hábito y comprensión de lecturas.

Contenido: Ortografía de la acentuación y tildación, Ortografía de la puntuación.

Redacción plan de redacción, presentación de material escrito. Comprensión lectora.

MATEMÁTICA BÁSICA I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: Que el alumno adquiera conocimientos básicos de matemática, necesarios para lo continuación de sus estudios.

Contenido: Abarca fundamentalmente el estudio de tópicos de aritmética y álgebra con los siguientes contenidos: Aritmética: Sistemas de numeración, números naturales, números racionales, números enteros, divisibilidad, razones y proporciones, regla de tres, porcentajes



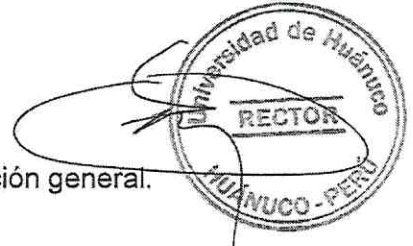
y sumatorias. Álgebra: Expresiones algebraicas, monomios, polinomio, operaciones con monomios y polinomios, productos notables, teorema del residuo, ecuaciones enteras, factorización, mínimo común múltiplo, máximo común divisor fracciones algebraicas, ecuaciones fraccionarias.

PSICOLOGÍA GENERAL

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico.

Propósito: Estudiar la ciencia psicología. Métodos de investigación en Psicología. Bases biológicas de la conducta. Sensación y percepción. Inteligencia y capacidades mentales. Motivación y emoción. A personalidad. El estrés Psicología de la Salud. Trastornos psicológicos. Psicología social.



MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: La formación del estudiante universitario en el manejo de métodos y técnicas de estudio, procesamiento de datos e introducción a la investigación científica.

Contenido: la Universidad, la ciencia, la memoria, la atención, el estudio, el aprendizaje, La lectura, Técnicas y toma de apuntes. Organizadores del conocimiento. Registro bibliográfico. Monografías, redacción y exposición.

INGLES I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: Que el alumno adquiera los conocimientos básicos del idioma que le permita tener una base sólida en estructuras gramaticales para fortalecer la comprensión lectora.

Contenido: Pronombres personales. Tiempo presente simple y tiempo presente continuo. Técnicas de comprensión de lectura.

SEGUNDO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%.

Sumilla: la asignatura de Taller de diseño integral II es de naturaleza eminentemente práctica (taller). Introduce en la problemática arquitectónica. El entendimiento del Lugar (Espacio) con relación a las necesidades y aspiraciones (Función) y percepción (Forma) del Ser Humano. Desarrolla ejercicios proyectuales básicos y metodologías de apoyo a la actitud proyectual. Desarrolla dinámica grupal como instrumento del aprendizaje.

INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: La asignatura corresponde al segundo ciclo de la carrera de Arquitectura. Es Obligatoria y de naturaleza fundamentalmente práctica. Tiene por finalidad explicar la variación a través de los años de la Arquitectura dentro de su historia, relación con el proceso creativo de la Arquitectura. Se imparte conceptos sobre la relación: Antigua-Moderna.

LENGUAJE II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: es el estudio teórico – científico de la lengua y el perfeccionamiento de la lengua oral y escrita.

Contenido: La comunicación; elementos constitutivos; fenómenos que intervienen en el proceso comunicativo; clases de comunicación; el lenguaje; la lengua y el habla; fonología; morfología; categorías gramaticales; el lenguaje oral; técnicas para hablar en público; la obra literaria y la narración.

MATEMÁTICA BÁSICA II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: Que el alumno comprenda que debe integrar las matemáticas en el análisis cuantitativo y en la toma de decisiones en el campo de las ciencias empresariales.

Contenido: Abarca fundamentalmente el estudio de los siguientes tópicos: ecuaciones de una variable, desigualdades, líneas rectas, funciones y sus gráficas, logaritmos y exponenciales, desigualdades, líneas rectas, funciones y sus gráficas, logaritmos y exponenciales, matrices y determinantes.

ECOLOGIA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2015



Carácter: Teórico.

Propósito: Es que a partir del marco teórico, el estudiante reconozca el valor de la ecología como ciencia que promueve el equilibrio armónico entre el medio ambiente y los seres vivos; así mismo, analice y reflexione sobre su contribución en la solución de los problemas ambientales originados en el sector empresarial.

Contenido: Abarca los siguientes aspectos: conceptos básicos, los ecosistemas, los recursos naturales y sostenibilidad, contaminación ambiental, legislación ambiental, economía y ecología, responsabilidad social empresarial y estrategias sostenibles.

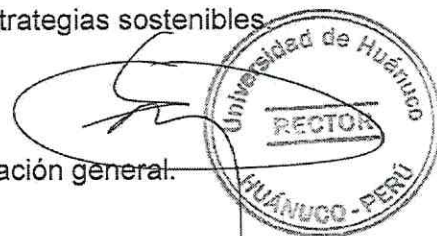
INGLES II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación general.

Carácter: Teórico práctico.

Propósito: Incrementar en el alumno con el estudio del inglés nuevas posibilidades competitivas para acceder a mayores oportunidades laborales.

Contenido: Estructuras gramaticales del tiempo pasado simple; el tiempo pasado continuo; la diferencia entre ambos; los verbos modales can, could, mist, shuld y may; el tiempo futuro simple con will y going to; los adjetivos comparativos y superlativos; los pronombres objetos y lecturas de cultura general graduadas con los tópicos gramaticales mencionados.



TERCER SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL III

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%.

Sumilla: La asignatura de Taller de diseño integral III. Se enfoca en generar en el alumno estrategias y herramientas para la generación de ideas, siendo la idea la síntesis de todos los elementos que componen la arquitectura (composición, contexto, y construcción). Las ideas en arquitectura tienen dimensiones y medidas, por lo que la coherencia entre pensamiento y acción, entre idea y creación es la misma conexión entre: PENSAR – DECIR – HACER Son tres elementos que arman en si una composición triangular que identifica la estructura del taller.

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

Propósito: La asignatura corresponde al primer ciclo de la carrera de Arquitectura. Es obligatoria y de naturaleza básicamente práctica. Tiene como objetivo desarrollar las técnicas básicas de la representación gráfica bi y tridimensional del objeto arquitectónico.

Competencias de la Carrera.

- Desarrollará las técnicas de la representación bi y tridimensional en la expresión gráfica de sus ideas en forma creativa y racional utilizando el lenguaje arquitectónico metodología constructiva aplicándolas en la representación del objeto arquitectónico.

Competencias del Curso.

- Representar los objetos arquitectónicos en forma bi y tridimensional utilizando las técnicas del lápiz con instrumentos y a mano alzada en forma prolija y ordenada.
- Representar gráficamente los objetos utilizando los sistemas de proyecciones ortogonales, isometrías con precisión y creatividad.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: El curso de Geometría Descriptiva está programado en el tercer semestre del plan de estudios de la EAP de Arquitectura. Es una asignatura que permite al estudiante realizar ejercicios mentales, traducidos a esquemas bidimensionales (depurados o planos) a fin de resolver problemas de carácter tridimensional, que servirán al estudiante de ejercicio y adiestramiento psicomotriz para realizar trabajos especiales.

El curso contribuye con el perfil de los estudiantes de la EAP de Arquitectura de la UDH.

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: Esta asignatura corresponde al quinto ciclo de la carrera de Arquitectura; es de naturaleza teórica y práctica y su estudio es obligatorio. Presenta el proceso del desarrollo arquitectónico a través de la historia desde el establecimiento de las primeras culturas sedentarias en Europa y Oriente Próximo a partir de los 10,000 años a.c. Hasta la finalización de la Edad Media en el siglo XV. El curso está orientado al análisis de las respuestas a las necesidades sociales e individuales ubicadas en determinados contextos históricos, promoviendo la explicación de las ideas que generaron los procesos de producción en los diferentes ámbitos culturales. Se hará énfasis en la relación existente entre las corrientes de pensamiento filosófico (causa) y la producción arquitectónica de cada espacio – tiempo (efecto).



COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Evalúa la obra arquitectónica en sus procesos y aportes
- Conoce el desarrollo del pensamiento mundial y nacional a través de su historia
- Emite opinión crítica respecto a los aportes arquitectónicos a nivel nacional y latinoamericana.



COMPETENCIA DEL CURSO

- Vincular la producción arquitectónica de los siglos 1000 a.c. hasta el Siglo XVI, a determinadas formas de pensamiento universal.
- Identificar correctamente los periodos y las duraciones históricas del pensamiento arquitectónico entre el Siglo I a.c. Hasta el Siglo XVI, con énfasis a las distintas manifestaciones culturales.
- Contar con una base teórica que le permita al estudiante comprender el campo-teórico de su especialidad, desde una perspectiva histórico-crítica.

TOPOGRAFÍA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico- Practico

Propósito: La asignatura corresponde al Tercer ciclo de formación de la carrera de Arquitectura. Pertenece al Área Formativa de Edificaciones. Es de naturaleza eminentemente práctica. Tiene por finalidad impartir técnicas prácticas para la elaboración, desarrollo, interpretación y evaluación de planos topográficos. Se manejarán los instrumentos básicos y complementarios con la finalidad de efectuar los levantamientos respectivos. Desarrolla temas tales como: El plano topográfico, la nivelación y las curvas de nivel.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Consolida dentro de su formación profesional el conocimiento relativo al tema topográfico como aporte en el campo del diseño y la construcción dentro del objetivo de una formación integral.
- Desarrolla un campo de especialización que permite una actividad profesional inserta en una realidad física y ambiental.

COMPETENCIA DEL CURSO

- Maneja correctamente equipos como el nivel y el teodolito para los efectos de trazar perfiles de terreno y efectuar levantamientos topográficos.
- Evalúa volúmenes de movimiento de tierras en base a secciones.
- Define curvas de nivel a partir de cotas de puntos topográficos, evalúa pendiente de superficies de terreno, traza perfiles longitudinales más adecuados de ejes de vías.
- Diseña un proyecto arquitectónico, en base a un plano topográfico a curvas de nivel de la configuración real del terreno superficial, realiza planos perimétricos o de linderos, evaluando su correspondiente área de terreno, define cotas absolutas de puntos topográficos, realiza proyectos de rampas y terraplenes.
- Elige los mejores niveles desde el punto de vista costo, para el desarrollo de sus proyectos arquitectónicos.

FÍSICA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: La asignatura corresponde al tercer ciclo de formación de la carrera de Arquitectura. Es obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene por finalidad brindar a los participantes el estudio de los principios fundamentales del análisis y grafica vectorial.

Sistemas de fuerza, momentos y torques. Estática, aplicaciones: armaduras, centroides, cables. Conceptos generales sobre fluidos y ondas.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Analiza e interpreta los fenómenos físicos aplicados a las actividades de proyectos y construcciones arquitectónicas.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Definir conceptos fundamentales de la Física aplicada a la Arquitectura.
- Resolver problemas de equilibrio de fuerzas empleando vectores.
- Identificar tipos y componentes de armaduras, y resolverlas gráficamente.
- Determinar los centros de gravedad en líneas, superficies, volúmenes y cuerpos compuestos.

CALCULO I

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Práctico.

Propósito: La asignatura corresponde al Programa de Estudios Básicos y al tercer ciclo de la carrera de Arquitectura. Es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica. Imparte contenidos de carácter general, empleando conceptos aprendidos previamente por el estudiante. Desarrolla temas como: introducción a la Teoría de Conjuntos, el Sistema de Números Reales, Relaciones y Funciones, nociones básicas de Geometría Analítica, la Línea Recta, introducción al Cálculo Diferencial y al Cálculo Integral. El dominio de estos temas tiene como objetivo general, posibilitar al estudiante el empleo de instrumentos conceptuales, fundamentales para el desarrollo de otras asignaturas que requieren de la matemática.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Complementa y consolida la formación matemática previa como base de materias que permitan la instrumentalización del futuro profesional.
- Crea, desarrolla y orienta habilidades matemáticas para ser aplicados en proyectos arquitectónicos y urbanísticos.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Formalizar, complementar y uniformizar los conceptos de Matemáticas adquiridos en los niveles educativos previos.
- Desarrollar su pensamiento lógico-matemático y su utilización en problemas relacionados con la Arquitectura.
- Utilizar sus capacidades de razonamiento deductivo y analítico y de abstraer, sistematizar y generalizar.

MAQUETERÍA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad.

Carácter: Práctico

Propósito: La asignatura entrena al alumno en el uso y manejo de los instrumentos y materiales óptimos para la elaboración de los diversos tipos de maquetas y modelos de representación física de los diseños arquitectónicos y urbanísticos. Asimismo, busca sensibilizar y canalizar la capacidad creativa y artística del alumno en la expresión y composición de formas escultóricas realizadas mediante materiales como la arcilla, yeso, metales y otros.

CUARTO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IV

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%.

Propósito: El curso inicia al estudiante en la integración del objeto arquitectónico con el lugar, y el conocimiento y aplicación de los parámetros edilicios que rigen su inserción en el espacio urbano de la ciudad. A través de ejercicios de diseño de objetos arquitectónicos ubicados en lugares específicos, con normatividad, topografías, características de suelo y climas particulares.

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Práctico.

Propósito: La asignatura pertenece al Área Académica de Comunicaciones, corresponde al segundo ciclo de formación profesional de la carrera de Arquitectura. Es de naturaleza teórico- práctica y de carácter obligatorio. Tiene por finalidad brindar al alumno conceptos para la visualización de los objetos en dos y tres dimensiones desarrollándolos a nivel de un anteproyecto arquitectónico de menor complejidad, incorporando nuevas técnicas gráficas para la representación de las formas y espacios arquitectónicos.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Representa un objeto arquitectónico con métodos gráficos con instrumentos utilizando el lenguaje, simbología arquitectónica de valoración (tinta, texturas y color), de forma creativa y racional en las diferentes etapas del anteproyecto.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Utiliza trazos a tinta para la representación de símbolos, texturas y valoraciones, con instrumentos y a mano alzada en forma prolija y ordenada.
- Emplea las proyecciones bidimensionales, tridimensionales y cónicas en la representación de las formas y espacios arquitectónicos de manera secuencial y ordenada.
- Aplica técnicas de color, sombras y ambientación en la representación del objeto arquitectónico y su entorno, en forma racional y creativa.

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico



Propósito: La asignatura Historia y Teoría de la Arquitectura II corresponde al sexto ciclo de la carrera de Arquitectura. Es obligatoria y de naturaleza teórico y las teorías de la arquitectura, desde la aparición de Renacimiento en el siglo XV hasta el Neoclasicismo, Romanticismo y Eclecticismo del Siglo XIX. Se hará énfasis en la relación entre las corrientes del pensamiento filosófico (causa) y la producción arquitectónica de cada espacio-tiempo (efecto).

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Comprende y evalúa con actitud crítica la obra arquitectónica en sus procesos y aportes y su relación con el desarrollo mundial desde el siglo XV hasta fines del siglo XIX.
- Brinda una base conceptual que le permita al alumno comprender el campo teórico de su especialidad desde una perspectiva histórico-crítica.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Comprende y evalúa con actitud crítica la obra arquitectónica en sus procesos y aportes y su relación con el desarrollo mundial desde el siglo XV hasta fines del siglo XIX.
- Brinda una base conceptual que le permita al alumno comprender el campo teórico de su especialidad desde una perspectiva histórico-crítica.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Vincula la producción arquitectónica a determinadas formas de pensamiento arquitectónico desde el siglo XV hasta fines del siglo XIX.
- Identifica correctamente los periodos y las duraciones históricas del pensamiento y las manifestaciones arquitectónicas.
- Emite opinión crítica respecto de los aportes de los principales arquitectos y las obras arquitectónicas representativas entre los siglos XV y XIX.

SOCIOLOGÍA URBANA Y RURAL

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: El curso está orientado a explicar y analizar el desenvolvimiento tanto de la sociedad urbana como rural. Dentro la sociología urbana se analizara el nacimiento del modelo urbano su desarrollo hasta el contexto actual, tomando en consideración las formas y estructuras de las ciudades; además, del estudio de los problemas sociales (empleo, violencia, pobreza, contaminación, etc.)

ESTÁTICA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: El curso es de naturaleza teórico-práctica y tiene como propósito preparar al estudiante en los conceptos y métodos básicos para los siguientes cursos en el área del diseño estructural.

El curso se desarrolla según las siguientes unidades:

UNIDAD I: SISTEMAS DE FUERZAS

Reducción de un sistema de fuerzas a un tórsor.

UNIDAD II: SISTEMA DE FUERZAS DISTRIBUIDAS

Fuerzas distribuidas paralelas aplicadas sobre una línea o un área plana. Centro de Gravedad.

Momento de Inercia

UNIDAD III: EQUILIBRIO DE LA PARTÍCULA Y DEL CUERPO RÍGIDO

Equilibrio de la partícula en el plano y en el espacio

Equilibrio del sólido rígido en el plano y en el espacio

CÁLCULO II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: La asignatura corresponde al cuarto ciclo de la carrera de Arquitectura. Es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica. Desarrolla conceptos de límites y continuidad. La Derivada y sus aplicaciones. La integral y sus aplicaciones. Se enfatiza el desarrollo geométrico de los temas, en especial de los sólidos de revolución.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

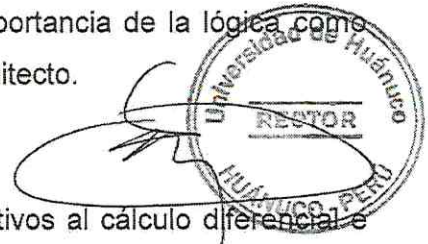
- Desarrolla, entrena y forma hábitos y habilidades para el análisis y evaluación del lenguaje en general, sobre todo el científico en particular, a fin de conseguir discernir entre conocimientos correctos e incorrectos.
- Analiza y elabora estructuras lógicas para plantear y resolver problemas de su especialidad, descubriendo así la importancia de la lógica para plantear y resolver



problemas de su especialidad, descubriendo así la importancia de la lógica como herramienta esencial en la vida cotidiana del futuro Arquitecto.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Emplear un conjunto de conceptos fundamentales relativos al cálculo diferencial e integral, de las Matemáticas con un enfoque moderno.
- Desarrollar su pensamiento lógico-matemático y su aplicación con problemas relacionados con la Arquitectura.



ORIENTACIÓN ESTRUCTURAL

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: La asignatura corresponde al cuarto ciclo de la carrera de Arquitectura. Es Obligatoria y de naturaleza fundamentalmente práctica. Tiene por finalidad explicar la función de las estructuras y su relación con el proceso creativo de la Arquitectura. Se imparte conceptos sobre la relación con el proceso creativo de la Arquitectura. Se imparte conceptos sobre la relación: Forma-Estructura. El curso desarrolla temas como (fuerzas externas e internas, estabilidad, equilibrio, resistencia, rigidez y su interrelación), así mismo se desarrollan conceptos sobre los elementos estructurales en compresión, flexión y tracción; sistemas convencionales y no convencionales.

Concepto de estructuración. Concepto de reacción, sistemas de apoyo, idealización de las estructuras y su importancia. Análisis y flujo de las fuerzas a través de los diferentes sistemas estructurales. Definición geométrica, Reglas generales para el dimensionamiento de los elementos estudiados.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Analiza e interpreta los fenómenos estructurales que serán aplicados a las actividades de diseño de proyectos y construcciones arquitectónicas.
- Proporciona criterios cualitativos para la estructuración de obras arquitectónicas basándose en el conocimiento y comportamiento de los materiales utilizados en las estructuras.
- Ejecuta modelos de representación estructural representando las condiciones de estabilidad, resistencia, equilibrio.
- El curso capacita al alumno para analizar y manejar el fenómeno estructural representando las condiciones de estabilidad, resistencia, equilibrio.

- El curso capacita al alumno para analizar y manejar el fenómeno estructural, estrechamente ligado al diseño del objeto. Identificando fuerzas y esfuerzos que actúan en las estructuras.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Reconocer y entender los esfuerzos de tracción, compresión, flexión corte y torsión.
- Integrar los conceptos estructurales en el proceso de concepción arquitectónica
- Diferenciar las fuerzas a que están sometidos los elementos estructurales.
- Resolver problemas de estabilidad bidimensional y tridimensional.
- Manejar los criterios cualitativos del ordenamiento estructural de las obras.
- Determinar las proporciones de los diferentes elementos.
- Resolver la estructuración.



AUTOCAD 2D – 3D

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: Actualmente todas las personas vinculadas con el diseño de proyectos de Arquitectura necesitan herramientas de dibujo para el desarrollo de los mismos. El presente curso da al estudiante de Ingeniería, técnico o Ingeniero los conocimientos necesarios para la elaboración y desarrollo de proyectos de Ingeniería de manera rápida y eficaz-

QUINTO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL V

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Ejercita al estudiante en el desarrollo de proyectos de conjuntos arquitectónicos con un énfasis en el manejo de las interacciones socio-económicas, culturales, espaciales y funcionales del objeto arquitectónico con el contexto urbano, a través de prácticas de diseño de sistemas arquitectónicos de mediana complejidad urbanística, funcional, constructiva y de acondicionamiento ambiental.

DISEÑO URBANO I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico



Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de El Lugar (Urbanismo y Planeamiento) y corresponde al sétimo ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es teórico-práctica. Tiene el propósito de introducir al alumno en los fundamentos básicos del Diseño Urbano, interpretando estos correctamente y aplicándolos en la elaboración de proyectos urbanos específicos. Comprende los siguientes temas: Adecuación de conceptos de Teoría del Diseño Urbano, Ecología Urbana, Planeamiento Urbano y los niveles de intervención de la disciplina que, para el curso van desde el diseño de espacios elementales de la ciudad, su mobiliario y tratamiento, hasta el tema de la Habilitación Urbana. Desarrollo de los aspectos Metodológicos de la disciplina. Análisis de las condicionantes socioculturales, económicos y territoriales. Los aspectos Normativos. Composición e Imagen urbana.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Como arquitecto, integrante de un grupo multidisciplinario, en coherencia con su papel de diseñador urbano, logra el dominio de metodologías que adicionadas a su creatividad, le permitan actuar dentro de los principios del Desarrollo Sostenible con responsabilidad, eficiencia y sentido ético.

COMPETENCIAS DEL CURSO

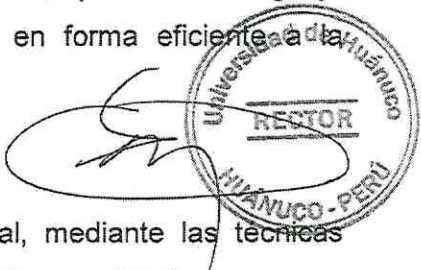
- Estructura métodos de Diseño Urbano recurriendo a instrumentos conceptuales y técnicas proyectuales, dentro del marco del desarrollo sostenible.
- Evalúa las principales características físicas espaciales del medio urbano, identificando los usos existentes y potenciales así como al usuario involucrado, lo que le permite formular la etapa de programación urbanística como sustento previo al Diseño Urbano.
- Relaciona y agrupa los elementos que definen el carácter de la Imagen Urbana para su aplicación en el Diseño Urbano.
- Desarrolla su capacidad crítica y creativa en el campo del Diseño Urbano, tanto para el mejoramiento o renovación de los existente, como en la creación de nuevos espacios y morfologías urbanas,
- Maneja la Normatividad con criterio y solvencia, estableciendo con claridad los parámetros de su intervención en el campo urbanístico.

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico- Práctico

Propósito: La asignatura pertenece al Área Académica de Comunicaciones y se dicta en el tercer ciclo de la carrera de Arquitectura. Es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como finalidad desarrollar en el alumno habilidades para la representación gráfica de un proyecto arquitectónico de relativa complejidad a nivel de plano de obra, mediante proyecciones bidimensionales, tridimensionales y cónicas, aplicando el lenguaje arquitectónico y técnicas de representación que contribuyan en forma eficiente a la comprensión, desarrollo y ejecución del proyecto arquitectónico.



COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Desarrolla y representa un proyecto arquitectónico integral, mediante las técnicas gráficas y el lenguaje arquitectónico correcto de manera objetiva y racional.
- Representa gráficamente los detalles constructivos del proyecto en forma clara y precisa de manera que apoyen la fábrica de los mismos.
- Aplica técnicas de expresión arquitectónica en proyecciones cónicas, valoradas y ambientadas en la representación del objeto arquitectónico y su entorno, de manera que se identifique y comprenda correctamente las características del proyecto.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Conocer y aplicar la simbología gráfico-arquitectónica como medio de comunicación entre los agentes del diseño, usuarios y construcción.
- Aplicar las diversas técnicas de representación final de los elementos físicos y espaciales de un proyecto arquitectónico, en forma adecuada y precisa para su construcción posterior.
- Contar con una capacidad analítica de representación para identificar y reconocer con propiedad las diferentes características arquitectónicas y constructivas de los materiales y acabados de la edificación.
- Preparar un expediente gráfico en la especialidad de arquitectura de acuerdo a las normas vigentes.

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III

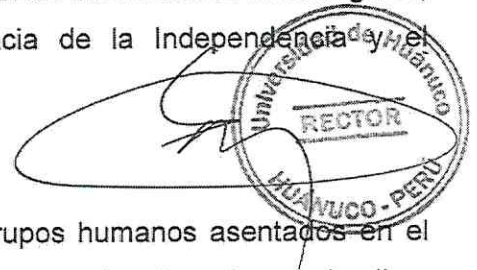
Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: La asignatura Historia y Teoría de la Arquitectura III corresponde al quinto ciclo de la carrera de Arquitectura. Es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica. Tiene como objetivo el estudio de las manifestaciones arquitectónicas en el territorio peruano desde los 12,000 años a. c. hasta el segundo tercio del siglo XIX. Está organizada en tres partes. En



la primera se analiza el manejo del espacio, las formas que adquiere la arquitectura en relación a determinadas estructuras políticas y religiosas, así como los materiales y la tecnología constructiva empleados en cada uno de los periodos culturales pre hispanos. En la segunda parte se estudian las nuevas formas de asentamiento y las tipologías arquitectónicas llegadas con los europeos a partir de 153, las cuales terminaron estructurando diversas manifestaciones arquitectónicas regionales, con aportes locales dentro del Virreinato del Perú. En la parte final se conocerán las innovaciones morfológicas, estilísticas y tecnológicas generadas como consecuencia de la Independencia y el establecimiento de la República alrededor de 1870.



COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Evalúa las obras arquitectónicas de los diferentes grupos humanos asentados en el territorio peruano identificando y valorando los procesos y aportes de cada uno de ellos.
- Comprende y evalúa con actitud crítica el desarrollo del pensamiento arquitectónico peruano y su relación con el desarrollo mundial.

COMPETENCIA DEL CURSO

- Identifica, analiza y evalúa las expresiones arquitectónicas y de diseño urbano más significativos en los diferentes momentos históricos en el Perú valorando cada una de ellos dentro de su contexto histórico y social.

CONSTRUCCIÓN I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: Es el primer curso directamente ligado al área de construcciones y es de carácter teórico-práctico, en el cual se adiestra al alumno en el manejo de todo el proceso constructivo con aplicación de diferentes materiales.

En el curso se desarrolla los sistemas constructivos en ladrillo, adobe madera, piedra y quincha pre-fabricado.

ACONDICIONAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: El desarrollo de esta asignatura se inserta en la preocupación mundial de conservación del medio ambiente y en el caso específico de los arquitectos en conciliar la

arquitectura con su medio ambiente: el clima, la vegetación, el sol en el cual como aspecto condicionante se desarrolla la arquitectura.

ESTRUCTURAS PARA AQUITECTURA I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: La asignatura corresponde al quinto ciclo de la carrera de Arquitectura. Pertenecce al Área Académica de Tecnología. Es Obligatorio y de naturaleza teórico práctica. Tiene por finalidad brindar a los alumnos los conceptos de elasticidad, Plasticidad y ductilidad. Conceptos de inercia, módulo de sección, radio de giro, pandeo lateral. Conceptos de estructura isostática e hiperestática. Acción de las fuerzas en estructuras reticulares. Cargas externas en estructuras isostáticas, momento flector, fuerza cortante y cuantificación. Deformación de las estructuras, limitación.

Comportamiento de las estructuras hiperestáticas. Cargas y comportamiento de pórticos y vigas continuas. Introducción a la estructuración sísmica.

ESTADÍSTICA I

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: Contribuir a que el estudiante sea capaz de visualizar la importancia de la estadística en cualquier actividad humana que requiera la toma de decisiones, presentar información objetiva a partir del cálculo de las medidas de posición más comunes y utilizar algunas distribuciones de probabilidad para resolver problemas cuya finalidad sea el conocimiento de la realidad y la toma de decisiones.

Contenido: Población, muestra, parámetro el censo, la encuesta, distribución de frecuencias, la moda la mediana, la media, medidas de dispersión, cálculo de percentiles la varianza, la desviación estándar, métodos de muestreo.

SEXTO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VI

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

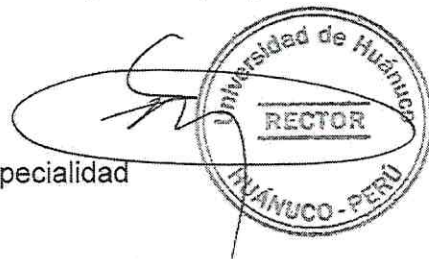




Propósito: Este curso se desarrolla bajo un tema único en el cual el texto y el contexto del diseño alcanzan un nivel de complejidad mayor, con la tendencia a conceptualizar y aplicar a plenitud los conocimientos de la estructura curricular hasta aquí desarrollados. Al final del curso el alumno está en capacidad de desarrollar un proyecto completo, siguiendo el proceso de diseño desde el análisis e identificación de las necesidades para la programación arquitectónica, hasta la selección de materiales de acabados.

DISEÑO URBANO II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad



Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura corresponde al sexto ciclo de la carrera de Arquitectura. Es electiva y de naturaleza teórico- práctica. Profundiza el aprendizaje de la teoría urbana adquirida en la etapa formativa, incidiendo en el diseño geométrico vial y las habilitaciones urbanas. Incorpora parámetros técnicos normativos y de imagen urbana, los cuales se plasman en la realización de trabajos prácticos extraídos de nuestra realidad urbana, desarrollados paralelamente con clases magistrales y una permanente discusión de los temas en realización.

COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Proyecta habilitaciones urbanas para resolver problemas de intervención urbana, incrementando la capacidad de acción proyectual, desarrollando trabajos prácticos de aplicación.
- Incrementa los criterios de intervención urbana, unificando las distintas áreas de formación recibidas a lo largo de la carrera.
- Consolida una presentación profesional de los proyectos de habilitación urbana dentro de una visión de competitividad y de marketing.

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: el curso de teoría de la arquitectura I ofrece al alumno la posibilidad del conocimiento análisis y críticas de las propuestas teóricas de la arquitectura. Tiene como propósito la crítica y autocrítica del pensamiento teórico de la arquitectura que a su vez permita estructurar nuevas teorías.

ARQUITECTURA PERUANA

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico.

Propósito: Se analiza el desenvolvimiento de la arquitectura y el urbanismo nacional desde la República hasta nuestros días, en el marco de una revisión de hechos históricos y confrontaciones ideológicas. Se precisan teorías y tendencias estilísticas, y se evalúa la producción arquitectónica y urbanística nacional dentro del contexto latinoamericano y mundial; en arquitectura se enfatiza en los aspectos tipológicos, constructivos y estilísticos de la época Republicana. También se revisan las principales manifestaciones artísticas. Se abarca el tema de la historiografía y la personificación de la arquitectura peruana.

CONSTRUCCION II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: Es el segundo curso directamente ligado al área de construcciones y es de carácter teórico-práctico, en el cual se adiestra al alumno en el manejo de todo el proceso constructivo con aplicación de diferentes materiales.

En el curso se desarrolla los sistemas constructivos modernos.

ACONDICIONAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: El desarrollo de esta asignatura se inserta en la preocupación mundial de conservación del medio ambiente y en el caso específico de los arquitectos en conciliar la arquitectura con el medio ambiente: el clima, la vegetación, el sol en el cual como aspecto condicionante se desarrolla la arquitectura.

ESTADÍSTICA II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de formación específica

Carácter: Práctico.

Propósito: Que el alumno adquiera conocimientos estadísticos que le permitan desarrollar investigaciones y que pueda presentar datos que reflejen la realidad.





Contenido: Análisis combinatorio, teoría de la probabilidad, algebra de sucesos, Probabilidades, Distribuciones, probabilidades, Bernoulli, poisson, chi cuadrado, distribución f, propiedades y uso de tabla, prueba de hipótesis.

ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTURA II

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico-Práctico

Propósito: La asignatura corresponde al quinto ciclo de la carrera de Arquitectura. Pertenece al Área Académica de Tecnología. Es obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Tiene por finalidad brindar a los alumnos los conceptos de elasticidad, plasticidad y ductilidad. Conceptos de inercia, módulo de sección, radio de giro, pandeo lateral. Conceptos de estructura isostática e hiperestática. Acción de las fuerzas en estructuras reticulares. Cargas externas en estructuras isostáticas, momento flector, fuerza cortante y cuantificación. Deformación de las estructuras, limitación. Comportamiento de pórticos y vigas continuas. Introducción a la estructuración sísmica.

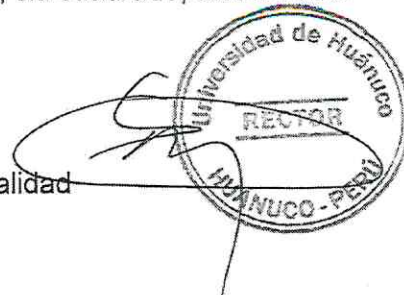
COMPETENCIAS DE LA CARRERA

- Analiza y evalúa los fenómenos estructurales de las estructuras reticulares.
- Interpreta el comportamiento de pórticos y vigas continuas.
- Proyecta y pre dimensiona edificaciones de mediana complejidad.
- Maneja el concepto estructural producido por sismos.
- COMPETENCIAS DEL CURSO
- Dimensionar el esfuerzo y la deformación de vigas.
- Evaluar los efectos de las cargas en vigas, columnas y pórticos.
- Interpretar y evaluar la fuerza cortante y el momento flector.
- Reconocer vigas estáticamente indeterminadas.
- Identificar las columnas por carga y forma física.
- Reconocer e interpretar los tipos de carga en condiciones extremas.
- Estructurar edificaciones de mediana complejidad con el redimensionamiento de sus componentes básicos.

ESTADÍSTICA II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de formación específica

Carácter: Practico.



Propósito: Que el alumno adquiera conocimientos estadísticos que le permitan desarrollar investigaciones y que pueda presentar datos que reflejen la realidad.

Contenido: Análisis combinatorio, teoría de la probabilidad, algebra de sucesos, Probabilidades, Distribuciones, probabilidades, Bernoulli, poisson, chi cuadrado, distribución f, propiedades y uso de tabla, prueba de hipótesis.

SÉPTIMO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VII

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

Propósito: Este curso se desarrolla bajo un tema único en el cual el texto y el contexto del diseño alcanzan un nivel de complejidad mayor, con la tendencia a conceptuar y aplicar a plenitud los conocimientos de la estructura curricular hasta aquí desarrollados. Al final del curso el alumno está en capacidad de desarrollar un proyecto completo, siguiendo el proceso de diseño desde el análisis e identificación de las necesidades para la programación arquitectónica, hasta la selección de materiales de acabados.

DISEÑO URBANO III

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

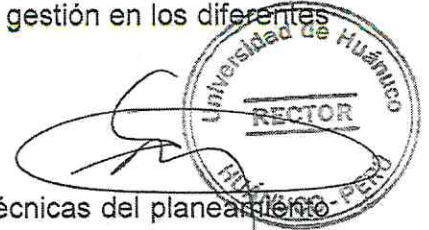
- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.



Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.



REGENERACIÓN URBANA

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.



ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y PAISAJISTA

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: El desarrollo de esta asignatura se inserta en la preocupación mundial de conservación del medio ambiente y en el caso específico de los arquitectos en conciliar la arquitectura con el medio ambiental: el clima, la vegetación, el sol en el cual como aspecto condicionante se desarrolla la arquitectura.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: En esta signatura está totalmente ligado a los sistemas eléctricos de cualquier edificación, donde se lleva a cabo el estudio y el análisis de una instalación eléctrica. En el curso se desarrolla los sistemas constructivos modernos.

INSTALACIONES SANITARIAS

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico – Práctico

Propósito: En esta signatura está totalmente ligado a los sistemas sanitarios de cualquier edificación, donde se lleva a cabo el estudio y el análisis de una instalación sanitaria. En el curso se desarrolla los sistemas constructivos modernos.

GERENCIA I

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de información específica.

Carácter: Teórico practico



Propósito: El carácter de la asignatura es teórico y práctico se basa en la necesidad de conocer todos los pasos para la constitución de una empresa y las contrataciones del estado. Vale decir que el estudiante deberá estar capacitado para poder dirigir.

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de formación específica

Carácter: Practico.

Propósito: el curso de teoría de la arquitectura II ofrece al alumno la posibilidad del conocimiento análisis y criticas de las propuestas teóricas de la arquitectura. Tiene como propósito la crítica y autocrítica del pensamiento teórico de la arquitectura que a su vez permita estructurar nuevas teorías.



OCTAVO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL VIII

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

Propósito: Este curso se desarrolla bajo un tema único en el cual el texto y el contexto del diseño alcanzan un nivel de complejidad mayor, con la tendencia a conceptualizar y aplicar a plenitud los conocimientos de la estructura curricular hasta aquí desarrollados. Al final del curso el alumno está en capacidad de desarrollar un proyecto completo, siguiendo el proceso de diseño desde el análisis e identificación de las necesidades para la programación arquitectónica, hasta la selección de materiales de acabados.

PLANEAMIENTO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en

la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.



COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.

PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA SANEAMIENTO DE PREDIOS URBANOS

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de Especialidad.

Carácter: Teórico práctico

Propósito: El carácter de la asignatura es teórico y práctico se basa en la necesidad de conocer cada uno las normativas de la construcción actual, desde Licenciamiento de construcción hasta saneamiento físico legal.

ARQUITECTURA Y NORMAS LEGALES

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de Especialidad.

Carácter: Teórico práctico

Propósito: El carácter de la asignatura es teórico y práctico se basa en la necesidad de conocer cada uno de los reglamentos y normativas de la construcción actual.

GERENCIA II

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de Especialidad.



Carácter: Teórico practico

Propósito: El carácter de la asignatura es teórico y práctico se basa en la necesidad de conocer todos pasos para la constitución de una empresa y las contrataciones del estado. Vale decir que el estudiante deberá estar capacitado para poder dirigir.

PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de Especialidad

Carácter: Teórico practico

Propósito: El carácter de la asignatura que el alumno haga prácticas pre profesionales en un área que corresponda a la especialidad, que puedo connotar cada uno de los trabajos realizados en el ciclo 1 al 7, los ámbitos pueden ser: oficinas inmobiliarias, obras, consultorías, etc.

NOVENO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL IX

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

Propósito: Este curso se desarrolla bajo un tema único en el cual el texto y el contexto del diseño alcanzan un nivel de complejidad mayor, con la tendencia a conceptualizar y aplicar a plenitud los conocimientos de la estructura curricular hasta aquí desarrollados. Al final del curso el alumno está en capacidad de desarrollar un proyecto completo, siguiendo el proceso de diseño desde el análisis e identificación de las necesidades para la programación arquitectónica, hasta la selección de materiales de acabados.

TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL I

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en

la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.

ADMINISTRACIÓN EN RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de Especialidad.

Carácter: Teórico práctico

Propósito: El carácter de la asignatura es teórico y práctico se basa en la necesidad de conocer todos pasos para la constitución de una obra y las contrataciones del estado. Vale decir que el estudiante deberá estar capacitado para poder dirigir.

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS I

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes



urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.



COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.

SEMINARIO DE TESIS I

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de información específica.

Carácter: Teórico práctico

Propósito: Proporcionar al alumno los conocimientos para desarrollar habilidades de investigación, elija tema y lo diseñe para laborar un proyecto de investigación.

Propósito: Estructura de la tesis, El marco teórico y conceptual. Hipótesis de la investigación, Diseño de investigación, selección de la muestra, Análisis de datos cuantitativos.

DECIMO SEMESTRE

TALLER DE DISEÑO INTEGRAL X

Naturaleza del curso: Obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Teórico 10% - Práctico 90%

Propósito: Este curso se desarrolla bajo un tema único en el cual el texto y el contexto del diseño alcanzan un nivel de complejidad mayor, con la tendencia a conceptualizar y aplicar a

plenitud los conocimientos de la estructura curricular hasta aquí desarrollados. Al final del curso el alumno está en capacidad de desarrollar un proyecto completo, siguiendo el proceso de diseño desde el análisis e identificación de las necesidades para la programación arquitectónica, hasta la selección de materiales de acabados.

TALLER DE PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinarios de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.



SEMINARIO DE TESIS II

Naturaleza del curso: obligatorio y pertenece a la área de información específica.

Carácter: Teórico practico

Propósito: Elaborar de acuerdo al esquema de informe final de la tesis según, el reglamento de grados y títulos del P.A. de Arquitectura.

Contenido: **Primera unidad :** Marco Teórico, Revisión y ampliar el marco teórico; segunda unidad: validación de sus instrumentos y aplicación; tercera unidad : análisis de los datos cuantitativos, elaborar cuadros de tabulación y medidas de tendencia central; Cuarta unidad: El reporte de resultados del proceso cuantitativo; Quinta unidad: discusión de resultados de la investigación cuantitativa no experimental con los antecedentes y la hipótesis planteada; sexta unidad: conclusiones en la redacción del trabajo final; séptima unidad: recomendaciones en base a la conclusión y las recomendaciones que sugiere.

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II

Naturaleza del Curso: Es obligatorio y pertenece al área de especialidad

Carácter: Practico.

Propósito: La asignatura forma parte del Área Académica de Planeamiento y Urbanismo y corresponde al noveno ciclo de la carrera de Arquitectura. La naturaleza de la asignatura es del tipo seminario taller.

Tiene el propósito de integrar los conocimientos logrados en los cursos previos del área académica y desarrollar temas de la Planificación y el Urbanismo tales como: los planes urbanos, la organización municipal y el control del uso del suelo, la participación comunal en la generación de los asentamientos humanos, los programas y proyectos de desarrollo urbano, los principales problemas físico-espaciales de la ciudad.

COMPETENCIA DE LA CARRERA

- Participa responsablemente en equipos multidisciplinares de planeamiento, diseño urbano y territorial para el mejoramiento y transformación del espacio natural y construido.
- Diseña asentamientos, habilitaciones y espacios urbanos identificando, evaluando y respetando los procesos bio-físicos, socioeconómicos y de gestión en los diferentes ámbitos del territorio nacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

- Analiza y utiliza las teorías, conceptos y la aplicación de técnicas del planeamiento urbano y el urbanismo, buscando la integración de los conocimientos adquiridos a través del estudio de casos o investigando sobre temas y técnicas específicos.
- Integra los conocimientos adquiridos en la línea del lugar por el alumno, a través del estudio de casos o temas específicos de investigación.
- Investiga la problemática del desarrollo urbano actual y los métodos de investigación a partir de los estímulos promovidos por la cátedra.



Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO